

31 de Agosto de 1936
a
25 de Marzo de 1940
LIBRO DE ACTAS

ff. 6

31/08/1936 al 25/03/1940.

Tip. de Trejo.-Don Benito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Villanueva de la Serena

Término municipal de La Coronada

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de La Coronada

Este libro, comprensivo de Ochenta y cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa

~~será~~ reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ~~poliza de sueldo~~ pliego de papel de pagos al Estado, clase por no poderlo hacer en la Administración de Hacienda Pública, motivo de la anormalidad de tal circunstancia importante

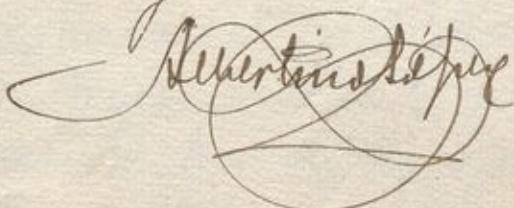
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada

Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
La Coronada a Treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ochenta y cinco folios y selladas y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Coronada a Treinta y uno de Agosto de mil nove-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Sesió ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de La Coronada
dia 31 de agosto de 1.936 La veintiún y uno de agosto de mil no-
cientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Antonio Grande
Hidalgo López
Marcio Gutiérrez
Sebastián Fernández
Y
lal Consistorial de este Ayuntamiento, los tres festi-
res cuyos nombres se expresan al margen al efecto
de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy fin-
do la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el
Tesorario a dar lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad.

La Corporación procedió a la designación del pri-
mer Ciudad Alcalde, vacante por la designación del que
ocupaba este cargo para la Presidencia, recayendo en el
festor Hidalgo López González, quien aprueba esta de-
signación, ofreciendo su más leal colaboración para
todo lo que redunde en beneficio del vecindario, hacie-
ndo cargo de tal inscripción de mando.

De orden del Sr. Alcalde, don Antonio Grande Ocio,
por el Secretario se dio lectura del Decreto del Ministerio
de Aprendizaje de fecha ocho del corriente, acordando
por unanimidad la Corporación, el que con vi-
ta del expediente instruido por la Fiscalía y una
vez comprobada convenientemente la suicidio
abando rural, por sus dueños, cultivadores, co-
lleros, arrendatarios o aparceros, proceder a tomar
posesión de ellos, levantando el acta correspon-
diente, remitiendo una vez verificada esta una
relación de los mismos al Instituto de Reforma
Agraria.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las trece horas, firman-
do el acta todos los asistentes de lo que
certifico =

Antonio Grande Judalcis López
Marciso Guirado Sebastián Carrasco
Santos Sánchez

Diligencia.= Para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número legal de concejales. =
En Coronado 21 setiembre de 1.936

H. Alcalde
Antonio Grande

H. Secretario
José Arias

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada del día 23 de setiembre de 1.936 } a veintitrés de setiembre de señores concurrentes mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del señor Alcalde D. Judalcis López Guiraldo y actuando de Secretario el oficial de secretaría José Arias Ocampo, por ausencia del Secretario propietario, se pusiieron en votación las proposiciones, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día veintimil de actual y que no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales, siendo la hora de las doce, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión, procediendo yo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura de la correspondencia recibida en la semana anterior, acordando su cumplimiento y despachado. =

La Corporación quedó enterada y aprobaba por



unanimidad la incantación hecha por el Alcalde D. Antonio Grande Arias y el Secretario D. Obertino López Recio, con arreglo al Decreto de 6 de agosto último de las fincas Bonaljal, Santa María y Quinto Poco, de la propiedad de Dña María de la Concepción Fernández Durán y Caballero, ex-marquesa del Batelar; Uxebas, Minas Ranas y parte de los Romeros, de Dña Josefa Fernández Durán y Caballero, ex-condesa Pda. de Adanero; Hita y los Higuerales, de D. Juan Cuesta Fernández; Peñón de D. Luis del Pueyo y hermanos; Pilleta de D. Jacinto Donoso Bachmaseda; y Villana de D. Pedro Suárez Arnuque, cuyos propietarios las tienen abandonadas, según resulta del expediente tramitado a tal fin, no permaneciendo en ellas el permiso que ordinariamente estaba a cargo de los mismos, acordando, igualmente por unanimidad, el que la incantación sea provisional, si después de comunicado al Instituto de Reforma Agraria, este comprobava son personas leales al régimen. =

P Así mismo acuerda la Corporación librarse a favor del Dr. Alcalde D. Antonio Grande Arias treinta pesos con cargo al cap^e 2º art^e 1º, por indemnización de tres viajes realizados a Don Benito para asuntos del Ayuntamiento, =

— Igualmente se acuerda por unanimidad, poner en ejecución el reparto de utilidades del año actual, correspondiente a los tres últimos trimestres, entregado por la Junta General del Departamento. =

— De igual modo, la Corporación, en unión conjunta con el Comité político del Frente Popular, eligió el Comité agrícola local, creado por Decreto de 15 del actual, quedando constituido por los señores siguientes: D. Benito Suárez Casillas, D. Benito Morello Fernández, D. José López González y D. Antonio Sierra Fernández personas competentes en agricultura y de probado amor al régimen, a quienes se les comunicará el nombramiento y se les dará posesión con toda urgencia. =

Mfo



haciendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando el acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = *J. Galván Sáez*
Francisco Gutiérrez Libatón Barrena

José Ormaechea

Sesión ordinaria del dia 1 en la Villa de La Coruña a cinco de octubre de 1936. Octubre de mil novecientos treinta y seis;

Señores concejales
Antonio Grande
Eustasio Jaime
Sebastián Lamasua
Francisco Mendoza

bajo la presidencia del Dr. Alcalde Jefe de Fomento, Don Anselmo Prudencio Arias, se reunieron en las Habitaciones de este Ayuntamiento, los tres festejos cuyos miembros se presentan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. siendo la hora de las doce la hora fijada al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el secretario, de su orden, a dar lectura del dictámen de la sesión anterior que no tuvo efecto dijo que fue aprobada por unanimidad. Una vez que se dio lectura de los dictámenes oficiales recibidos en la última semana para conocimiento de los señores concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda, según consta en el dictámen de los señores de la orden del día, la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha haciendo lo siguiente:

Por el Secretario se dio lectura al dictámen de 27 de octubre, ordenando la constitución del Consejo municipal de primera enseñanza, acordando la Corporación que sea representado en dicho Consejo, el Concejal Don Sebastián Ramón Blazquez.

La Corporación quedó enterada de las gestiones hechas en Madrid por el Alcalde y secretario, que dieron por resultado el cierre de cinco mil dieciséis dieciocho pesetas treinta y nueve centavos, de los excedentes Vinc.





P da de Plasencia, los Pueyo y Hernández acordando liberar por este viaje con cargo al capítulo d^o art^o 1º cien pesetas.

Un modo cabal que tratar el m^r Presidente levantó la sesión a las trece horas, poniendo todos los asistentes de lo que certificó =

Antonio Grande

José Ruiz Jaime

Sebastián Arromos

D. Francisco

Alfonsina Pérez

Sesión - Para autorizar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de señores señores gestores.

La Coruña 2 de noviembre de 1926

El Secretario

Antonio Grande

Sesión ordinaria del día 1 de } En la Villa de La Coruña a cuatro de
noviembre en 2^a convocatoria } noviembre de mil novecientos treinta y seis, ba-
señores concorrentes } jo la presidencia de don Juan Grande trias se reunieron
Antonio Grande } en las salas consistoriales de este Ayuntamiento, los señores
Miguel Pérez } señores gestores cuyos nombres se expresan al margen, al ob-
Narciso Quisado } jecto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del
Luisito Jaime } día del, que no tuvo efecto por falta de número legal de
Sebastián Arromos } señores gestores. Quidó la hora de las doce, la señalada al efecto
el Señor Presidente declaró abierta la sesión, procediendo
el Secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura
de las órdenes recibidas después de la última sesión para con-
cuerdo de los señores asistentes se acuerda su cumplimiento y
despacho.

La Corporación quedó enterada y aprueba las cantidades
de ordenadas satisfacer a la Alcaldía, que son las siguientes:
Fondo de retribución de don Luisito Jaime Tadeo du-
rante el mes de junio y veintimil días de julio, noventa



y tres pesetas con catorce céntimos.

— Gastos de representación de don António Graude Ros, diez días de julio y mes de agosto y septiembre, ciento treinta pesetas, treinta y cinco céntimos.

— Hacerel del Secretario, oficial de Secretaría, dos temporadas, alquacil y sueldo urbano, meses de junio, julio, agosto y septiembre, tres mil seiscientos treinta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Sueldos

Así mismo la Corporación quedó autorizada de tal cantidad cobrada por autorización de la Delegación de Hacienda de Don Benito en funciones de Cuento provincial por cuenta correspondiente a Da. Ma. de la Encarnación Fernández Durán y Caballero, don Pedro Suárez Armengol por repartimiento de utilidades del año corriente y anteriores atendiendo a diez mil quinientos noventa y cuatro pts con cincuenta, cuatrocientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimas respectivamente acordando su ingreso en Caja.

— También acuerda la Corporación librar de los capítulos y artículos que se expresan, las cantidades siguientes:

8. Del capítulo 1º artº 11º, a favor de Judakino López, Francisco Díez tro y Vicente Calvo, cincuenta y cuatro pesetas veinticinco peniques por socorros facilitados al incorporarse a su Regimiento, con arreglo al decreto de movilización de veintidós de septiembre último.

8. Del capítulo 4º artº 8º y a favor de António de la Peña Díez cincuenta y seis pesetas por reparación de los tejados de las Escuelas y Casas Consistoriales, así como el arreglo del edificio denominado "Auditorio Viejo", incluidos pedres.

8. Del capº 1º artº 10º, a favor de máxima miendra, quince pesetas por la limpieza de los depósitos municipales durante los meses de agosto, septiembre, octubre del año corriente.

— Del capº 2º artº 1º y a favor del Alcalde António Fran-





de años, noventa pesetas indemnización de siete viajes realizados a don Benito en inicio del Santuario para las gestiones llevadas a efecto para el cobro de los cantidades de los contribuyentes a la que se ha hecho antes mención.

Del capz. 8º artº 8º, nueve pesetas sesenta cincuenta a favor de José Morillo por la que suministrada a Francisco Martínez Jiménez.

Del mismo capz. y artículo ochenta pesetas noventa cincuenta a favor de José Gutiérrez por carne facilitada a José Díez Rodríguez.

Asimismo la Corporación acordó la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, haciendo el pago por su resultado.

La Corporación acordó por unanimidad librar con cargo al capz. de Hacienda del vigente presupuesto treinta pesetas a favor del Chefer, Alcalde Gallardo Fernández por los buenos servicios prestados a la Corporación, conduciendo a miembros de la misma a distintos puntos para atender oficiales del Ayuntamiento.

La Corporación disintió convenientemente el cuarto punto del orden del día, acordando por unanimidad:

- 1º Permitir al deportista Francisco Moreno Jiménez para que como mayor garantía para el mejor apañamiento y seguridad de los fondos municipales, preste una fianza constante en un cinco por ciento del total presupuestado de ingresos y

- 2º Que de no hacerlo en el plazo de cuatro días, se entenderá que renuncia el cargo, acordando la Corporación, en este caso declarar dicho cargo vacante, nombrando al señor Don Indalecio López Lourdes, facultando al Alcalde para que haga entrega de la Caja.

Sin más asunto que tratar el h.º.



Sidante levantó la sesión a las once horas pimoruda
el acta (que) los asistentes de lo que certifico.

Antonio Grande

Pedro Lope

Marcos Guizado Tomás Jiménez

Sebastián Cormosse

Antonio Grande

Diligencia

Para hacer constar que la sesión que habría de celebrarse
en el dia de hoy, no tuvo efecto por falta de numero legal
de concejales =

La Coruada 30 de noviembre de 1936

El Secretario

Antonio Lope

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria de la Villa de La Coruada a las
del dia 27 de diciembre de 1936 de acuerdo de un movimiento trein-
tuores concurrentes ta y seis; bajo la presidencia del Dr. Rialde (Don Antonio Gra-
Antonio Grande de Aria), se reunieron en las salas consistoriales de este
Marcos Guizado Ayuntamiento, los tuiores festivos cuyos nombres se espe-
nistas Jiménez ran al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria
Sebastián Cormosse a la ordinaria del dia treinta de noviembre último, que
no tuvo efecto por falta de numero legal de concejales. Siendo
la hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presidente decla-
ró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden
a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprueba-
da por unanimidad. Dada lectura de la corresponden-
cia recibida desde la ultima sesión para con-
cilio de los tuiores concejales, se acuerda su cum-
plimiento y despacho =

La Cor.





Corporación examinó la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda de sucesos a otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos, para atender al pago de cantidades que de otra forma no podrían ser atendidas, y en vista de que en el expediente instruido al efecto se han observado las prescripciones legales vigentes y que en el periodo de exposición al público no se han hecho reclamaciones, el Ayuntamiento la aprueba por unanimidad, quedando fijada en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Cantidades que tuvieron por trans- ferencia			Gastos	Artículo	Cantidades que tuvieron por trans- ferencia			Aumentos	Total
		Total cts	Portal cts	Portal cts			Pts cts	Pts cts	Pts cts		
5º	2º	1.395	"	400 "	695 "	1º	11º	100 "	300 "	700 "	
7º	1º	2.250	"	1.300 "	950 "	6º	2º	1.300 "	700 "	2.000,	
						18º	Único	887 50	1.000	1.887 50	
		Total	4.200	"					2.000	"	

— Por sí mismo la Corporación quedó enterada de haberse hecho cargo de la Depósito de fondos municipales el señor Don Bustamante López Jiménez, acordando abonarle lo correspondiente en presupuesto por quebranto de moneda.

— La Corporación acuerda dejar la resolución del cuantioso aumento del orden del día en lo que atañe a la liquidación de sucesos arbitrios, para nuevo estudio, acordando el que las guardias pasen a depender de la Comisión de labradoría, y que esta se encargue de su pago, sin renunciar sobre ello a la fiscalización de este servicio.

— Si no mal admitid en el orden del día, el Presidente llevando la sesión a las trece horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que artificio Antonio Grande

Fernando Guisado

José Francisco Sebastián Barrios



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del dia } En la Villa de la Coronada a catorce de
14 de diciembre de 1936 } diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo
la presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Grande Arias, se reu-
tuvores concurrentes
Antonio Grande
Marcelo Gutiérrez
Miguelino López
Cristóbal Fajime
J
nieron en las Cajas Consistoriales de este Ayuntamiento, los
Duenos Gestores cuyos nombres se expresan al margen, al
objeto de celebrar la sesión de este dia. Viendo la hora de
las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta
la sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar lectu-
ra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibi-
da desde la última sesión acuerda su cumplimiento y
despacho.

La Corporación acuerda la distribución e inversión
de fondos del mes actual haciendo el pago por su re-
sultado =

R La Corporación acordó librar del capº 6º artº 1º, a favor
de Antonio Freijo, la cantidad de doscientas setenta y tres pes-
etas cinco céntimos, por impuestos facilitados al Ayuntamiento
en el segundo y tercer trimestre del año actual =

R También acuerda la Corporación librar del mismo capí-
tulo y artículo y a favor de Tomás García Rodríguez, diecisie-
ses pesetas veinticinco céntimos, por adquisición de piso
para la calefacción de las dependencias municipales =

R Así mismo acuerda la Corporación librar del capº
7º artº 1º veintimua pesetas a favor de Santos Calvo y
Andrés Gómez Faria, a razón de doce y nueve pesetas
respectivamente por tejos facilitadas para el arreglo de
las Cajas Consistoriales, Escuela Nacional, Audiencia Vieja -

R Así mismo acuerda librar del capº 1º artº 1º veinte
pesetas cincuenta céntimos a favor de Emilio Arostegui
y Demetrio Muñoz por socorros facilitados para hacer su
incorporación a su Regimiento =

R Así mismo acuerda librar del capº 2º artº 1º y
a favor del Alcalde Antonio Grande, Trece, quince pesetas





videmnización de dos viajes hechos a Villanueva de la Sierra a la cultura y San Benito para asuntos del Ayuntamiento.

De la misma manera acuerda la Corporación proceder a la rectificación de las listas de la Beneficencia municipal llevando a efecto las altas y bajas que estime más pertinentes =

P También acuerda la Corporación liberar del capitulo 7º artº 1º y a favor de Narciso Guisado Gómez (trece pesos) setenta y cinco céntimos pago de arreglos de varias sillas, bancos, construcción de un piso =

De la misma manera acuerda la Corporación establecer los arbitrios siguientes para nutrir los ingresos del presupuesto próximo: Petrol y medidas, Centumo de bebidas, Centumo de carne y Productos de la tierra, acordando la formación de las Ordenanzas correspondientes.

Qui mas asintió en el orden del dia el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que yo el Secretario certifico = Antonio Grande

Judalcis López

Narciso Guisado

Fr. Pedro Pajares

Martínez Sánchez

Sesión ordinaria del dia } en la Villa de La Coronada a cuatro de
H de enero de 1934 enero de mil novecientos treinta y siete bajo
mirolet concorrentia la presidencia del Sr. Alcalde Justo Grande Arias, se reunieron
 Antonio Grande, Luisito Jaime, Judalcis López Gómez, Luisito Jaime Palomo y Sebastián Carmona Blazquez al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, siendo
 la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente de-
 claró abierto la sesión procediendo el secretario de su orden

aclar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de todo lo óptimo especial recibido desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación examinó detenidamente por lectura íntegra la Ordenanza formada para la ejecución del arbitrio de Petal y medida y después de discutida convenientemente se acuerda su aprobación, acordando que previa superior aprobación empieza a regir en el año corriente y por un plazo indefinido, salvo modificación o reforma por acuerdo del Pleno, acordando hacerlo público a los efectos de reclamación =

Seguidamente se dio lectura y se aprobaron por unanimidad y en la misma forma que la anterior, las Ordenanzas sobre el consumo de lechada y consumo de carne, acordando igualmente hacerlo público para reclamaciones =

Tiendo tal carácter local y faltando por discutir la ordenanza sobre los productos de la tierra y demás alcances del orden del día, se acuerda suspender la sesión hasta las dieciocho horas del día de hoy =

Reanudada la sesión a las dieciocho horas, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de los gestores, Fulgencio López González, Vicente Jaime Palomo, Sebastián Camarena Blazquez, Marich Puertas Moreno, se puso a discusión la Ordenanza para los ejercicios del arbitrio sobre los productos de la tierra, acordando por unanimidad su aprobación en igualdad de condición que las tres ordenanzas anteriores =

La Corporación acuerda librav del capº 6º artº 1º ya la mitad del alquacil, Ramón García Rodríguez, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por pieza adquirido para las dependencias municipales =

Tambien acuerda la Corporación librav del capº 18 artículo viii es treinta pesetas, abonadas por la Alcaldía al chofer, M. J. Gómez Gallardo Fernández, como gratificación



por los servicios causados dijo prestados al Ayuntamiento.

— También acuerda librar del cap. 2º art. 1º la cantidad de veintiún pesetas indemnización de un viaje a Castuera acompañado del Secretario para llevar la documentación del reemplazo de 1936 a la Caja provisional de Reclutas. Los tres papeles son Michel, Bouzón y Pérez, hechos por la Alcaldía en Treinta y uno de diciembre próximo quedando todos ellos aprobados por la unanimidad.

— Respecto a los temporeros, se acuerda por unanimidad, cesar el servicio florillo moreno, quedando la Corporación altamente satisfecha de los servicios prestados por su asiduidad y constancia, continuando Francisco Moreno Ponce, el que se le asignara el sueldo que se establezca en presupuesto.

— Respecto al quinto y último punto del orden del día, acuerda la Corporación, iniciar expediente para el arriendo de la Audiencia Vieja hasta el Treinta y uno de diciembre del año corriente, bajo el tipo de latación de ciento cincuenta pesetas autorizando al Alcalde para que forme el pliego de condiciones, lo haga público y señale día y hora para la subasta que ha de ser por el sistema de puja a la eleva-

— Sin más puntos en el orden del día, el Alcalde, levantó la sesión a la diecisiete horas firmando todos los asistentes, de lo que como secretario certifico:

Antonio Grande, José de la Torre López

Harciso Guisado, Juan García

Sebastián Latorre, José Martínez

Reunión ordinaria del 15 de febrero de 1937 en la Villa de La Coruña a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Alcalde Antonio Grande

Arias se reunieron en las Cajas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Gutiérrez cuyo nombre se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dala lectura de toda la correspondencia recibida en la última semana desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación examinó las cuentas decaudadas, redactadas por el depositario, correspondientes al tercero y cuarto trimestre del año de 1936, hallándose las justificadas y ajustadas en un todo a las disposiciones vigentes, acuerda su aprobación

Atí mismo acuerda la Corporación la aprobación de los pagos e ingresos realizados desde el día primero de enero hasta este día que importan dos mil ciento setenta y seis pesos 88 céntimos y setecientos cuarenta y dos con once céntimos respectivamente

La Alcaldía manifestó a sus compañeros de Concejo, que era llegada la época de hacer la liquidación del presupuesto que finó el día treinta y uno de diciembre último y a tal efecto se pusieron sobre la mesa las relaciones de acreedores y deudores del municipio y acta de arqueo de la fecha expedida, dando el siguiente resultado: Créditos pendientes de pago al finalizar el ejercicio: cincuenta y cuatro mil ochocientas veintisiete pesetas treinta y siete céntimos. Crédito pendiente de ingreso en igual fecha: setenta y siete mil novecientos y dos pesetas setenta y dos céntimos, con una existencia en caja en treinta y uno de diciembre de nueve mil cuatrocientos dieciocho pesetas noventa y tres céntimos, resultando

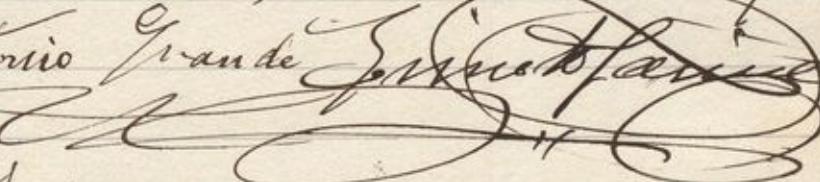


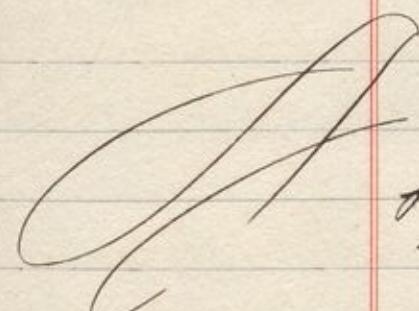
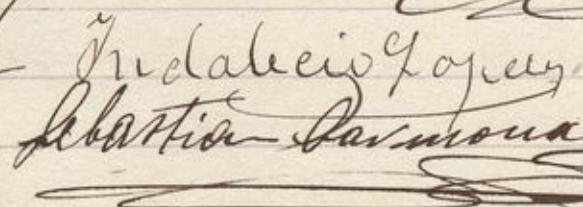
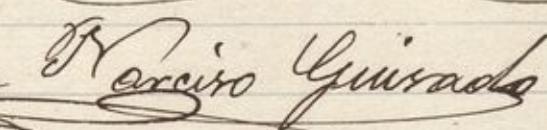


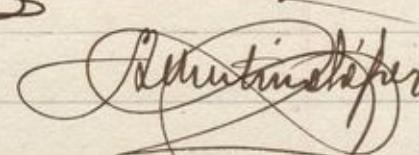
Un superavit de treinta y un mil seiscientas ochenta y cinco pesetas, veintiocho céntimos

Acto seguido se procedió a realizar la liquidación de la décima de la contribución, resultando una existencia de mil seiscientas seis pesetas noventa y dos céntimos y pendiente de impreso por este concepto, cinco mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y ocho céntimos, resultando un superavit con las del liquidaciones de treinta y ocho mil seiscientas cuarenta pesetas ochenta y ocho céntimos =

La Corporación acuerda nombrar tallador en las operaciones del actual reemplazo, a Antonio Fernández Moreno, al que se le comunicará este nombramiento.

En los puntos en el orden del día, la Corporación, dirijo el Presidente levantó la sesión a las once horas, firmado el acta todos los Asistentes de lo que certifico = Antonio Grande 

 Indalecio López  Sebastián Barrionova  Narciso Guirado

 Diputación

Sesión extraordinaria de la villa de La Coronada, a diez y ocho 18 de febrero de 1934 siete de febrero de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las diez y media se constituyeron en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde en funciones Antonio Grande Arias con asistencia del Secretario Alberto López Peña, los ciudadanos nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para constituir el Consejo municipal de esta villa con arreglo al decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro de enero próximo pasado, previa propuesta de este Alcalde y acuerdo



Mundijo





9

Munitizor



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

los acuerdos de las Organizaciones Sindicales obreras y partidas que integran el Frente Popular.

Por el Presidente se manifestó a los reunidos que el objeto de esta Sesión, según se ha hecho constar en la acta correspondiente, no tenía otra finalidad que el dar posesión de los cargos para los que fueron nombrados por dicha superiora autoridad, haciendo entrega de sus credenciales por el orden siguiente: Partido Comunista Blázquez, Antonio de la Peña Díaz, Alfonso Acosta Sánchez, Andrés Dietrich Rodríguez, José Mirauda Rivera Santos Moreno Oviedo, Juan Lijo Calvo Rodríguez y Jiménez Jaime Palomo, no haciendo entrega de su credencial a José Orcaño Aria, puesto que, visto el expediente instruido al efecto, hay un oficio del Presidente de la Organización a que pertenece manifestando no se le dé posesión, hasta que en Junta general se acuerde lo procedente, dándose todos por posesionados. La Presidencia dirige su saludo a los nuevos Concejales municipales, confiando en que dando su personalidad y valiére han de ejecutar una obra beneficiosa, deseándoles todas clase de aciertos en su difícil misión. Preguntado por el Presidente quién era el Consejero de Instrucción y manifestando inmediatamente ser Alfonso Acosta Sánchez, le invita a que pase a ocupar la presidencia y le hace entrega de las insignias del cargo.

El Presidente, de edades tales como las que tiene al encabezar la reunión, ofreciendo en nombre de todos sus compañeros dedicarle toda su actividad al éxito que de ellos espera.

Juraron todos los asistentes con el Alcalde siguiente de que yo el Secretario certifico. =

Antonio Grande

Siguen



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



las firmas

José Miranda

Alfonso Acosta

Sebastián Barnona

Fernández

Antonio de la Peña

Audriés Díaz

Basilio Galo

Justo Moreno

Miranda Pérez

Parte segundo

Seguidamente y bajo la presidencia del Consejero de más edad Alfonso Acosta Sánchez se procedió a la elección de cargos ocupando por el de Alcalde e invitando a que todos depositen sus papeletas en la urna ^{punta} sobre la mesa, siendo elegido por el voto de cinco de los seis asistentes Sebastián Barnona Blázquez que inmediatamente tomó posesión del cargo, cuando el de edad, el que le hace cargo de las jefaturas, dando a tal comisional por la deferencia que con él han tenido las más expresivas gracias, prometiéndole poner su contribución todas sus energías únicamente al servicio del público.

Por igual procedimiento fueron elegidos el primero y segundo Consejeros en funciones de teniente de Alcalde, siendo elegidos respectivamente Audriés Díaz Rodríguez y Antonio de la Peña Díaz, quienes a igual que la presidencia, dan las gracias y le ofrecen su total colaboración. Acto seguido y por el mismo procedimiento se designó el Regidor Sindico, reayendido el nombramiento por José Miranda Rivera.

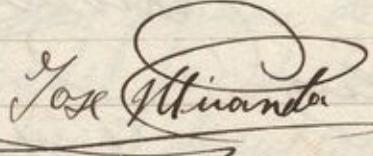
Los nuevos Consejeros acuerdan reunirse el día de mañana y hora de las diez, para tratar del nombramiento de

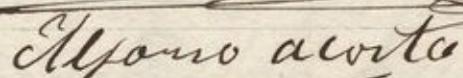


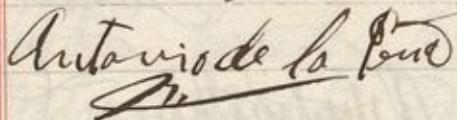
Sesiones y señalar las horas de las sesiones. -

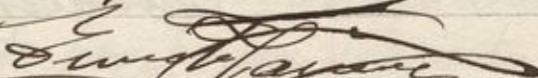
Con lo cual se dio por terminado el acto firmando todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico entre líneas = puesta = vale =

Sebastián Carmena

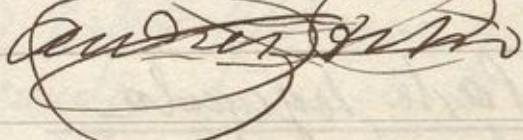

José Mirando


Alfonso Acosta

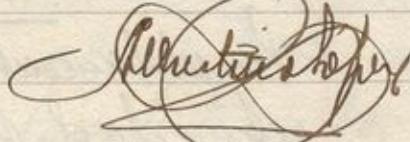

Antonio de la Peña


Domingo Gómez

Basilio Cabos


Basilio Cabos

Luis Moreno


Luis Moreno

Sesión del dia 18 de febrero de 1937 en la Villa de La Coruña a diez para el nombramiento de Comisiones y ochos de febrero de mil novecientos treinta y siete; bajo la Presidencia del que los del Consejo Municipal Sebastián Carmena Blasquer, se reunieron en las ocho Consistoriales de este Ayuntamiento, los Consejeros cuyos miembros se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión acordada en el dia de ayer. Siendo la hora de las nueve, la señalada al efecto, el Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifestó a los Consejeros municipales que era necesario proceder al nombramiento de Comisiones de Hacienda, Gobernación, Policía Urbana y Rural y Abastecimientos, acordando nombrar para la de Hacienda a Alfonso Acosta Sánchez y Basilio Cabos Rodríguez; para la de Gobernación a don José Jaime Salomé y José Mirando Rivero; para la de Policía urbana y Rural a don Pedro de la Peña Díaz y Santos Mo-





reuo Orefudo y por ultimo a Audres Diezto Rodriguez y Basilio Castro Rodriguez para la de Abastecimientos, todo ellos presidida por el del Consejo municipal;
seguidamente por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones los lunes a las diezme hora y por un minimo y maximo de cuatro, facultando a la Presidencia para que cuando no haya asuntos de importancia, no extienda orden del dia.

Sin otras alusiones que tratar el Presidente levantó la sesión a las doce hora firmando todos los asistentes de lo que certifico:-

Sebastián Campana, José Moreno

Audres Rodriguez

Domingo Pájares

Luis Moreno

Basilio Gallegos

Miguel Acosta

Antonio de la Peña

C. I.

Manuel López

Session ordinaria del dia } en la Villa de La Coruña a veintidós
diciembre de febrero 1937 } de febrero de Mil novecientos treinta y siete,
bajo la presidencia del que lo es del Consejo municipal Sebastián Campana Blasquez, se reunieron en las Casas Consistoriales, los concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. Siendo la hora de las diezme, el Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en los últimos días para conocimiento de los Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda dejar pendiente de resolución la discusión del presupuesto y la fórmula de



resolver la aplicación de las nuevas arbitrias para la
próxima sesión.

Respecto de la dimisión presentada por el Consejero Santos Moreno Orellana, acuerda la Corporación admitirselas con el voto en contra del Consejero Titular, Jaime Galván.

Sin más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas primauno tales de lo que firma Secretario certifico.

Sebastián Barnona José Miranda

Basilio Calvo

Audrey Gómez

Alfonso Acosta

Santo Moreno

Eusto Farina

Sesión ordinaria del día tres de marzo de 1934 en 2^a convocatoria, marzo de mil novecientos treinta y nueve, ba-

jó la presidencia del que lo es del Consejo municipal, h.
Sebastián Barnona Blazquez (se reunieron en los salones Consistoriales), se reunieron en los salones Consistoriales del
este Ayuntamiento, todos los Consejeros que han tomado
posesión del cargo a excepción de Santos Moreno Orellana,
al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
del día primero que no tuvo lugar por falta de
vocero legal de Consejeros. Viendo la hora de las diez
muy tarde, la presidencia declaró abierta la sesión, procedien-
do el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Se-
sión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada
lectura de toda la correspondencia oficial se acuerda su
cumplimiento y despachos. Se encarga a dictar el





primer asunto del orden del día, relacionado con los abusos que se cometían en la venta de tela clara de artículos, acordando que la Comisión de Abusos, elice una memoria al Consejo para proceder en consecuencia y evitar toda clase de abusos.

Seguidamente se pasa a discutir la cuestión de confianza en los empleados municipales, haciendo uso de la palabra el Consejero José Miranda Rivera, quien dice que excepción del Secretario, esnidente Alhettus Pérez y Francisco Ponce dijo Moreno Ponce, incluidos Guardia, Alguacil, Guardia Urbano, oficial de Secretaría, niuguno de la confianza del Consejo municipal, por haber colaborado todos ellos con la Dicadura y por tanto proponer la suspensión de empleo y sueldo por treinta días. A tales manifestaciones se adhirieron los Consejeros, Andrés Diestro Rodríguez, Basilio Cabro Rodríguez, Alfonso Acosta Sánchez, Antonio de la Peña Diaz y Sebastián Carmona Blanquier. El Consejero Cimote Jaime Palomo, manifiesta su disconformidad con tal propuesta, declinando toda responsabilidad, ya que todos pertenecen a organizaciones del Frente Popular. El Consejero Andrés Diestro Rodríguez, manifiesta, respecto a la laboridad del empleado Cimote Jaime, que han pertenecido a la unión patrística, siendo republicanos desde el advenimiento de la República, niuguno pertenece a la Unión General de Trabajadores.

El Secretario, lamentando no poder estar de acuerdo con la propuesta de los Consejeros, con toda consideración y respeto les advierte las infracciones legales en que incurrirían con tal acuerdo por no comunicar tal faltas imputadas, comprendidas en el art. 194 y siguientes de la Ley Municipal creyendo cumplir con un elemental deber de advertir la infracción para evitar a los Consejeros toda clase de responsabilidad, que es



lamentaría el primero =

— No aceptando la advertencia de Secretaria, se admite a votación la propuesta que es aprobada por los votos en favor y uno en contra del Consejero tinerfe Jaime Palomo, quedando hacerlo público para que los que deseen sustituir a los suspendidos, presenten sus trámites en este Consejo en un plazo de cuarenta y ocho horas.

— siendo la hora de las veintidós, se acuerda por unanimidad, suspender la sesión hasta el día cuatro del corriente, para reanudarla a las seis de la tarde, para discutir y aprobar el presupuesto y demás asuntos que quedaron pendientes en la última sesión =

Firman todos los asistentes de lo que certifico

Sebastián Carnuna Andrés Gutiérrez

Bautista Calvo

Antonio de la Pena

Alfonso Acosta

J. C. F.

Eduardo García José Madrid

Martínez López

En la villa de la Coronada a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde S. Sebastián Carnuna Blázquez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario.



rio deste municipio para el año 1.937, cuyo proyecto
ha sido formulado por la Comisión de Hacienda,
habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Habiendo públicamente la sesión por el Señor Presi-
dente, yo el infrascripto Secretario, de orden del
mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos
y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que
en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos
fueron discutidos.

capítulos, se expresan seguidamente:

capítulo	Conceptos	Consignación	
		pts	cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	20.874	17
2º	Representación municipal	1.739	22
3º	Vigilancia y Seguridad	7.570	..
4º	Policía Urbana y rural	3.218	..
5º	Recaudación	1.200	..
6º	Personal y material de oficina	11.160	..
7º	Salubridad e Higiene	2.500	..
8º	Beneficencia	11.582	93
9º	Asistencia Social	1.100	..
10º	Instrucción Pública	2.000	
11º	Obras Públicas	7.025	..
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	1.625	20
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forrosa del municipio		
18º	Imprevistos	1.000	..
19º	Resultados		
	Total del Presupuesto de Gastos	76.587	52
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	390	..
2º	Aprovechamientos de Bienes Comunales	7.000	..
3º	Eventuales y extraordinarios	450	..
7º	Contribuciones Especiales	125	..
8º	Beneficios y taras	6.500	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	7.220	99
	Suma y Dique	31.685	99





Capítulo	Conceptos	Consignación pts	cts
	Lucha anterior	-21.685	99
10º	Suposición Municipal		
11º	Multas	125	
	Total del presupuesto de Jugros		
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos		
	Tol los ingresos id id		

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo de reunión al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de ocho de marzo de 1.921.

Con lo qual la Presidencia levanta esta segunda sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifico = sobre examinado aprobado = vale y se salva: *François J. G.*

J. Sebastián Barnova *Alfonso Acosta*

Antonio de la Rosa

Ramón Calvo

Andrés Bierm

Alfonso López



Sesión ordinaria del dia diez } Su la Villa de La Coruña a diez de
de marzo de 1937 en 2^a convocatoria } marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo
la presidencia del que lo es del Consejo municipal, Señor Juan
Darmona Blasquez, se reunieron en las Casas Consistoriales
de este Ayuntamiento, los Consejeros cuyos nombres se expresan
al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la or-
dinaria del dia ocho que no tuvo lugar por falta de número
legal de Consejeros. Siendo la hora de las diecinueve, la presiden-
cia declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de la
orden a dar lectura que fue aprobada por los Consejeros
asistentes, haciendo constar el Consejero Ciudad Jardín que
la aprueba con las mismas salvedades hechas en la
propia sesión. Dada cuenta de toda la correspondencia
oficial, para conocimiento de todos los Consejeros, se acuerda
su cumplimiento y despacho.

Por el Secretario y su cumplimiento del segundo asunto
que figura en el orden del día, dio cuenta a los Consejeros del
estado económico, dando el siguiente resultado:

Créditos pendientes de cobro	77.072'72
Ejercicio en 31 de diciembre último	9.418'93
Total	86.511'65

Créditos pendientes de pago - 94.826'37
Haciéndose el arqueo que resultó con una existencia dentro del presupuesto de sete mil novecientos ochenta y seis penta y diecisiete centimos, 1.606'92 de la decima; 1.006'93 en depósito por cedulas personales; 140'12 por el crédito agrícola y 330'77 por el Pónto, quedando por enteradas -

El Consejo municipal procedió seguidamente a la designación provisional, hasta tanto se tramiten los expedientes al efecto, a los creídos siguientes por considerarlos aptos para los servicios que han de desempeñar, para guardias de campa, sin perjuicio de las propuestas que haga la Comisión de Calor-



Dresl. Pedro Calvo Delgado, Comisario de la Peña Hornillo
Antonio Sierra Gallego, Julian fernandez muniz, Francis-
co Orgiuro Rivero y Francisco Camouca Miranda.
Para Vigilantes de arbitrios con el caracter de suau-
dad Morfano: Diego fernandez Diestro, Narciso Rodri-
guez Sierra, Jose' Miranda Camouca y Juan Puga Lopez.
Para alguacil, Angel Sierra Robles y para escribien-
te a Fermín Calvo Diestro, acordando los que preseñan
de sus respectivos cargos.

— La Diputación alvió libras del cap^o d^o art^o 1^o a favor del Alcalde, Secretario y Consejero municipal, libratán Camoua, Alberto López y José Camoua, treinta y siete pesos por un viaje a Castuera para asuntos del Ayuntamiento.

L También acuerda liberar del capítulo dedicado treinta y seis pesetas a favor de Alfonso Gallardo, Antonio Gallardo Valdizán la razón de veintia y seis pesetas respectivamente, al primero por servicio prestado en el mes de enero como chofer, al segundo por el reparto de pan a los refugiados durante del año por orden del Consejo Municipal.

Adimismo acuerda el Consejo nombrar a Luis
Gallardo y Antonio Gourales, para que despongan
en los expedientes de priorato de primera clase =

— En mas asuntos en el orden del dia el Presidente
levanto la sesion a las veinte horas p.m. de
los asistentes de lo que certifico: — *Francisco Pajue*
J. Sebastian Lassarre

Antonio de la Peña

Banling Calyx

Alfonso de la

Mary Weston

Pennatus sp.



Sesión ordinaria del dia } En la Villa de La Coruña a veinti-
20 de marzo de 1937 } cuatro de marzo de mil novecientos treinta
y siete, bajo la presidencia del que lo es del Consejo mu-
nicipal Sebastián Carmena Blanquer, se reunieron en
las salas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Consejeros
que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión su-
pletoria a la ordinaria del dia veintido, que no tuvo
efecto por falta de número legal de Consejeros. Siendo la hora
de las diez y media, la señalada al efecto, la presidencia de-
claró abierta la Sesión procediendo el Secretario de su or-
den a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad. Hada cuenta de la co-
respondencia recibida desde la última sesión, se acuer-
da su cumplimiento y despacho:

Por la presidencia se dio lectura de los asuntos que figura-
ron en el orden del día, una vez verificada, acuerdo y aprueba-
la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, ha-
ciendo el pago por su resultado =

Seguidamente se puso a discusión el cuarto asun-
to del orden del día relativo al cambio de nombre de las calles
Cura, Iglesia, Cerro Santo, Grau, Colvario, Seville, San-
ta Lucía y Víctor de Cáceres, por considerar que los nombres
por los que se distinguen, no están de acuerdo y a tenor
con los morimientos revolucionarios en que vivimos,
acordando por aclamación darle los nombres de
Pedro Rubén, Pablo Iglesias, Largo Caballero, Luis de
Góngora, José Díaz, Karl Marx, Adolfo Baro y
Pérez de Pablo respectivamente, nombres que
semembran todos ellos a personal que se ha distin-
giuido por su amor a la causa obrera y liberta-
d del ciudadano =

Igualmente acuerda el Consejo liberar de los ca-
pitulos y artículos del vigente presupuesto las sigui-
entes cantidades: Del capº 1º. artº 11º y a favor de





Alquinto asciende setenta y cinco pesetas como socorro facilitado a cincuenta mozos afectados por la movilización. Del mismo capítulo y artículo trece pesetas ochenta centimos a Julian Rodríguez por veintitres cuartillas de leche suministradas a Juana Feliz, refugiada en esta localidad. Del capº 6º artº 1º, veinticuatro pesetas por los días que prestó servicio en esta oficina el vecino de esta villa Fermui Otero Díaz Pro-

Del capº 18º artº único y a favor de Joaquín Gudón veinticuatro pesetas por cinco giornal para los guardias municipales.

La Presidencia dio posesión de los cargos, a los nuevos concejales municipales José Ocampo Añal y José Díaz Pro Rodríguez, los que presentes en este acto, felicitaron a sus compañeros y ofrecen trabajos con todo entusiasmo en pro de la causa y de los intereses del pueblo.

Asimismo acuerda la Corporación ampliar la cota de la mata con una nave, abriendo una chimenea al mismo tiempo, toda vez que la obra proyectada no ha de llegar a sesenta y seis pesetas, que con la mayor urgencia posible se de principio a las obras que han de ser por administración y teniendo en cuenta la cantidad exigua a que ascienden las ampliaciones de dicha cota.

Finalizado el acto, la Presidencia dio por terminado el acto firmando todos los asistentes de todo lo que certificó.

Selbsto Barnim

Audel Díaz Pro

Antonio de la Rosa

Alfonso Acosta

Diego Jiménez

Bentito Galvea

Zorí Soarte

Martín López de

José Gómez



Sesión ordinaria del dia 7 de Abril la Villa de La Coruña a siete de abril de 1937 en 2^a convocatoria. Un total de mil novecientos treinta y siete presentados por el que lo el del Consejo municipal, Sebastián Cambón Rodríguez, se reunieron en las salas Consistoriales, los compañeros Consejeros que se esperan al margen al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del dia cinco que no tuvo efecto por falta de número legal de Consejeros. siendo la hora de las diecinueve, el Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida se acuerda su cumplimiento y despacho =

— La Corporación acuerda dejar en suspenso el segundo asunto del orden del dia relativo a la tránsida de agua y suministro de los dos caminos vecinales ya que las circunstancias no son favorables a ello por las circunstancias en que vivimos :

— Acto seguido se discutió el asunto de la suspensión de los empleados municipales, el recurso presentado, su presencia el del del actual a tomar posesión de los cargos al hacer los treinta días, acordando desestimarlos

— También acuerda los Consejeros que el Presupuesto municipal, ordenanza fiscal se lleven en mano a Ciudad Libre para su pronta aprobación por la Delegación de Hacienda =

— Seguidamente se dictó la dimisión presentada por el Consejero Alfonso Acosta Sanchez, que queda desestimada por el voto favorable de cinco Consejeros y del voto en contra de José Ocampo y José Diestro.

— Igualmente acuerdan los Consejeros, despachar al compañero Alfonso Acosta para que se haga cargo de la Raja, a Andrés Durán Rodríguez, para intervenir en los aspectos relacionados con los refugiados =

— En más adelante en el orden del dia el



Presidente levantó la sesión poniendo el acta
los asistentes de lo que certifico

J. Sebastián Barnona Alfonso de la Peña
Alfonso Acosta José Ovayo
Basilio Gallo Andrés Bernal
Juan Díaz Juan Francisco
Abril

Sesión ordinaria en 2^a con - } En la Villa de La Encuadra a
Velatorios del dia 5 de mayo 1934 } cinco de mayo de mil novecientos
treinta y siete; bajo la presidencia del que lo es del Consejo
municipal, *Sebastián Barnona Blanquez*, se reunie-
ron en los salas Coutistoriales de este Ayuntamiento los
Consejeros que se expresan al margen, al objeto de cele-
brar las sesiones supletorias a las ordinarias que no
tuvieron lugar por haber tenido que prestar su aten-
ción más preferente a la organización de la campa-
ña para lastrucción del garnmero tauposta, que fue una
amenaza para las cosechas de este término. Siendo la ho-
ra de las diecinueve, la presidencia declaró abierta
la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lee-
tura del acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad. Dada cuenta de toda la cor-
respondencia oficial se acuerda su cumplimiento y despa-
rcho y especialmente el Bando del gobernador Civil
revisando con el depósito de dinero en los Ban-
cos.

Se pone a discutir el segundo asunto del orden

del dia y por unanimidad se acuerda el ordenar a la Guardia municipal proceda a efectuar registros domiciliarios para recoger todas las armas existentes en cada de particulares que no tengan la licencia correspondiente en debido cumplimiento a los órdenes dadas por el Gobierno =

Sequidamente se discutió el precio de la carne y se acuerda el que se siga a tres pesetas cincuenta céntimos, no permitiendo bajo ningún concepto, el que se venda en los domicilios particulares, haciendo solamente en los puestos de la plaza.

A continuación se discutió la conveniencia de conceder préstamo de aceite y trigo a los pobres necesitados de la localidad, acordando del precio de una amplia deliberación controlar el primero de los artículos a fin de que no se especule con un artículo de primera necesidad y conceder un préstamo de trigo a los más necesitados, requiriendo para ello a los tenedores, dicho cereal =

Por relación a los medios que se han de emplear para la extinción del germe la importa se acuerda gestionar por todos los medios la adquisición de arseniato para evitar que una calamidad pública acabe con una cosecha que hoy es malísima que nunca por tal circunstancia en que vivimos.

Respecto a la dimisión presentada por los Concejales Sebastian Carmona y Blazquez y Alfonso Acosta Sánchez de sus cargos, se acuerda dejarla para la proxima sesión en la que se decidirá lo que corresponda =

Sin mas asuntos en el orden del día, el Presidente brindo la sesión a los doce horas poniendo todo





los asistentes de todo lo que certifico.

J. Sebastián Camarena *Jose' Miranda*
J. Gómez Acosta *Antonio de la Rosa* *Andrés Gutiérrez*
José Díaz *Basilio Calvo*
José Rodríguez *José Gómez*

Sesión ordinaria del dia } En la Villa de La Coruña a diez
17 de Mayo de 1937 } y siete de mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del que lo es del Consejo de Sebastián Camarena Blanque, se reunieron en las Cátedras Científicas de este Ayuntamiento los Consejeros que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. Siendo la hora de las veinte, el presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada haciendo constar los Consejeros, José Gómez y Díaz, Rodríguez, José Miranda Rivera y Basilio Calvo Rodríguez, que daban su voto en el sentido de que ellos son del parecer, dan su voto para conceder el permiso de acierto. Dada lectura de toda la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho:

— Seguidamente se discutió la dimisión presentada del cargo de consejero por Sebastián Camarena, Alfonso Acosta, y, tras breve deliberación se le admite la dimisión en los cargos de tales consejeros.

— El Consejero José' Miranda Rivera, propone



81

un voto de censura contra el Alcalde, y por tanto la dimisión dega destitución del cargo por haber hecho el nombramiento provisional de los cargos de Juez y fiscal para entender en la fabla) contra la presidencia. Puesto a discusión queda aprobada la destitución por cinco votos en pro y dos en contra. El Consejero Cimote Jaime Palenz manifestó que el voto en contra por estimar ha sido un buen compañero, leal defensor del régimen, creyendo esto que se ha hecho en estas circunstancias perjudica a la causa e igual las manifestaciones contra (toda) las dimisiones que se presenten. El Consejero José Ocampo propone admitir la dimisión por ser un acto voluntario, habiendo sido buenos defensores de la causa, pero proponiendo que no estando enterado y sin darse cuenta, de los compañeros Consejeros, que el compañero Sebastián Carmona y Andrés Díez, de su cargo prieto han nombrado Juez y fiscal provisional de la población civil, le retira la confianza del cargo. El Consejero José Díez y José Miquelada como Basilio Calvo, se adhieren a las manifestaciones del anterior, admitiendo la del cargo de Consejero por ser voluntariamente, manifestando este último que el la de Consejero no se la admite.

Acto seguido se discutió la dimisión presentada del cargo de primer teniente Alcalde por Andrés Díez Rodríguez, admitiéndola por cinco votos en favor y tres en contra.

Seguidamente se discutió las quejas presentadas por los cuatro Consejeros que figuraron en el orden del día, acordando hacerse una comisión por su liquidación en el cumplimiento de los mandatos de los Consejeros. El Presidente Sebastián Carmona manifestó no tiene que hacer objeción



alguna en contra del Alquacil Angel Horra Robles.

En continuación se discutió la conveniencia de poner tasa a los artículos de primera necesidad para evitar el corte de la viola y cortar los abusos en los precios, acordando que rijan los que se expresan a continuación:

Trigo a dieciocho pesetas cincuenta céntimos para no alterar el precio de cincuenta céntimos kilo de pan.

Accite a diecisiete pesetas arroba.

Morcilla a siete pesetas kilo.

Olorizo a diez pesetas kilo.

Rocino seis pesetas kilo.

Jabón a cuatro pesetas kilo.

El Consejero que ha de formar parte de la junta Municipal que ha de intervenir en las faenas de la recolección, se acuerda sea Basilio Calvo Rodríguez.

La Corporación acuerda hacer gestiones para adquirir jabón a fin de evitar los abusos que se cometan en la venta de este artículo.

En más atentos en el orden del día, el Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas firmando todos los asistentes de todo lo que certifico.

Sebastián Benítez

Franco Jaime

Zorri Rojas

José Quinto

Paulino Calvo

Audres Biescas

José Miranda



sesión ordinaria del dia 26 en la Villa de La Coruña a veinticuatro
26 de marzo de 1934 de mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo
la presidencia del Cuerpo de Alcaldes Autónomos de la Provincia
se reunieron en la Calle Constitución de este Ayuntamiento
los Consejeros cuyos nombres se expresan al margen, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.
Siendo la hora de la diez y media, la señalada al efecto
el Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el
Secretario de su orden a dar lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimidad.
Dada lectura de toda la correspondencia recibida
en la última sesión, se acuerda su cumplimiento y
del pacto.

El Presidente accidental manifestó a los reunidos
que por no haberse podido celebrar la sesión extraordinaria del dia veintidós por falta del Secretario y Oficial
de Secretaría, no había hecho el nombramiento de Presiden-
te del Consejo y Primer Cuerpo Alcalde, cargos vacantes
por los cuantos consignados en la última sesión, procedien-
do hacer la elección por rotación secreta y por papeletas
obteniendo cuatro votos el Consejero Leopoldo Camino-
na Blazquez y otros cuatro Andrade, Rodríguez
Carrasco, Empalme y niugues obtuvo la mayoría
absoluta se repitió la votación, existiendo empate uno-
vamente. El Presidente procedió al sorteo resultando
nombrado Leopoldo Caminoa Blazquez.

Seguidamente y por igual procedimiento se pro-
cedió a la elección del Primer Cuerpo Alcalde
resultando que ningún Consejero obtubo la ma-
yoría repitiéndose al efecto la votación, resultando
Leopoldo Antonio de la Rúa Díaz que resultó elegido
sin obtener la mayoría relativa.

Sacante por elección del Tercer Cuerpo para el
primer, se procede igualmente a la elección de



C

el cargo resultando después de repetida la votación
legido el Consejero Timoteo Jaime Calvo por los votos.

— Discutido el tercer asunto del orden del día se
acuerda aprobar las medidas tomadas por el Con-
sejero Andrez Diestro, obligando a todo el que tenga
trigo que raya a los molinos de agua.

Con relación al cuarto y último asunto del or-
den del día se acuerda nombrar Comisionado para
que asista a la reunión para la aprobación de
las cuentas carcelarias al Consejero Sebastián Car-
mona Blazquez.

No figurando más asuntos en el orden del día
y quedar que quedan pese a la falta de sus cargos
(los anteriormente relacionados), el Presidente lleva-
rá la sesión a la adjetiva forma, pidiendo
a todos los asistentes de lo que certificó:

Antonio de la Peña Sebastián Carmona

Baldio Calvo

José Alfonso

Alfonso Acosta Fernández Jaime
José Quinto

Andrés Diestro

Alfredo López

Sesión ordinaria del día 16 } en la Villa de La Coronada
de junio de 1937 en 2º convocatoria } a diecisiete de junio de mil
seiscientos treinta y siete; hizo la introducción del
que lo el del Consejo, Sebastián Carmona Blazquez

s y reunieron en las salas Consistoriales de este Ayu-
damiento, los Consejeros cuyos nombres se expresan
al margen al objeto de celebrar la sesión super-



Sesion a las ocho y media del dia catorce que no tuvo lugar por falta de numero legal de Consejeros. Diente la hora se la reunió para la Presidencia de don Antonio Gómez presidente de la Junta Provincial. Abierta la sesion procediendo el Secretario de su orden a la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida desde la ultima sesion, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda la distribución e impresión del boletín del mes de la fecha haciendo el pago por su resultado.

Los Consejeros asistentes a la sesión en este momento, quedan enterados de la circular del Consejo provincial inserta en el Boletín oficial del día veintiocho de mayo último, como consecuencia de ello, si el Consejo acuerda hacer artículos de primera necesidad, hacer entrega a los comerciantes e industriales para que ~~los~~ los vendan al público con el margen de ganancia que se crea justo.

La Corporación acuerda atinimmo conceder a los Guardias Urbanos ~~de~~ la heredad de una estación por la cual estan diariamente trabajados, con arreglo al tiempo que han prestado servicios, haciéndolo con cargo al cap.º 3º art.º 1º del vigente presupuesto.

Atinimmo acuerda el Consejo ponesta su aprobación a los pagos hechos con cargo al vige.º presupuesto desde el cinc de mayo hasta fecha que ascienden a ^{mil} cincuenta ochenta y doce pesos, noventa y seis centavos.

Qui mas asistió en el orden del dia el Presidente leyendo lo. Sesión a las veintidós horas primando el acuerdo de todos los asistentes de todo lo que cer-





*tipico entre linea f mil - role y se salva
sebastia que*

El jefe acota

Efecto aviso

Alcaldesa

Sesion extraordinaria { En la villa de La Coronada el del dia 9 de julio de 1937 } nune de julio de mil novecientos treinta y siete; previa convocatoria llevada al efecto, se constituyó en sesion extraordinaria el Consejo municipal, con asistencia de los Consejeros que se expresan al margen, que por su numer. representan la mayoria exigida para tomar acuerdo, en las Cadas Constitucionales.

En Presidente, camarada Sebastian Campana Blaz, que declaró abierta la sesion a las veintiuna horas dando lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobado por mayoria ronda; dada lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Segundamente la Presidencia expuso: Que, qual se hacia constar en las cédulas de convocatoria, esta sesion tenia por unico y exclusivo fin de estudiar, dictaminar y resolver sobre la escusada subida de los articulos de primera necesidad, premiendo ceto a los abusos y castigando sin contemplacion a los desaprensivos y aqüististas que no se pieran a tono con las necesidades del momento en que vivimos; ver la conveniencia de hacerse cargo definitivamente de la farmacia que fué de la propiedad del ausente farmacéutico Herminio Farria Rei. Ilo; declarar la vacante de Consejero por ausencia de Jose Miranda Rivera; habilitacion de un matadero y por ult-



timó la aprobación de los banos emitidos para facilitar el can-
bis en esta localidad por carecerse en absoluto de divisas pre-
ciosas.

Abierta amplia discusión sobre el primero de los
asuntos y una vez que hicieron uso de la palabra varios
ediles, se acuerda:

1º Marcar los artículos que se esperan a continuación
señalando sus precios siguientes:

Cereales, leguminosas y sus derivados, micos
Trigo veintidós pesetas fanega, Harina sesenta y tres pesetas
los veintiún kilos, pan sesenta centimos, cebada trece pe-
setas, habas veintidós, avena diez pesetas fanega, garban-
zos sesenta pesetas, micos veintidós centimos uno

Carnes, sus derivados

Carne fresca, cuatro pesetas kilo, chorizo de oreja seis pesetas
kilo, morcilla seis pesetas y tocino cinco pesetas.

Leces y sus derivados, pescado.

Sobre el litro una peseta veinte centimos, y quesos; de
oreja otro peseta kilo y cinco el de cabra.

Hostalizas

Tomates del país, cincuenta céntimos kilo, y los restantes se-
gún precio en punto de origen; patatas, según precio de
Murcia, Valencia, Sandiás, una cincuentena arroba:
brevas, charanga céntimo kilo; chicharras, cincuenta cen-
timos, ajo una peseta, aceite veintidós pesetas arroba
peijes, pescadería etc según el precio en punto de origen y
previa presentación de factura auténtica. Todas las precios
señalados se acuerdan por unanimidad, excepto el de la leche
en el que el Consejero José Ocampo Arias dirige por con-
siderarlo excesivo dadas las bajas precios de los arrien-
dos, precios señalados por el Gobierno, y propone ser
a setenta y cinco céntimos litro. Los compañeros Andrés
Díestra y Basilio Palro, dicen debe ser un precio a pe-
setas. Se pone a discutir la forma de explota-



ción de la farmacia del ausente farmacéutico Señor Faraoa Reillo, acordando que por del Consejero se emitir informe una vez que sean asesorados por técnicos, tomando después el acuerdo procedente.

Acto seguido se puso a discusión el asunto relacionado con la vacante de Consejero ocurrida en el Seno del Consejo por su ingreso en el Cuerpo de Tránsito del Camarada José María Ramírez Rivero, acordando su declaración y haciendo constar en acta el sentimiento del Consejo por verse privado de la colaboración de componer tan leal y competente y dirigirse al partido de donde procede para que proponga su sustituto.

Inmediatamente se dirige la necesidad de habilitar un matadero, a fin de poder conseguir el que el Consejo sepa en todo momento los reses que se sacrifican, obligando con ello el que las que se venden clandestinamente, vayan a la fregona correspondiente con ellos además la defraudación del arbitrio, los Consejeros acuerdan el que por aquellos franceses de servicio acompañados del médico y Veterinario, sean que edificio reserven condiciones emitiendo informe, tomando después el acuerdo que mal en armonia esté con los intereses generales del vecindario.

Por último se aprueba la emisión de seis millones lanzados a la circulación para facilitar el cambio, y no importa perjudicar al comercio y vecindario, procurando los por mitad o sea dos mil de veinticinco céntimos, doce mil de cincuenta y dos mil de pesetas.

No habiendo más asuntos señalados en la convocatoria y después de acordar no dejar tal ni ninguna clase de artículos sin el conocimiento previo del Consejo, dejándose a rajatabla los acuerdos más arriba consignados, obligando a dar el peso y medida exacta, la reunión devant la sesión a las veinticuatro horas autorizando la presente acta los Consejeros de todo lo que como Secretaría ca-



típicos. Sebastián G.
Andrés Gómez Antonio de la Peña
José Martínez Pedro Gutiérrez
Elviro Gómez Francisco Gutiérrez
José Díaz
Miguel López

Sesión ordinaria del } En la Villa de La Coruñada a veintiún
día 21 de julio de 1937 } finales de julio de mil novecientos treinta
 y siete bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde
 de Antonio de la Peña Díaz, se reunieron en las Casas
 Consistoriales de este Ayuntamiento los Consejeros que se
 esperaban al margen al objeto de celebrar la sesión de
 este día. Tiendo la hora de las veintidós horas, la Presiden-
 cia quedó abierta la sesión, procediendo el Secretario de
 su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de
 la correspondencia recibida desde la última sesión
 se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por la Presidencia se puso la discusión de asunto
 relacionado con la habilitación del local de la Cerca de
 Alvaro para matadero, acordando hacer en el una pe-
 queña reparación y una vez realizado empezar el
 servicio de reses con destino a la venta pública.

Seguidamente la Presidencia da posesión del cargo
 al Consejero Vicente Díaz Escriváns, quien saluda a sus
 compañeros y ofrece su más leal colaboración
 para todo aquello que redunde en beneficio
 del vecindario. Los consejeros asistentes en virtud de



Alcalde

lo acordando de la hora acuerdan dejar para la proxima sesión los demás asuntos que figuraron en el orden del día, llevando la sesión a las ventanas pidiendo los asistentes de lo que certifico. *Antonio de la Rosa*

Vicente Lienna

Paulino Esteban

José Díez

José Díez

Antonio López

Sesión ordinaria del dia 11 en la Villa de La Coronada a cuatro de Agosto de 1934. Trescientos mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Alcalde Sebastián Camarena Blasquer, se reunieron en las Cortas Constitucionales los concejales que se expresaron al margen al objeto de celebrar la sesión de este dia. siendo la hora de las doce el Presidente declaró abierto la sesión procediendo a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda por unanimidad hacerse cargo de la farmacia abandonada por su propietario León Parcia Reillo, explotándola directamente y asignando al farmacéutico Isopaldo Arroyo Moreno, el sueldo de ochos pesetas diarias con cargo a los ingresos de la misma, haciendo inventario de todo lo existente en la misma para su debida constancia.

La Corporación queda enterada del oficio del Hno. Delegado de Hacienda n.º 148 de fecha 6 de julio ultimo en el que ordena hacer modificaciones en el Presupuesto ordinario votado para el año corriente, así como igualmente la ordenanza del arancel sobre los productos de la



33
tierra, cuyas modificaciones son las siguientes y se acuerda por unanimidad:

Capº 1º, artº 8º debe decir: "Por el producto que se calcule ha de rendir el arbitrio municipal sobre los productos de la tierra sujetos al pago de este arbitrio según Ordenanza. Perla H.G. 456.53"

En las Ordenanzas expresadas se harán las siguientes: artº 8º. Las cuotas correspondientes a este arbitrio serán exigibles y deberán hacerse efectivas en cuatro plazos trimestrales al igual que las contribuciones del Estado, con arreglo a los declaraciones juradas que hagan presentar los cultivadores y a los datos debidamente comprobados que pone la Junta de Conciliación. Los cuotas liquidadas a cada uno de los contribuyentes, se notificarán a los interesados concienciados en plazo de ocho días para interponer su reclamación ante la junta de Conciliación, caso de no ser conforme la cuota fijada.

Artº 14º: Esta Ordenanza, previa superior aprobación seguirá solo por este año de 1937"

También se acuerda que los Consejeros procedan en el día de mañana a hacer la estadística de pronto para dar cumplimiento a órdenes de la Sección Agraria.

Con respecto a la provisión de guardia, se acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

No figurando mal alientos en el orden del día el Presidente levantó la sesión primaordial los asistentes de lo que certificó

Sebastián Llorente

Autorizado

Eusebio Llinares

Alfamio Escota

Vicente Llinares

Bentito Calvo

José Díez

Antonio de la Peña



Sesión ordinaria del dia 7 en la Villa de La Coronada a nueve de
9 de agosto de 1934 Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo
la presidencia del que lo es del Consejo, Sebastián Carmona
Blazquez, se reunieron en los Catálogos Municipales de este Ayun-
tamiento los Consejeros que se expresan al margen, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. Hendo la ho-
ra de las doce la presidencia declaró abierta la sesión, proce-
diéndose a la lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada y autorizada. Dada lectura de toda la co-
rrespondencia recibida desde la ultima sesión se acuer-
da su cumplimiento y despatcho.

— El Consejo acuerda nombrar a los compañeros, Alfonso
Acosta Sanchez y Cimote, Jaime Palomo para la Jun-
ta de Conciliación y al mismo tiempo proponer a la
Sindicat de los M.G.C. el nombramiento de un labrador
y un ganadero para dicha junta.

— También se acuerda nombrar a Alfonso Acosta y
Andrés Aliste para que a la mayor brevedad posible
hagan una revisión de todos los varones desaparecidos
para emplearlos en atrincheramiento.

— De la misma manera se acuerda nombrar al Con-
sejero José Aliste Rodríguez Delegado de Ganadería, a los
compañeros Basilio Calvo y Vicente Sierra que le aca-
pitan para hacer una estadística de todo el ganado espe-
cialmente para después controlar lo de los particulares a fin
de regular debidamente el censamiento.

— Generalmente se acuerda instruir expediente para
el nombramiento de reclamador, haciendolo público
a los efectos de que los que lo deseen presenten sus instan-
cias en un plazo de seis días.

— Los Consejeros quedan autorizados de los ingresos y pa-
gos realizados desde primero de enero a treinta y uno se
julio por lectura integral del concejo y detalle dando
el siguiente resultado: Yeguas con sus existencias



en 31 de diciembre datorce mil trescientas catorce pesetas con veintinueve centimos. Pagos diez mil cuatrocientas doce pesetas setenta y cinco centimos con una existencia en esta ultima fecha de tres mil novecientas una pesetas cincuenta y cuatro centimos. Existe ademas en deposito, mil seis pesetas con un centimo por cedulas personales, ciento cuatro con doce diez cuatro cuarenta con doce por devolucion del credito de n'cela y seiscientas catorce pesetas con treinta y cuatro centimos en fondos del fondo.

Ati mismo se acuerda librar del capr 18 articulo unico oculta y cinco pesetas a favor de la Comision que ha hecho la estadistica de Granad en esta localidad.

En la cuestion de mesas y preguntas el Consejero Alfonso Acosta manifiesta que la Comision de Alumnos una vez confeccione las cuentas las presentara al Consejo.

Hui mas abajo el Presidente garantiza la sesion primando los aritenos de lo que califica

*J. Martínez Casas José Quintero
Andrés Serrano L. Gómez Vázquez
Manuel García*

Bautista Calvo; Sebastián Pérez

Sesion ordinaria del dia } en la Villa de la Coronada a diecisiete
18 de agosto de 1937 } de agosto de mil novecientos treinta y seis. Ben-
Sebastián Pérez ~~que es~~ ^{que es} citado a la presidencia del que lo es del Consejo. Sebastián Carmona se reunieron los Consejeros que se les presentaron al mun-
dial, al objeto de celebrar la sesion del dia de hoy. siendo la



Baúllo Calvo
Andrés Diestro
José Diestro
Vicente Sierra
Timoteo Jaime
Alfonso Martínez

hora de las diez y media el H. Presidente declaró abierta la Sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y desfrado.

El Consejo acuerda nombrar a José Diestro Rodríguez para el cargo de síndico y a Vicente Sierra Escrivano para el cargo de Gobernación, vacantes por ausencia de José Mirando Písera.

Con relación al abastecimiento se acuerda: 1º No dejar salir de la fábrica un solo kilo de harina sin la autorización del Consejo. 2º Suprimir la salida de toda clase de ganados y granos sin la propia autorización. 3º Prohibir el que los intermediarios hagan transacciones sin el debido control del Consejo. 4º Autorizar a la Comisión de Abastos para que gestione la adquisición de artículos de primera necesidad, destacándose, si es preciso fuera de la provincia con este fin.

El Consejo acuerda admitir la dimisión del cargo de Presidente del Consejo presentada por Sebastián Camarena Blazquez, fundándola en sus muchas ocupaciones, y que se encargue de la presidencia el Primer Teniente Alcalde, Santiago de la Peña Díaz.

En la cuestión de reyes y presuntas se hace constar por el Consejero Andrés Diestro la conveniencia de nombrar un Consejero que se encargue de la vigilancia de arbitrios y orden público.

No figurando más asuntos en el orden del día, el Presidente levantó la sesión a las veinte horas firmando los asistentes de todo lo que certificó =



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Andrés Diestro

Vicente Sierra

José Martínez

José Martínez

Baúllo Calvo,

Antonio de la Peña

Miguel Pérez

Sesión ordinaria del Consejo } en la Villa de La Coronada a seis de
del dia 6 de Septiembre de 1937 } Septiembre de mil novecientos treinta y
seis; bajo la presidencia del Primer Concierto Pleno de Autonomia
de la Pura Diaz, se reunieron en las Salas Consistoriales los Con-
sejeros que se esperan al margen, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria del dia de hoy. siendo la hora de los
Barrios Calvo Rodriguez veinte, el Presidente declaro abierto la sesión procediendo
Alfonso Acosta Sanchez el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura
de la correspondencia recibida desde la ultima
sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda hacer una nueva estadística
de granos y demás artículos de primera necesidad existentes, an-
ticipando lo acordado por la Asamblea de Plenos del dia tres
del corriente, dividiéndose para ello el Consejo en Comisiones a
fin de hacerla con toda urgencia.

Atí mismo se acuerda hacer el acoplamiento de perso-
nal para que los servicios estén mejor atendidos y cada uno de-
sempeñe el cargo dentro de su especialidad, nombrando para pl-
quicia Pedro Calvo Delgado y para sucedia municipal a
Angel Sierra Robles.

No habiendo aspirantes para el cargo de Alcaldad
municipal, se acuerda nombrar al Consejero Alfonso Acosta
Sanchez, bajo la responsabilidad solidaria y mancomuna-
da de todo el Consejo.

El Consejo acuerda establecer un arbitrio sobre los pue-
tos públicos, confiriéndole la soterrada ordenanza y al propio
tiempo aumentar hasta el uno por ciento el tipo sobre el
impuesto de heredades y medidas.

El Consejo acuerda liberar de los Capítulos y artículos que
se esperan, las cantidades siguientes: del Cap. 18º art. 1º un
cienta y cinco pesetas a favor de Vicente Sierra, José
Diestro y José Escrivans Calvo por la Estadística de gana-
do llevada a cabo -



C

Del mismo capitulo y articulo y a favor de Diego Apizcoa quince pesos, devolucion de el importe de un nicho en el cementerio municipal por no haberlo ocupado.

— No habiendo mas asuntos continuados en el orden del dia, el Presidente levanto la sesion a las diez de la noche firmando el acta de lo que artifico:

Lino H. Alarcón

Alfonso Tejada

*Antonio de la Peña
Baró de Talavera*

Pedro Sánchez

Sesion "extraordinaria" del dia 9 de } En la villa de La Coronada a nueve
septiembre de 1934 } de septiembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Alcalde Autonomo de la Peña a Diaz, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Consejeros:

Alfonso Acosta Sanchez, Jose Diestro Rodriguez, Timoteo Jaime Palomo, Vicente Hierro, Aurelio Diestro Rodriguez, al objeto de celebrar la sesion "extraordinaria" de este dia. siendo la hora de las nueve, el Presidente declaro abierta la sesion procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Presidente manifestó a los asistentes, que segun constataba en la convocatoria, esta sesion no tenia otro objeto que resolver el problema de la aceite, acordando el que una Comision, conjunta por el Consejero de Abastos y Timoteo Jaime Palomo se traslade a Castuera para entrevistarse con el Gobernador Civil y Consejero de Abastos, a fin de que gestionase la adquisicion de aceite en esta provincia o proximamente de ella, autorizando al Alcalde para que en este caso ordene los que fueran de realizar el viaje.

— Tambien se acuerda que hasta que esto se resuelva, se haga un nuevo recorrido para que el vecindario se abastezca de aceite mas dias mas. No siendo otro el objeto de la reunion,



no figurando mas asuntos en la agenda ordinaria,
el Presidente levantó la sesión a las nueve y media
de todo lo que certifico sobre líneal-estra= vale y se resuelve =

Antonio de la Peña

Aurelio Díaz José Gutiérrez Juan J. Sainz

Alfonso Martínez

Basilio Galván

Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria del dia } En la Villa de La Coronada a veinti-
23 de Septiembre de 1934 tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia de Antonio de la Peña Díaz

Miembros asistentes se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento
Anto de la Peña Díaz los Consejeros que se expresan al margen, al objeto de
que el Sr. Alfonso Martínez Galván celebre la sesión ordinaria del dia de hoy. Habiendo la
Alcaldía de esta villa hora de las diez, el Presidente declaró abierta la sesión pro-
Basilio Galván Rodríguez cediendo el Secretario a dar lectura del acta de la se-
Aurelio Díaz Rodríguez sión anterior que fué aprobada por unanimidad. Lada
lectura de toda la correspondencia recibida después
de la ultima sesión se acuerda su cumplimiento
y despacho.

El Consejo acuerda la utilización de un sello
que diga "Consejo Municipal de La Coronada (Badajoz)"
desde el dia de mañana, utilizando el de la Al-
caldía en este momento, haciendolo público para
general conocimiento

Geralmente se acuerda desestimar la instan-
cia presentada por el Consejero Aurelio Díaz Rodríguez,
en hipótesis de que se le conceda un mes de licencia, ya
que las circunstancias de la guerra exigen la colabo-
ración de todos los Consejeros para resolver los
problemas candentes del pueblo.

De la misma manera se acuerdan los pro-
ximamente en cargo a los capítulos que se expresan
a continuación. Cada perete a favor de los Consejeros



y observó que han realizado la última estadística de gastos y con cargo al capítulo diligencio. del cap: 1º art: 1º, veinticinco pesetas a favor de Anselmo Díestros por su viaje a Castuera para tratar de cadáveres encastrados en este término. Del cap: 2º art: 1º cuarenta pesetas a favor del Alcalde, secretario y Consejeros de Hacienda, por el viaje realizado a Castuera a la Asamblea de Hacienda el día tres del corriente. Del mismo capítulo y artículo ya favor de Anselmo Díestros y Simón Jaime, treinta pesetas por tres viajes a Castuera a identificar las reclutadas de 1930 y 1938 y llevar la documentación de estos últimos. Del cap: 1º art: 11º del ciento cuarenta pesetas por recorridos a los mozos de 1930 y 1938. Del cap: 18º art: 1º único cincuenta y dos pesetas por gratificación concedida a los mozos de los reemplazos anteriores.

— En más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión a las diez y media de la noche de todo lo que certifico:

Session ordinaria del dia [en la Villa de La Coronada a 4 de octubre de 1937] cuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia de Teniente de la Milicia Autonómica Peña Díez, se reunieron en los Cabildos Consultorios los Consejeros que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión del dia de hoy. Siendo la hora de los nueve de la noche, el Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la corres-



✓ Protestas oficiales recibidas desde la ultima
sesión se anexan su cumplimiento y desaparecen.
82 P.

— El Consejo acuerda por unanimidad ampliar en el ^{arbitrio} ~~arbitrio~~ de la Caja el de la lana por considerar es de bastante rendimiento. El arbitrio no es el de Productos de la Caja sino el de Peña y medida.

— Igualmente se acuerda dejar pendiente el tercer asunto del orden del día, sobre la forma de explotación de la farmacia abandonada por don Leónides García Reillo para, una vez estudiado el asunto proceder en consecuencia.

— Si mismo acuerda el Consejo establecer un solo municipal para gravar los documentos que previamente se determine.

Sin mal abunto que tratar el Presidente levantó la sesión de todo lo que fue certificado entre líneas "arbitradas"

Autógrafo de la Fundación Andrés Bello
Enrique Larreta Basilio Gallo

Sesión ordinaria del día lunes la villa de La Coronada a trece de octubre de 1937 de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Ciente Alcalde, Cinader Jaime Palomo, se acuerda que los Cabildos Municipales de este Ayuntamiento, Vicente Pineda, los Consejeros que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión de este día. siendo la hora de la veinte, el Pri-
mo Cabo Rique brar la sesión de este día. siendo la hora de la veinte, el Pri-
mo Alfonso Acosta dar la orden de abrir la sesión procediendo el Secretario
de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda nombrar a Basilio Colino Rodríguez para que se encargue de la Comisión de Ibasto viéndole dolo power que adquiera toda clase de artículos





de primera necesidad, procurando hacer cumplir toda la legislación sobre abastos, empleando los libros reglamentarios y castigando con todo rigor a los infractores.

— También se acuerda conceder un plazo de veinte días a todos los deudores al municipio para que salden sus deudas, y una vez finalizado proceder por la vía de apremio y con arreglo a las disposiciones dictadas por el Gobierno.

— Respecto al asunto pendiente en la última sesión se acuerda intentar un arreglo, procurando que la farmacia del que lo abandona, Leocadio García Reillo, produzca el mayor rendimiento posible.

— Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y medias de todo lo que certifico

Firme su firma

Antón Díez

Basilio Calvo

Sesión del día 3 noviembre } en la villa de La Coronada a
de 1937 } final de noviembre de mil novecientos
seiscientos treinta y siete, bajo la presidencia del vecino Basilio Calvo

funcionarios Timoteo Jaime Palomo, se reunieron en los salones Consistoriales, los individuos que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión del día de hoy. siendo la hora de las once, el Presidente d'el d'ayor abrió la sesión procediéndole a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

— El Consejo acuerda nombrar jefes de los voluntarios en varios vecindades o carreteras por ausencia y dimisión a los vecinos de esta villa, Santiago Riestra Rivero y Tomás Gómez Moreno, por reunir a juicio del Consejo.



condiciones excelentes para el desempeño de esta
función, comunicándole este nombramiento, para si lo
aceptan, presentarse en esta Alcaldía el día cinco a las
diez para darles posesión y entregarle las credenciales
respectivas.

Se dio cuenta del nombramiento de la mencionada mu-
nicipalidad por la Inspección provincial de San-
idad a favor de Concejuelo Santiago Muñoz, con fe-
cha veinticinco de octubre próximo pasado, acordan-
do por unanimidad el que por la Alcaldía se le dé
posesión del cargo.

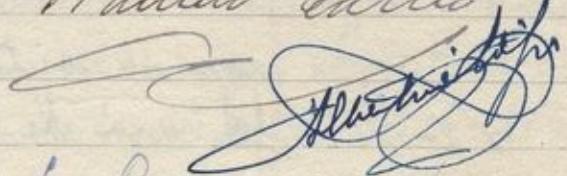
También se procedió a hacer el nombramiento
interino de oficial de secretaría, con el sueldo consignado
en presupuesto, a favor de José Martín Arias, sa-
tisfaciendo los haberes desde el día

El mismo acuerda formar un apéndice al
presupuesto si es preciso atender los muchos necesi-
tados impuestos por la guerra.

Sus más atentos que tratar el Presidente levantó
la sesión a las nueve y media de todo lo que
certificó.



Francisco Lajuste



Misión del día 1º diciembre. En la villa de La Coronada a primera
hora de 1937 de diciembre de mil novecientos treinta y
dos años de esta bandera dictó bajo la presidencia de Antonio de la Peña Díaz
Alvarez Sánchez Ríos se reunieron en los Cabal Censitarios, los Consejeros
Manuela Labrador que se expresaron al margen, al objeto de celebrar la se-
sión de este día. siendo la hora de las diez de la ma-
ñana el Presidente declaró abierta la sesión procedien-
do a dar lectura del acta de la sesión anterior



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en la ultima reunión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo de acuerdo con el Oficio del H. Gobernador Civil se acuerda intensificar la vigilancia sobre abastecimiento, prohibiendo la salida de ninguna clase de artículos sin autorización del Consejo.

Tambien se acuerda que la Comisión de Hacienda forme el presupuesto municipal para el año próximo pasado diez veintidós mil novecientos treinta y ocho.

En ruedas y preguntas el Consejero Comisario Jaime Polanco, responde a la conveniencia de que una Comisión vaya a Castuera a ver la manera de dar solución al problema que entraña la ejecución de los acuerdos, sobre arrezo del trigo a Intendencia ya que con autoridad a esta fecha se retiraron quince vagones de trigo. Se contesta el Presidente y ofrece tenerlo en cuenta.

Sin mas asuntos que tratar el Presidente dio por terminado el acto de todo lo que atañe de certificación.

Antonio de la Peña Andrés Díaz
Franco P. Almendras

Basilio Gallegos

José Martínez

Sesión ordinaria del Consejo de la Villa de La Coronada a veintimilveinte
dia 27 de diciembre 1937 de diciembre de mil novecientos treinta y
seiscientos setenta y siete; siendo la hora de las nueve de la noche, se reunió
el Sr. Francisco Polanco con los Cabal Comisarios, previa convocatoria al
efecto, y bajo la presidencia del H. Alcalde Don Antonio
de la Peña Díaz, los Consejeros que se esperan al
margen al objeto de celebrar la sesión del día. A las
horas indicadas el presidente declaró abierta la sesión
procediendo el Secretario a dar lectura del acta se



la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

— El Consejo acuerda el tener en conocimiento de la Inspección de Sanidad las dificultades que se encuentran para habilitar una sala para la Estación Sanitaria por no existir una sola vacante y ser muchos los refugiados que hay en el pueblo.

— También se acuerda controlar toda la existencia de aceite, y que el Consejero de Hacienda diariamente tome nota de lo que se produce, castigando sin contemplaciones a los que infrinjan las disposiciones del Consejo, perdiendo la mercancía los contraventores.

— Por el Secretario se le puso de manifiesto a tel. General la imposibilidad de poder atender a todos los servicios, ya que en épocas normales tenía dos oficiales, un temporero y el Secretario y ahora con las necesidades impuestas por la guerra, solo tiene un oficial y el Secretario, recomendando el Consejo las raciones esfuerzo por el Secretario y acordando el cumplimiento de un escrito:

— En suyo y preguntas el Consejero Timoteo Jaime Palomo manifiesta debe habilitarse el local de la plaza baja para la secretaría o Alcaldía con el fin de que quede desempeñando e inspeccionando ambos los coles.

— También se acuerda que un albañil forme punto del costo de las calles que se hallan en malas condiciones para ponerlo en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas.

— Respecto a la recomendación se acuerda intensificarla para atender al pago de las muchas aclaraciones que pesan sobre el municipio.

— Sin más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión a las diez de todo lo que como Secretario del Consejo ces-





tífico

CC

Antonio de la Peña

Auditor P. P.

François Jaurand

Ramón Calvo

Presidente Díaz

Sesión ordinaria en segunda } En la Villa de La Coronada a diecisiete de
convocatoria del 16 febrero de 1938 } febrero de mil novecientos treinta y ocho, previa
convocatoria al efecto y bajo la presidencia del alcalde
D. Antonio de la Peña Díaz, se constituyó el Ayunta-
miento en las Casas Capitulares, compuesto de los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan, en
sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión
y votación definitiva del presupuesto ordinario de este
municipio para el año de 1938 cuyo proyecto ha sido
formado por la Comisión de Hacienda, habiendo llevado
las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente y
distrascripción secretaria, de orden del mismo, procedió a la
lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de
ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cu-
yo créditos fueron discutidos, acordándose en segun-
da y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de
que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras
que por capítulos se expresan seguidamente

Capi- tulos	Recibido	Compromiso Pesetas
	Presupuesto de gastos	
1	Obligaciones generales	22.960 57
2	Representación municipal	7.920 .
3	Vigilancia y seguridad	8.430 .
4	Policía Urbana y rural	3.840 .
5	Alcorondación	1.500 "



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cat. pri- tulos	Conceptos	Censo- maci- nación Prestas etc.
6º	Personal y material de oficinas	16.600 ..
7º	Salubridad e higiene	2.000 ..
8º	Beneficencia	14.727,94
9º	Asistencia Social	1.575 ..
10º	Instruction Pública	1.000 ..
11º	Obras Públicas	1.900 ..
13º	Gastos de los intereses comunales	1.225,20
18º	Impuestos	1.200 ..
Total del presupuesto de gasta		84.880,71
Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	390 ..
2º	Alquileramiento de bienes comunales	7.000 ..
5º	Eventuales extraordinarias	500 ..
6º	Arbitrios con fines no fiscales	25.000 ..
7º	Contribuciones especiales	1.125 ..
8º	Derechos y tasas	5.500 ..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.220,99
10º	Imposición municipal	37.644,72
11º	Multas	500 ..
Total del presupuesto de ingresos		84.880,71
<u>Resumen</u>		
Importan los gastos por todos conceptos		84.880,71
Id los ingresos id id		84.880,71
"		

En mismo quedó acordado que el presupuesto se frosha de un tal forma. Se expresa al público por escrito de oficio de las y que durante este Mayo se reunirán al Ilus. Oficinio de Delegado de Hacienda.



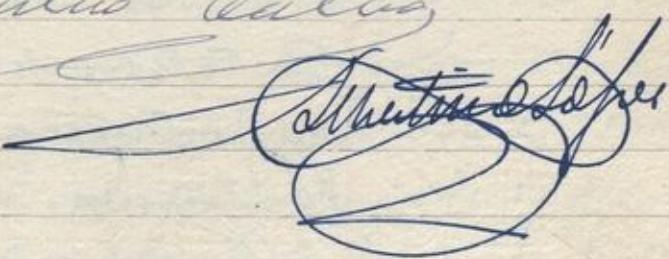
expresó certificado del mismo, todo a los efectos del artículo treinta y siete del Estatuto municipal aprobado por Real decreto del ochavo de marzo de mil novecientos veinticinco.

Igualmente fueron discutidas convenientemente las Ordenanzas "9^{as}" regulan los arbitrios de Repartimiento general, decho municipal y arbitrios sobre la venta de artículos, quedando aprobadas por unanimidad.

Con lo cual la presidencia levanta la sesión de lo que se estiende la presente acta que firman los asistentes a la misma de todo lo que yo como Secretario certifico

J

Ramón Calvo,



23

Sesión ordinaria del día } en la villa de La Coruenda
23 de febrero de 1938 } a veintitres de febrero de mil nove-
cientos treinta y ocho, bajo la presidencia del
Concejal José Luis Gómez, se reunieron en
Eustasio Jaime Palomar las Cajas Consistoriales, los Consejos cuyos
alumnos Fernando Sánchez y Alfonso Flores sus nombres se expresan al margen, al objeto
de que el Presidente dictaminase la resolución ordinaria del día
de hoy. Siendo la hora de las doce de la
madrugada, el Presidente declaró abierta la
sesión procediendo el Secretario a dar la
lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada
lectura de toda la correspondencia recibida
desde la última sesión se acuerda su am-
pliación y despatcho.

El Consejo quedó enterado del fallecimiento del
Comandado Capitán de ametralladoras, maris
Traverso, que encontró la muerte combatiente
heróicamente en el frente de La Tremadura, de-
pendiendo la independencia de España contra
la invasión fascista, acordando por aclamación,
dar su nombre a la calle de la Fuente, para rene-
morar en todo tiempo a tan glorioso militar
antifascista y que conste en acta el sentimiento
de la Corporación por tan sensible pérdida, comu-
nicando esta resolución al Comandante del 4º
Batallón de la 12º Brigada Fanibaldi, a lo
que pertenece el puado para satisfacción y debida
constancia.

Se habiendo mal asuntos que tratar el Presi-
dente levantó la sesión a las doce y media fi-
niendo los existentes y autorizó que este
acta de lo que certificó



Sesión ordinaria del dia } En la villa de La Coronada en
9 de marzo de 1938 en 2^a convocatoria miercoles de marzo de mil novecientos
treinta y ocho; bajo la presidencia de Antonio de la Peña
Concuerdos dios, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayun-
tamiento donsta bandera tanto los Consejeros que se expresan al margen al ob-
tinente Jaime Pérez ^{Alonso} jeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del
dijo día que no tuvo efecto por falta de numero le-
gal de Consejeros. siendo la hora de las miercos de la
noche, el Presidente declaró abierta la sesión proce-
diendo el Secretario de su orden a dar lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad. La lectura de toda la corresponden-
cia recibida desde la última sesión se
acuerda su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda comunicar al gobernador
de la provincia, las vacantes de Consejeros existentes,
como igualmente enviar certificación de aquellos
que han faltado a las sesiones consecutivas a los
Tefetos que previene la vigente Ley municipal.

De la misma manera se acuerda nombrar
al Consejero Andreu Giestro Rodríguez para que
asista a la asamblea de alcaldes convocada para
el dia diez en Castuera ya Jose Ocampo años pa-
ra que asista de Comisionad a Ciudad Real para
identificar los reclutas del reemplazo de 1940.

El Consejo acuerda liberar de los capítulos
y artículos que se expresan la cantidad del que se
se expresan la continuación y por los conceptos que
tambien se expresan:

Del Capítulo 1º y a favor de Jiménez Jaime



*

Cien pesetas indemnización de un viaje a Ciudad Real para identificar los rectos de 1929-

— Del Cap. 1º art. 11º, a favor del mismo cién pesos por los mismos facilitados a los rectos del reemplazo expresado.

— Del capítulo 18: artículo único y a favor del Antonio Rohled treinta pesos por el transporte de los objetos existentes en la planta baja de las Casas Consistoriales

De la misma manera se acuerda nombrar Consejero de Hacienda a Aurelio Gómez Rodríguez y a Cintoles Jaime Palomo, suplente en ausencia del primero.

No habiendo más asunto que tratar el Presidente levantó la sesión a las nueve y media poniendo el acta todos los asistentes de todo lo que certificó.

Sesión ordinaria del día 13 } En la villa de La Coronada o
del mes de abril en 2^a convocatoria } trece de abril de mil novecien-
tos treinta y ocho; bajo la presidencia de Antonio
Alonso Ruiz Sánchez de la Peña. Dijo, se reunieron en las Casas Consis-
toriales Jaime Palomo titulares los Consejeros cuyos nombres se expresan al
anexo. Dijo, Rodríguez margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la
Sesión ordinaria del día once que no tuvo efecto por fal-
ta de número legal de Consejeros. Siendo la hora
de las nueve de la noche el Presidente de-
claró abierta la sesión; procediendo el Secreta-
rio a dar lectura del acta de la sesión anterior



que fue aprobada por unanimidad. Dada fecha
 ya de la correspondencia recibida desde la última sesi-
 ón, se acuerda su cumplimiento y despatcho.
Se pone a discusión el problema de abastecimiento. El
 Consejero Alfonso Aróstegui propone se retire el
 abastecimiento a todo el que no sea repudiado y debida-
 mente controlado y que su pueblo no esté tomado
 por el fascio, proponiendo el que no se vuelvan a
 conceder más autorizaciones de salida de pan a no
 ser que algún vecino tenga que ausentarse, concediéndo-
 le en este caso autorización para sacar dos panes
 si sale fuera de la provincia y uno solo si el viaje
 se hace a pueblos tales de la zona de Badajoz, apli-
 cando las mismas medidas a todos los demás ar-
 tículos. Los Consejeros acuerdan aprobar esta propuesta
 por unanimidad.

Respecto a las multas impuestas, se acuerda
 conceder un plazo de cuatro días para hacerlos
 efectivos, reduciéndolos en un un cuarenta por
 ciento.

Con relación a los soldados que se hallan
 en uso de licencia por cualquier causa, en cura o
 alta, se acuerda obligarles a que salgan en el día
 de mañana y el que no lo haga, ponerlo a dis-
 posición de las autoridades militares. En cuanto
 a los inútiles totales, se acuerda consultar con la Ca-
 ja de Reducto de Ciudad, y una vez que conteste
 proceder en consecuencia.

Sin más asuntos consignados en la or-
 den del día, el Presidente levantó la sesión a la
 veintimilla, firmando todos los asistentes de lo que antecedió.

Asistente de la Reina Alfonso Aróstegui
Zoé González António Borth

Sesión ordinaria del dia } En la villa de La Coruña
20 de abril en 2^a convocatoria. A veinte de abril de mil novecien-
os concuerda tal treinta y ocho, bajo la presidencia de don An-
tonio de la Peña Gómez de la Peña Gómez, se reunieron en los salas consi-
derando acostumbrados dentro Ayuntamiento los Consejeros que se es-
tuvieron diestros legales presentes al margen al objeto de celebrar la sesión
por Ocampo Civil supletoria a la ordinaria del dia dieciocho que
no tuvo lugar por falta de número legal de
Consejeros, siendo la hora de las veintidós, el Pre-
sidente declaró abierta la sesión procediendo el
Secretario de su orden a dar lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada por
unánimidad. Dada lectura de la corresponden-
cia recibida en la última semana, se acuer-
da su cumplimiento y despacho.

El Consejo acuerda nombrar Comisiona-
do que identifique a los reclutas del reemplazo de
1928, a finales Jaime Palomo, entregándose al
efecto las correspondientes relaciones.

De la misma manera se acuerda dar po-
sición del cargo de Consejeros a Anselmo Rodríguez
Calvo y José Escrivano Calvo, haciéndole entrega
de las credenciales enviadas por el Excmo. Sr. Go-
bernador Civil. Esto se da por preseñado el
y el Presidente les estimula a cumplir bien y
firamente con su cometido en bien del vecindad-
rio. Así lo promete en beneficio de la Corte.

Al más asentir que tratar, el Presidente lleva
tó la sesión a las veintidós horas y media, informando los
asistentes de todo lo que artifico = José Escrivano

Anselmo de la Peña

Antonio de la Peña
Anselmo Rodríguez

José Escrivano
Anselmo Rodríguez
Repuesto Cortés
Peregrino Pérez

Sesión ordinaria del Concello de la Coruña celebrada el dia 2 de mayo de 1938 de mayo de mil novecientos treinta y ocho
 Presentes bajo la presidencia del Alcalde de la Peña Dña. ^{Concejal}
 Ant. de la Peña Dña. ^{Concejal}
 Algunos de los concejales cuyos nombres se expresan al
 margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del
 presente año el dia de hoy. siendo la hora de las diez de la tarde
 el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose
 Andrés Diestro, a dar lectura del acta de la sesión anterior que
 fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de
 toda la correspondencia recibida desde la ultima
 sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

— La Corporación acuerda, en vista de la pro-
 puesta del Consejero de Abastos, suministrar aceite
 hasta el 30 de noviembre y a razón de anoba por
 persona a los que tengan la condición de vecinos
 y a los refugiados en falso por persona y mes y had-
 rán el 30 de junio.

— De la misma manera se acuerda que la ofi-
 cina de la Consejería de Abastos se traslade a la calle
 de Felipe Mendoza, como igualmente el depósito
 de viveros, quedando abierta durante tres horas
 diarias.

— El Presidente manifestó que había nom-
 brado comisionados para identificar a los reclutas
 de los reemplazos de 1921 y 1927, al Conse-
 jero Anselmo Rodríguez Colv, aprobando tal
 nombramiento.

— En susgos y preguntas, el Concejal Ximénez
 Jaime Palomo, pide que los concejales que no asis-
 ten a las sesiones sin causa justificada, se les invite
 a que lo hagan, y caso de oponerse, multarles
 con arreglo a la Ley municipal, dando conocimie-
 to a la Superioridad, recordando el que al-



X
quos, censuren en la calle la labor de los que
verdaderamente cumplen con su deber, y que si se
equivocan y cometen errores, es incoodiciente men-
te. Todos los Consejeros se adhieren al ruedo y el
Presidente ofrece tenerlo en cuenta.

De la misma manera hace constar como De-
legado de orden público, que por el Presidente
se publicuen bando, haciendo constar que se
aplicará el peso de la Ley a todos los bulistas
y denostistas que no tienen mal misión que
labore al régimen, prohibiendo el que nadie
noble en la Calle de ningún asunto que se re-
lacione con la guerra ya que la única misión
es ganarla y esto se consigue trabajando cada
uno en su puesto. Todos los Consejeros se adhie-
ren a este ruedo. En cuanto a los funcionarios que
el juez municipal trata de arreglar, hace constar
tan igualmente que bajo ningún prettexto se in-
miscuya en funcionarios del Consejo. De adhieren
a estas manifestaciones los demás Consejeros.
El Consejero Alfonso Acosta, hace constar
que por obvias se haga un verdadero control
del pan que se elabora, para evitar que
se hagan negocios con un artículo de tanta
necesidad como el pan, siendo inaceptable con
los que explotan este negocio.

Si más asuntos que tratar, el Presidente
levantó la sesión a las diez y media
de todo lo que certificó.

(Firmas) Autorizo de la Pena

Zoilo Ocampo

Alfonso Acosta

Sesión ordinaria del } En la Villa de La Coruña a quince
 dia 15 de junio en el 1938 } de junio de mil novecientos Treinta y
 Cuatro
 Comunes
 Aut. de la Caja
 José Ocampo
 José López
 Aut. Rivera

En la Villa de La Coruña a quince
 dia 15 de junio en el 1938 } de junio de mil novecientos Treinta y
 Cuatro; bajo la presidencia del Alcalde en juncio-
 nes, don Adelio Díez Rodríguez se reunieron en los
 salas centrales, los Consejeros cuyos nombres
 se expresan al margen, al objeto de celebrar la
 sesión supletoria a la ordinaria del día trece
 que no tuvo efecto por falta de número legal de
 Consejeros. siendo la hora de las diez, el Presiden-
 te declaró abierta la sesión procediendo el Se-
 ñor de la orden a dar lectura del acta de la se-
 sión anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad. Dada lectura de la correspondencia re-
 cibida desde la última sesión, se acuerda
 su cumplimiento y desapacho.

Por el Presidente en juncional, se dio cuenta
 de haber dado posesión del cargo de Consejeros a
 José López Gómez y Antonio Rivera Miranda
 insubscriptos por el Excmo. R. Gobernador Civil en
 sustitución de los titulares que se han incor-
 porado al Ejército, felicitando a los nuevos Conseje-
 ros que prometen prever a contribución tan
 valiosa en favor del vecindario y canta an-
 tifascista.

En ruego y juzguntas se propone que se
 haga cargo de la Consejería de Abastos, An-
 tonio Rivero Miranda.

Sin más asuntos que tratar el Presidente
 levantó la sesión a las diez y media dadas lo que
 certifico



Sesión ordinaria en 2= } En la villa de La Coruñona a
convocatoria del dia 29 junio veintimbre de junio de mil no-
cientos treinta y ocho; bajo la presidencia del
Alcalde en juncion del Ayudante Diestro Rodriguez, se
encontraron reunidos en las Calas Costeras niales, los Consejeros
Jose Lopez Gonzales y sus cujos nombres se expresan al margen
Antonio Rivera Mieranda al efecto de celebrar la sesión supletoria a la or-
de campo civil dicha del dia veintimbre que no tuvo efecto
por falta de numero legal de Consejeros. Siend
la hora de las veintidós, el Presidente declaró
abierta la sesión procediendo el Secretario de
su orden a dar lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por mani-
midad. Tade cuenta de las últimas disposi-
ciones especiales se acuerda su cumplimiento
y despacho.

El Presidente en juncion manifestó que
habia que proceder al nombramiento provisio-
nal de Alcalde, Teniente Alcalde y Consejero de
Abastos, resultando elegido en votación secreta
y por papeletas, Jose Lopez Gonzales, Jose Rivera Mi-
randas y Ayudante Diestro Rodriguez, respectivamente.

El Consejero Ayudante Diestro, manifestó que
por hallarse enfermo, segun lo acreditó con
certificación facultativa no puede aceptar el
cargo.

Respecto a los guardias de campo y urbanos
se acuerda publicar nuevo bando, concediendo
un plazo de cuatro días para que presenten
sus instancias aquellos que deseen ocupar
estos cargos.

sin mas asuntos que tratar el Presidente
levantó la sesión a las veintidós y media.
autorizando la presente acta de todo





lo que antípico

José López

Andrés Callejo

Tomás Ocampo

Antonio Cáceres

Alfonso Salas

Sesión extraordinaria del Consejo de la villa de La Coronada el dia 25 de Julio de 1938 III a veinticinco de julio de mil no-

Año Crisostal

veintisiete Avento ochos, III más trin-

pal liberado este pueblo por el glorioso Ejército Nacional, constituida la Comisión Gestorral, que
dó remida en las Cabal Consistoriales de es-
te ayuntamiento, al objeto de celebrar su primera
sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

El Presidente Don Andrés Callejo Láez, saludó a

los compañeros y se congratula de qui haya llegado
el dia tan deseado por los buenos españoles, ee
la liberación de la bandera raya por el glorioso Ejér-
cito Nacionalista adhiriéndose y apundando el obes-
tor en tan patriótica manifestaciones.

Lleguadamente el Sr. Alcalde, hizo presente la ne-
cesidad de proceder al nombramiento de Deponi-
tario de fondos, recayendo el nombramiento en Don
Bartolomé Ocampo Moreno.

sin mas asuntos consignados en lo. conve-
niente el Presidente llevó la sesión a la
veintidós horas, firmando los asistentes de todo
lo que antípico.

Andrés Callejo Cumbó Senador

Alfonso Salas



Sesión del día 27 de ju- } En la villa de La Coruña
lio del 1938. III Año Trienal } La veintisiete de julio del mil
novecientos treinta y ocho, tercero año Trienal,
bajo la presidencia de Don Andrés Callejo Saenz
quien renunció la comisión Gestora, al objeto de
celebrar la sesión convocada para este día. Siem-
pre a la hora de las veinte horas, el Presidente de-
claró abierta la sesión, procediendo el Secretario
a dar lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

El Alcalde, Don Andrés Callejo Saenz, hizo presen-
te a los reunidos la conveniencia de solicitar un
Crédito de once mil quinientos tres pesos cu-
arenta céntimos, sexta parte del presupuesto ordi-
nario del año de 1936, para poder desenvolverse
la vida municipal tránsitoriamente, comprendien-
do a saldar dicha cantidad e intereses a medi-
da que se vaya realizando la recaudación de todos
los artributos municipales, tomándose este acuerdo
por unanimidad, acordando enviar instancia
al Hon. Sr. Gobernador del Banco de Crédito
Local de Valladolid, con los documentos exigidos
a este fin.

- No habiendo otros asuntos que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión a las veintiún ho-
ras firmando el acta los presentes de lo que
certifico.-

Andrés Callejo Embrio Comisario de la Peña

Juventino Salas

Se



Avion de 3o de Julio q hsta villa sela coronada a treinta se Túlio de Mel
de 1936 (II año Trunfa) noviembre treinta y seis, teren año Trunfa Llegó la
extraordinaria petición de Don Augusto Salles Saer que do remitió la
comisión Electora al objeto de celebrar la sesión con
vocado para este día y siendo las once horas el Presi-
dente declaró Abierta la sesión procediendo el Secretario
dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

El tr. Alcalde Don Andrey Calleja ha sido presentado a los vecinos que en virtud de la ley de 3 de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, urgentemente habrá que constituir la junta de recuperación Agrícola que deberá estar integrada por el alcalde, Secretario y tres vocales un representante de la gente española tradicionalista y de los F. D. C. S. un agricultor y un práctico del campo nombrados por el Ayuntamiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión petora acordó por unanimidad designar a los señores siguientes Don Juan Blanco Alcaraz como representante de la geografía; D. Joaquín Menéndez Moreno en concepto de Cosechador y Don Florindo García Celso como práctico del campo, acordándose se le haga la correspondiente notificación para que comparezcan en este ayuntamiento y hora de la noche juntas la comisión de referido jurado y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada y firmaron con el trío de que certificó

Andrei Colley, Enebio Cenole de la Peña

Jusonio Celso.

Se -



88
sión extraordinaria. En la villa de La Corona-
del dia 5 de Agosto de mil } da a veinte y cinco de A-
novecientos treinta y ocho } gosto de mil novecientos trein-
ta y ocho = III Año Triunfal. Bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Ca-
llejo Láez, quedó reunida la Comisión Gen-
eral de este Ayuntamiento en las Casas
Consistoriales del mismo, al objeto de cele-
brar la Sesión extraordinaria convocada
para el dia de hoy. Llegado la hora de
las doce, la señalada al efecto, el Sr
Alcalde declaró habierta la Sesión, proce-
diendo el Secretario de su orden a dar
lectura del Acta de la Sesión anterior
que fué aprobada por unanimidad. Ha-
da cuenta de toda la correspondencia
y demás órdenes recibidas, desde la úl-
tima Sesión se acuerda su cumplimiento y
despacho.

El Sr. Alcalde hizo presente a los reunidos
que la Sesión, según se hacia constar en la
convocatoria no tenía otro objeto que pro-
rrogar el plazo de Cédulas Personales con-
feccionadas para mil novecientos treinta y
seis, ante la imposibilidad de hacer uno
nuevo, siempre a reserva de que lo aprue-
ve la Exma. Diputación Provincial tomán-
dose este acuerdo por unanimidad, acordan-
do enviar copia certificada a dicho Orga-
nismo.

De la misma manera se acuerda seña-
lar los lunes de cada semana a hora
de las doce para la celebración de Sesio-
nes ordinarias, habiendo omitido este re-



Alcaldía Consistorial de la villa de
Coronado (Badajoz)

quisito por el trabajo abrumador que
en aquellos momentos pesaba por aquella
Gestora.

— No habiendo mas asuntos consigna-
dos en la convocatoria, el Sr. Alcalde
levantó la Sesión a las doce y media fir-
mando todos los asistentes de todo lo que
como Secretario soy fe:

J. Andrés Callejo Tomébio Cuesta

El Joven Callejo

Sesión del dia 8 de } En la villa de la Coronada a ocho
Agosto de 1938. } de Agosto de mil novecientos treinta
y ocho = III Año Triunfal. Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Laez, que
dó reunida la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento en las Casas Consistoriales del mismo
al objeto de celebrar la Sesión ordinaria com-
bocada para el dia de hoy. Siendo la hora de
las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcal-
de declaró abierta la Sesión, procediendo el
Secretario de su orden a dar lectura del Acto
de la Sesión anterior que fue aprobada por una-
nidad. Dada cuenta de toda la corresponden-
cia y demás órdenes recibidas, desde la última
Sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

— El Sr. Alcalde hizo presente a los reunidos
que la Sesión regular se hacia constar en la con-
vocatoria no tenía otro objeto que el extraer
de la Caja Municipal los billetes legítimos que
existan para proceder a su canje y nombrar
representante en Badajoz para todo lo rela-



88

Tivo a los asuntos de este Municipio.
Por Comisión Gestora por unanimidad la
extracción de Caja para su caudal de los
billetes que resulten legítimos, quedando
en la misma los que sean ilegítimos y as-
imismo acordó, designar representante de
este Ayuntamiento en Badajoz a D. Benito Ve-
lasco Acero, Secretario de Administración lo-
cal y Gestor Administrativo Colegiado, con
domicilio y despacho en la calle Echevaray
nº 7 de dicha capital, autorizándole para ger-
cionar en las Oficinas públicas cuantos asun-
tos afecten o interesen a este Ayuntamiento,
con facultad, para percibir en nombre del
mismo todas aquellas cantidades que deban
serle abonadas, cualquiera que sea su cuan-
tía y el concepto por el que se les adeuden;
firmando al efecto nominal, mandamientos re-
cibidos y demás documentos que sean precisos
para efectuar dichas medidas percepciones
y, en general, confiriéndole cuantas atribucio-
nes son propias y comunes a esta clase de apro-
deramientos; debiendo cesar, en virtud, y como
consecuencia de este acuerdo, en la representa-
ción de este Ayuntamiento cualquier otro Gestor
que hasta ahora lo hubiere ostentado.

No habiendo mas asuntos consignados en
la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la Se-
sión a las trece y media firmando todos los
asistentes de todo lo que como Secretario soy fe:



J. Andújar Collej. Gómez Lemos

J. Muñoz Gallego

Sesión del dia 15} En la villa de La Coronada a
de Agosto de 1938} quince de Agosto de mil novecien-
tos treinta y ocho. III Año Triunfal. Bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Andé
Callejo Láez, quedó reunida la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento en las Casas
Consistoriales del mismo para celebrar
la Sesión ordinaria del mismo, convoca-
da para el dia de hoy. siendo la hora de las
doce, la señalada al efecto, el Dr. Alcalde
declaró abierta la Sesión, procediendo el
Secretario de su orden a dar lectura al Acta
de la Sesión anterior que fué aprobada
por unanimidad. Dada cuenta de toda la
correspondencia y demás órdenes recibidas
desde la última Sesión, se acuerda su
cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde hizo presente a los reu-
nidos, que la Sesión, según se hacia con-
tar en la convocatoria, no tenía otro obje-
to que el de variar los nombres de las ca-
llas que ostentan nombres de reboluciona-
rios marxistas y otros del Frente Popular
y sustituirlos por los de nuestro Glorioso
Alzamiento, lo que ya se tenía pensado
antes de recibir la comunicación del Sr.
Comandante Jefe de la Policía Militar de
la 31^a-División que a tal fin dirige a
este Ayuntamiento con fecha 12 del actual

Los reunidos por unanimidad acor-
daron dar el nombre de las calles que
se expresarán a las personas de gran reli-
ve de nuestro Glorioso Alzamiento y como
la liberación de este pueblo se ha llevado



a efecto por la 31^a División, rotular a una de las calles con este nombre.

La sustitución, acuerdan efectuarla en la siguiente forma: La plaza que se denominó de la República, se denominará en lo sucesivo con el nombre de nuestro ilustre Caudillo, Plaza del Generalísimo Franco = La calle de García Hernández, de José Antonio Primo de Rivera

La de Pablo Iglesias, antes Iglesia = Iglesia

" " Pedro Rubio + Cura = General Lucio de Alano

" " Largo Caballero + Comisario = " Fronda

" " Fermín Galán + Real = " Mola

" " Luis Suárez + Franco = General Dávila

" " José Díaz + Calvario = " Yagüe

" " Carlos Marx + Pililla = " Moscardó

" " Adolfo Bravo + Santa Lucía = 18 de Julio

" " Nicolás de Pablo + Víctor Cáceres = Virgen de la Cabeza

" " Vicente Sol + Barbero = 21^a División

" " Marcelino Domingo + Pío X = Pío X

" " Mario Trávea + Fuente = General Cabanellas

" " Hurdidera + Herdadera = Millan Astray

" " Caucha-Rosa + Caucha-Rosa = Calvo Sotelo

De cuya sustitución de nombres se expedirá la correspondiente Certificación para su revisión al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido y que se dirija atento oficio al Sr. Jefe de la Policía Militar de la 21 división, dandole cuenta de este acuerdo determinando el nombre con que han quedado nuevamente rotuladas, y que se requiera inmediatamente al vecino Martínez Gallego (Francisco) para que con urgencia, proceda a estampar en las referidas calles los nombres acordados. Que siendo fir-



C.C.

me el acuerdo de la Sesión Anterior, relativo al nombramiento del Representante de este Municipio a favor de Don Benito Velasco se expida certificación de tal acuerdo y se remita a dicho Señor.

No habiendo mas asuntos consignados en la Convocatoria, declarando válida la enmienda o sobreaviso = Virgen de la Cabeza = el Dr. Alcalde levantó la Sesión a las catorce horas, firmando todos los asistentes de todo lo que como Secretario certifico.

Audrey Callejo *Emilio Benito*

José Sáez

Sesión del dia 28 } En la villa de la Coronada a veinte y
de Agosto de 1938 } dos de Agosto de mil novecientos Treinta
y ocho - III Año Triunfal. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, Don Andrés Dallejo Saiz, quedó
reunida, la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento en las Casas Consistoriales del mismo
para celebrar la Sesión ordinaria del mismo
convocada para el dia de hoy. Siendo la ho-
ra de las doce la señalada al efecto, el
Sr. Alcalde, declaró abierta la Sesión, proce-
diendo el Secretario de su orden, aclarar el
lectura al Acta de la Sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada cuen-
ta de toda la Correspondencia y demás ór-
denes recibidas desde la última Sesión y
se acuerda su cumplimiento y despacho.
- El Sr. Presidente hizo presente a los reu-



nidos, que la Sesión, según se hacia constar en la convocatoria, no tenía otro objeto quedde nombrar comisionado, para acompañar a los quintos del primer trimestre del año mil novecientos cuarenta y uno, recayendo el nombramiento en el Gestor. Don Eusebio Cerrato de la Peña.

Tambien se acuerda, librav del capítulo segundo, artículo primero cincuenta pesetas, indemnización de gastos que quedau ocoasionar, durante su estancia en la capital de la Provincia y socorro a los reclutas que le acompañan. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las trece horas firmados los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

F. Andri Callejo Gómez Benito

(Firmado)

Sesión extraordinaria] En la villa de La Coronada a
del dia 26 Agosto de 1938] veinte y seis de agosto de Mil novecien-
tos treinta y ocho - III Año Eriunfal. Bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde Don Andries Callejo
Sanz se reunieron en las Casas Consistoriales de
este Ayuntamiento los miembros que constitu-
yen la Comisión Gestora, al objeto de celebrar
la Sesión extraordinaria convocada con la
debida antelación para discutir la conve-
niencia de solicitar del Banco de Crédito
local de España un préstamo para resol-
ver, la situación precaria de la Hacienda
Municipal. Siendo la hora de las diez
el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión



procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre el asunto objeto de la convocatoria, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Que continuando las gestiones para minorar la Tesorería Municipal, con sujeción a lo establecido por las Disposiciones vigentes, y conociendo el Esquema de la oferta del Banco de Crédito Local de España, a los pueblos recién liberados de la provincia de Castellón, que se da aquí por reproducida, acuerda visto el informe favorable del Interventor Municipal, solicitar de dicha Institución bancaria, al amparo del Decreto del 23 de Junio último y con arreglo a sus preceptos, la cantidad de once mil quinientos trece pesetas veintena centimos, sexta parte del presupuesto ordinario del año 1.936, como anticipo reintegrable, para destinarlo a pago de funcionarios, cargas por servicios del Estado y gastos mas omen- mantes del Ayuntamiento, de acuerdo con las normas contenidas en dicha Esquema, a los detalles que se convengan, y en especial a lo siguiente:

a) Distribución de la cantidad hasta fin de octubre en la proporción que las necesidades del Ayuntamiento y que mas arriba se consignan, lo exijan.

b) Comienzo de la amortización en primeros de enero del año de mil novecien- tos treinta y nueve.



c) Plazo de la misma

Terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos charenta y tres teniendo una duración por tanto de cinco años.

d) Garantías que ofrece, además de la general, y sin perjuicio de las que señale el Banco.

Ofrece como garantía la dehesa Boyal de la Mata que radica en término de Cañaranas, Repartimiento General de Utilidades, arbitrios sobre carnes y todos los ingresos obtenidos por impuestos cedidos por el Estado.

e) Normas para efectividad de lo anterior,

Aquellas que determine el Banco y que acepta este Ayuntamiento

2º Que sin perjuicio del estudio que de esta operación se efectue, y de las normas de detalle que se establezcan, conforme en todos a los del citado Esquema acuerda asimismo solicitar, que se remita por el Banco un anticipo urgente de la mitad del préstamo que se solicita, o sea hasta cinco mil setecientos cincuenta y seis pesetas setenta centimos, a cuenta de la operación que queda acordada, sin esperar a la formalización de la misma, comprometiéndose el Ayuntamiento, en todo caso, a recubrir dicho anticipo con sus intereses y gastos, en los términos que fije el Banco, siempre dentro de las condiciones ya citadas, contempladas en el tantas veces citado Esquema.

3º Que dicha cantidad o la que el Banco acuerde remitir, sea transferida a la Sucursal del Banco Central de Don Beni-



lo para ser entregada a la representación autorizada de este Ayuntamiento; o sea contra recibo suscrito por el Alcalde Don Andrés Callejo Laer o quien legítimamente le represente, el Interventor Don Frédéric Calvo Blazquez o el depositario Don Bartolomé Octavio Moreno.

4º Librar certificación por duplicado del presente acuerdo y remitir un Ejemplar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con atenta solicitud para que se digne declarar la operación de urgencia y como tal aprobarla según previene la norma quinta del artículo novena del Decreto del 23 de junio y en su caso hacerla seguir al Banco de Crédito local de España, con la oportuna diligencia de aprobación; y el otro ejemplar remitido directamente al citado Banco, en unión de los antecedentes, de estudio que se han producido reunir con arreglo a la modelación recibida a este fin.

5º Facultar al Alcalde Presidente con toda amplitud de atribuciones para aceptar en nombre del Ayuntamiento los derechos y obligaciones que del concierto de estas operaciones se desprenden, y por tanto, para llevar a cabo los otorgamientos o formalizaciones adecuadas de lo acordado y para modificar restringiéndose o ampliando aquellos detalles que se juzguen de mutua conveniencia o utilidad siempre dentro de las normas ofrecidas por el Banco a los pueblos liberados de



la provincia de Castellón, a los sustanciosos de estos acuerdos, y en todo caso a las condiciones usuales del Banco, en operaciones de analogas cuantías, concertadas al amparo del Decreto de 23 de junio último.

No siendo otro el objeto de la convocatoria el Dr. Presidente llevó la Sesión a las doce, firmando todos los asistentes lo que yo, Secretario certifico,

Andrés Calleja. Embrio Senado

Junio 29 agosto

Fuente Calvo

Sesión ordinaria del) En la villa de La Coronada a veintidós de Agosto 1938) y nueve de Agosto de mil novecientos.

Tos treinta y ocho = Tercer Aniversario. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Andrés Calleja Saenz, quedó constituida la Comisión General de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del Acta de la sesión anteriores que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura, de los Papeles Oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde Don Andrés Calleja, manifestó a los reunidos, que motivo de haber



puesto en vigor, los Autoriades superiores del Glorioso Altamiento, el Presupuesto Municipal aprobado para el año 1936, se hacía preciso establecer nuevos servicios digo arbitrios, toda vez que el reparto de utilidades, principial ingreso que nutre el presupuesto de referencia, por la situación especial de haber estado bajo la tiranía marxista este pueblo, huir a la zona Nacional los principales contribuyentes y no haber tenido, utilidades de ninguna clase habian disminuido estas en un setenta por ciento causa por la cual proponía la creación de otros nuevos, tales, como el consumo de carnes, consumo de bebidas espirituosas y alcoholos y pesas y medidas para lo que se habian formado las oportunas ordenanzas, los reunidos, abundando en los razonamientos del Sr. Alcalde y ante la situación de dos años de bancarrota roja aprueban todo lo anteriormente manifestado, acordando por unanimidad, darle carácter legal, aprobando dichas ordenanzas, una vez examinadas con detenimiento, acordando hacerlo público en los sitios de costumbres de la localidad, sin las formalidades de insertarlos en el Boletín Oficial por la premura del tiempo.

La Comisión Gestora, acuerda, inutilizar los bonos municipales emitidos antes de la liberación por valor de ciento setenta pesetas entregando al propio tiempo a la Comandancia Militar tres mil seiscientas noventa pesetas en billetes ilegítimos, puestos en circulación por el Gobierno rojo después del 18 de Julio de 1936, ingresando en caja el recibo correspondiente.



Tambien acuerda librar las siguientes cantidades de los capítulos que la continuación se expresan:

Del capítulo segundo, artículo primero, cuatro pesetas indemnización de un viaje a Don Benito por Santiago Diestro Rivero para trae impresos de quintas.

Del capítulo sexto, artículo primero, quince pesetas por tinta y útiles de limpieza para la oficina, y veinte y ocho pesetas del mismo capítulo y artículo por reintegro de la documentación de quintas, presentadas ante la Junta de Clasificación y revisión de Badajoz.

Del capítulo diez y ocho artículo único veinticuatro pesetas suscripción para la Virgen de la Macarena.

Del mismo capítulo y artículo, veintidós pesetas a favor de Bruno Miravida Ruiz, adquisición de un borrego para Hospital Militar de Castuera.

De la misma manera quedó enterada la Comisión Gestora de los ingresos realizados que ascienden a ciento sesenta pesetas y por los conceptos que se expresan en los libros de Contabilidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levantó la sesión a las trece horas y firmaron los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico. Sobratachado = artículo veinte y ocho = Vale y se salva

Andrés Coll y Cuadri Lopato



sión ordinaria del } En la villa de La Coronada
dia 5 Septiembre 1938 } a cinco de Septiembre de mil
 novecientos treinta y ocho - Tercer Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Andrés Callejo quedó reunida la Co-
 misión Gestora de este Ayuntamiento pa-
 ra celebrar la Sesión ordinaria del dia
 de hoy. siendo la hora de las doce, la
 señalada al efecto el Sr. Presidente
 declaró abierta la Sesión, procediendo
 el Secretario de su orden a dar lectura
 de la Sesión anterior que fué aprobada
 por unanimidad y sin modificación de
 ninguna clase.

Dada lectura de todos la Corresponden-
 cia y demás órdenes recibidas desde la úl-
 tima Sesión se acuerda su cumplimiento
 y despacho. Se acuerda formular el proyecto de presupuesto

El Dr. Alcalde, Don Andrés Callejo, ma-
 nifestó a los reunidos, que la Caja Municipal
 había quedado normalizada con billetes del
 Gobierno Nacional, para lo que se practicó
 la siguiente liquidación:

Existencia en Bajos a la liberación	4.935
Fugresado en billetes Nacionales	160
Satisfacto en el mes de Agosto	147
Mutilados en bonos Municipales	170
Entregado en la Comandancia Militar como billetes ilegítimos	3.690
Existencia en 31 de Agosto último	1.088

La Comisión Gestora quedó por enterada y
 aprueba dicha liquidación.

Si no mas asuntos que tratar el Sr. Presiden-
 te levantó la Sesión a las doce y media fin -



mauds todos los asistentes de lo que yo
el Secretario certifico.

José Andri Callejo Gusebio Benito

Judovar Callejo

Sesión ordinaria del dia [en la villa de La Cervera a
12 de Septiembre de 1938] doce de Septiembre de mil novecientos
treinta y ocho; bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Dex José Andri Callejo Baer, se reunió en los salas con-
sistoriales de este Ayuntamiento, la Comisión
Gestora del mismo, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria del dia de hoy. Siendo la hora
de las doce la señalada al efecto, el Presidente
declaró abierta la sesión procediendo el Secretario
a dar lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada Rec-
tifica de toda la correspondencia recibida
desde la última sesión se acuerda su cumpli-
miento y despacho.

El Presidente manifestó a los reunidos que
a pesar de haber hecho actos de administración
en la Central Eléctrica, de la propiedad de don mi-
quel Muñoz Gemala, la Comandancia Militar, ha-
bía tenido conocimiento de que no estaba interfe-
rida, hallándose en poder de los empleados, por enja-
zamiento, el dia seis del actual y habiendo hecho cargo
de la misma provisoriamente en favor del munici-
cipio, hasta tanto resuelva la superioridad, lleván-
do a efecto el inventario correspondiente. La Co-
misión gestora, aprueba la conducta del Micalte
y acuerda ponerla en conocimiento del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia

sin mal abuntos que tratar el Dr. Al-





calde levanto la sesión a las doce y media
firmando los asistentes de lo que certifico
Andrés Callejo Sánchez Benito

Judono (alcalde)

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a diez
dia 19 Septiembre 1938 } y nueve de septiembre de mil novecien-

tos treinta y ocho. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, don Andrés Callejo Láez, se reunió en
las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, la
Comisión Gestora del mismo al objeto de celebrar
la Sesión ordinaria del dia de hoy. Siendo la
hora de las doce, la señalada al efecto, el
Presidente, declaró abierta la sesión procedien-
do el Secretario a dar lectura del Acta de la
Sesión anterior, que fué aprobada por unani-
midad. Dada lectura a la Correspondencia
recibida desde la última Sesión se acuerda
su cumplimiento y despacho.

El Presidente manifestó a los reunidos
que según telegrama recibido del Banco de
Credito Local se había concedido el presta-
mo solicitado y que a tal efecto se podía
retirar del Banco Central de Don Benito, tres mil
cuatrocienas pesetas a cuenta de dicho préstamo.

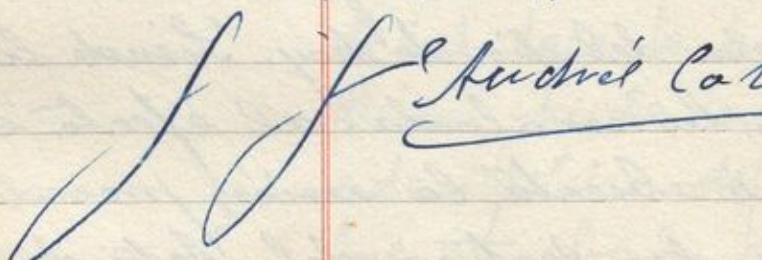
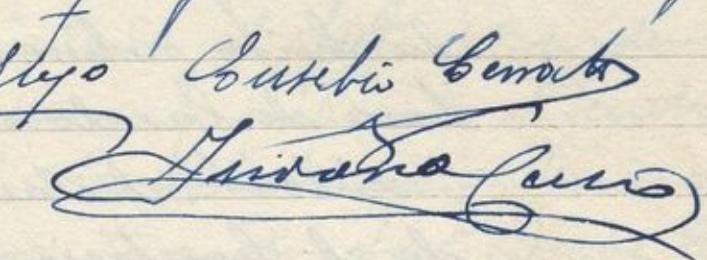
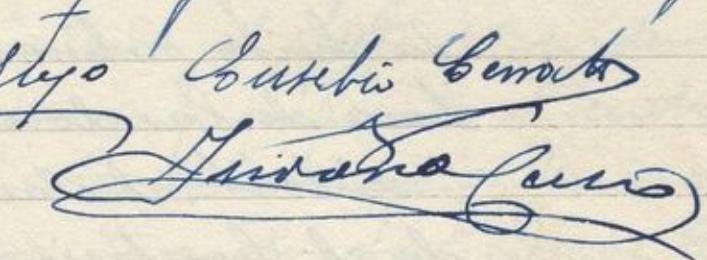
La Comisión Gestora acuerda autorizar al
Sr. Alcalde para que se traslade a dicha ciudad
para retirar de dicho establecimiento banca-
rio las pesetas de referencia.

Tambien acuerda la Comisión Gestora
nombrar comisionado, para que identifique
a los soldados de mil novecientos treinta y



ocho, primero y segundo trimestre, a Don Eusebio Cerrato de la Peña el que va provisto de las correspondientes, relaciones duplicadas, acordando librar del capitulo segundo, articulo primero y para indemnización de este viaje, sesenta pesetas. De la misma manera se acuerda librar del capitulo sexto articulo primero y a favor de Angela Maldonado diez y siete pesetas y cinco centimos por sellos de correo y efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento.

Sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce y media, firmando todos los Asistentes de que yo el Secretario certifico.

 Andrés Callejo  Eusebio Cerrato
 Leopoldo Carmona Arias

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a veintiseis de
dia 26 de septiembre } septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Saer, se reunió en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del dia de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a leer el Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Comisión Gestora, acuerda nombrar encubiente de Secretario a Leopoldo Carmona Arias con el haber consignado en el presupuesto de mil novecientos treinta y seis, teniendo este nombramiento, carácter retroactivo, al dia primero de Agosto.



en cuya fecha, ha empeñado a prestar sus servicios en esta Secretaría.

Igualmente se acuerda liberar de los capítulos y artículos que se expresan a continuación:

Del capítulo segundo, artículo primero, cinco pesetas, indemnización de un viaje a Don Benito realizado por el Dr. Alcalde Doh. Andries Callejo, para retirar fondos del Banco Central de dicha ciudad.

La Comisión Gestora quedó enterada de haber sido aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda las Ordenanzas Municipales para la ejecución de los arbitrios de pesas y medidas, consumo de carnes y consumo de bebidas, las que no entrarán en vigor hasta tanto se cumpla con el precepto reglamentario, de publicar el acuerdo de su aprobación en el Boletín Oficial de la provincia, teniendo por lo tanto provisionalmente validez, acordando enviar anuncio a dicho Boletín Oficial, a este fin.

Los mas asuntos que tratar, el Dr. Presidente le bantó la sesión a las tres horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico. - Sobre arbitrios = Vale y se salva.

Andrés Callejo. Cuembio Segundo

J. Indomina Cerezo

Sesión ordinaria del } en la villa de La Coronada a tres
 dia 3 Octubre 1.938 } de octubre de mil novecientos treinta y ocho
 Bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don Andries
 Callejo Saer, se reunió en las Casas Consistoriales
 de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mi-



mo, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del dia 1 de hoy. Siendo la hora de las doce la señalada al efecto, el Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a leer el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida, desde la última Sesión, se acuerda su cumplimiento y despach.

La Comisión Gestora acuerda liberar del capítulo sexto, artículo cincuenta pesetas, cinco centimos pago de cuatro retratos del Caudillo con destino al Ayuntamiento, Juzgado y Escuelas de esta localidad, quedando aprobado el ^{proyecto de presupuesto para} 1939.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media, informando los asistentes de que yo el Secretario certifico

José Callejón Eusebio Benito

José Callejón

Sesión ordinaria del dia 1 en la villa de La Coruña
10 de octubre de 1938. ~~III Año Triunfal~~ o dia de octubre de mil novecientos treinta y ocho; Tercer Año Triunfal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José Callejón Láez

quedo reunida en los Cabos Consistoriales de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

Siendo la hora de las doce, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial y demás órdenes recibidas desde la última se-



Sién se acuerda su cumplimiento y despatcho
La Corporación acuerda libros del Capítulo
6º anexo 1º y a favor de M. Garrido Durán, la can-
tidad de treinta y tres pesetas veinticinco cen-
timos por sellos de canchón facilitados al Ayun-
tamiento y Juzgado municipal.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión a las doce horas y media fi-
mando todos los asistentes de lo que certificó sobre
borrado: "Corporación" Vale y se solva =

Andrés Callejo

Bulgio Somaré

Federico Gómez

Sesión ordinaria del dia 1 en la villa de Los Corrales
17 octubre de 1938. III Ano Trienal a diecisiete de octubre de mil no-
vecientos treinta y ocho. Tercer año trienal bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Andrés Callejo que
se reunió en los Salas Consistoriales, la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este dia. Siendo la ho-
ra de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión, procediéndose
por el Secretario a la lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada por mani-
midad. Dada cuenta de la correspondencia y
demas órdenes recibidas desde la última se-
sión, se acuerda su cumplimiento y despa-
cho.

La Corporación acuerda libros a favor del
Jefe Local de Falange Española, la cantidad de
treinta y siete pesetas charata cincuenta por
gastos de asistencia) motivo la fiesta el Pan-



dillo, según factura, unida al libramiento,
y con cargo al cap^o art^o del presupuesto
de 1936 vigente para el año corriente.

También quedó enterada la Comisión
Festiva de haberse ingresado por los conceptos
que se expresan las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas 25 céntimos por el
arbitrio de carnes; setecientos ochenta y dos
pesetas 30 céntimos por pesas y medidas y
veinticuatro pesetas sesenta céntimos por fe-
ponto de utilidades del año de 1936 por un
total de novecientas treinta y dos pesetas
quinze céntimos.

Sin más asuntos que tratar el h. Presidente
levantó la sesión a las doce y media de to-
do lo que certificó.

J. Andri Callejo *Eusebio Benito*

J. Francisco Calles

Sesión extraordinaria del lunes 20 octubre de 1938. III h. Triunfal da a veinte de octubre de mil
novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don padres
Callejo Sáez, quedó reunida en los Cabos Consisto-
riales de este Ayuntamiento, la Comisión festiva
del mismo, previamente convocada, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria del día de
hoy. Siendo la hora de las doce el h. Presidente
declaró abierta la sesión procediendo el Secretario
de su orden a dar lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

El h. Alcalde expuso: Que habiendo so-
licitado por el Sr. Comisario del Mando Gene-
ral de Aviación Segoviana, Don Vicente



Apresi, de nacionalidad italiana, ha estu-
 macion del infotunado Teniente Piloto del mismo
 Cuerpo Don Franceschi Giorgio, que a efect. de una
 avion aterrizo en este término municipal, siendo vil-
 mente asesinado por los milicianos rejas de Villanue-
 va de la Serena, y enterrado en la huica "Camaleja", pa-
 rva donde se pultura en el cementerio Católico de este
 pueblo, dando una prueba de gratitud a la Nación
 hermana y honrar la memoria del glorioso y
 heroico aviador que vertió su sangre por el Ideal
 de nuestra Santa Patria, propone que conste en
 actas el sentimiento de esta Corporación haciéndolo
 extensivo al mando general de dicha Legión y
 al Duce, protestando encínicamente de tan van-
 dalico asesinato; que todos los gastos que oca-
 sione la exhumación, así como el entierro
 funeral y mital, se satisfagan de los fondos
 municipales y que para dar la mayor so-
 lemnidad a este acto, toda vez que en este pue-
 blo se encuentran fuerzas del Ejército de varios
 bandos, invitarlas a que formen parte del
 duelo oficial que se acordará en forma oposi-
 tiva, así como a Falange y autoridades
 Civiles y para que el recordado sea inmortalizado
 en este pueblo se dé el nombre de una calle
 a tan heroico aviador. Tales los rumores
 abundando en las patrísticas manifestaciones del
 Sr. Alcalde Don Juan Callejo Saiz e interpretando
 el sentir de todo el vecindario acuerdos por ade-
 mason llevan a la práctica las proposiciones
 indicadas que aceptaron en todas sus partes y que
 la calle denominada del Pozo se denominase
 en lo sucesivo del "Teniente Piloto de Aviación
 Legionaria Franceschi Giorgio, a cuyo efecto



Se pide una placa en la que conste su nombre y que murió asesinado por las milicias rojas el día 16 de Septiembre del 1936, defendiendo nuestro Santo Oficio, y que de la referida acta se extienda una certificación y sea entregada al Capitán del mundo funeral Sr. Gómez para su debida constancia y otra al Señor por conducto del Sr. Embajador en testimonio de respeto y admiración.

— En otros apartados continuados en la convocatoria el Sr. Presidente llevó la Sesión a las trece horas, firmando los asistentes en todo lo que certificó.

J. Andrés Callejo

Eusebio Benítez

J. M. Sánchez Sáez

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a veinte
dia 24 de octubre 1938} cuatro de octubre de mil novecientos
setenta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Andrés Callejo Sáez, se reunieron en
las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento
la Comisión festiva del mismo, para celebrar la
sesión ordinaria convocada para el dia de hoy

— Leendo la hora de las doce, la señala-
da al efecto, el Sr. Presidente declaró abier-
ta la Sesión, procediendo el Secretario de su
orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad.

— Dada cuenta de toda la correspon-
dencia recibida después de la última se-
sión se acuerda su cumplimiento y
despacho.



— El Sr Alcalde, manifestó a los reunidos que para dar cumplimiento a los dispuestos por el artículo 108 de la Junta de Defensa Nacional y demás disposiciones complementarias era preciso instruir expediente al Secretario Don Alberto López Recio, al Médico Titular Don Angel Risco Izquierdo; al Farmacéutico Titular Don Serafin Mendoza Muñoz; al Veterinario municipal, don Benito Moreno Moreno y al Oficial de Secretaría destituido, don José Arias Ocampo, proponiendo a tal efecto el nombramiento de Juez Instructor encargado de tramitar las diligencias a don Francisco Gomez Fernandez, el que designaría para las actuaciones el correspondiente Secretario. Los reunidos conformes con dicha propuesta, así lo acuerdan como igualmente ponerlo en conocimiento de dicho Juez Instructor. Quedan aprobadas las modificaciones para el presupuesto 1939.

— No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, firmando los asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Audri Callejo Cuenca Senado

Judorio (señal)

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a
31 de octubre de 1938 } treinta y uno de octubre de mil no-
vecientos treinta y ocho. II Año Triunfal. Bajo

la presidencia del Sr. Alcalde don Audri Callejo Saer, quedó reunida la Comisión Festiva de este Ayuntamiento al objeto de celebrar



la sesión ordinaria del dia de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida después de la Sesión anterior, se procedió a su cumplimiento y despacho.

— El Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Sáez, manifestó a los reunidos que motivo de ser ésta una época en la que hay que confeccionar los documentos cobratorios de Patente Nacional etc. y al no existir coches de tracción mecánica, en esta localidad por haber desaparecido los principales accesorios del mismo que existía, procedió a darle de baja, tanto para evitar la confección del Padrón de Patentes de este año, como el del próximo de 1.939. Formado el proyecto de Presupuesto para el año 1.939, se acuerda publicarlo en el Boletín Oficial de la provincia, para las correspondientes reclamaciones, acordándose asimismo dar de baja en la forma que se hace en la propuesta el coche matriculado a nombre de José M. Arias Miravola.

— La Comisión festora, atendiendo a la precaria situación de este municipio, como medio de nutrir el presupuesto para el año 1.939, recargar el veinte por ciento en las cuotas de la matrícula industrial que se ha de formar para dicho año.

— Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la se-





sión a las recepciones, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

F. Andrés Callejo Gumbri Benito

José Antonio Callejo

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada, a
7 de noviembre de 1938} siete de noviembre de mil nove-
cientos treinta y ocho.- Tercer año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Laer, quedó reunida la Comisión Festiva de este Ayuntamiento, para celebrar la Sesión ordinaria convocada para el dia de hoy. Llegado la hora de las doce la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida, después de la Sesión anterior se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de haber recibido un oficio del Sr. Cura Párroco de esta localidad, condonando sus derechos por los Oficios de Difuntos celebrados por el infeliz aviador italiano Giorgio Francesco, lo cual es un acto de altruiismo dada la situación económica de dicho sacerdote, por lo que procedía darle las gracias por este acto.

Asimismo, hizo saber a los reunidos que en la lista de beneficencia, se hayan incluidos bastantes individuos, que disfrutan



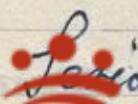
de alguna posición, lo cual constituye un gravamen considerable para el Municipio y que por lo tanto procedía su rectificación inmediata.

Los reunidos vistas las manifestaciones del Sr Alcalde, muy atendible, acordaron, se dirigiera al Oficio al Dr. Cura Párroco de esta localidad, expresandole el agradecimiento de la Corporación por su esfuerzo caritativo y animismo, hacer la rectificación de la lista de beneficencia y dejar solamente a los individuos verdaderamente necesitados, apartándose de todo particularismo con lo cual se disminuiría parte de las innumerables cargas que pesan sobre este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce y media, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Audri Callejo

Diligencia; La pongo yo el Secretario, que en el día de hoy no se ha celebrado Sesión por la Corporación Municipal por falta de asuntos a tratar.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión del dia 21 } En la villa de La Coronada
de noviembre de 1938 } a veintiuno de noviembre de mil
novecientos treinta y ocho. - Tercer Año Trienal



Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejón Saer, quedó reunida la Comisión festiva de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy. Tenido la hora de las doce la señalada al efecto, se declara abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despracho.

Los reunidos, digo el Sr. Alcalde, manifestó a los reunidos que el Sr. Cura Párroco estaba haciendo una cuestación para arreglar algunos desperfectos que los rojos hicieron en la Iglesia y solicitaba que este Municipio contribuyera a ese fin y entendiendo que tanto el fin benéfico a que se va a dedicar como por la generosidad del Sr. Cura, procedía que el Municipio a pesar de su precaria situación económica, contribuyera con alguna suma. Asimismo el Sr. Alcalde dio cuenta de una instancia presentada por Don Angel Risco Fraguero, fechada el veinte del pasado mes, en la que manifiesta que desde el dia primero de mayo de Mil no recientes setenta y seis hasta el primero de octubre del corriente año, no ha percibido cantidad alguna de la Corporación por sus servicios como Sanitario y atraños de años anteriores, y que tenía devengadas la suma de quince mil pesetas, cuya cantidad reclamaba se le hiciera efectivas invocando disposicio-



en relación con el caso.

La Corporación acordó en cuanto el primer extremo, hacer un donativo de veinticinco pesetas al Sr. Cura Párraco, para atender a los gastos de reparación de la Iglesia, lamentando no poder consignar mas cantidad, por la lamentable situación económico del Municipio y en lo referente a la instancia de Don Angel Risco se acordó estudiarla detalladamente y en su día resolver con justicia lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, firmando los concurrentes, de que yo el Secretario Certifico

Audri Callejo Andrés Gómez

José Callejo Saer

José Callejo Saer

Sesión ordinaria del 28] En la villa de La Coronada a veinte y nueve de noviembre de 1938] Fiocho de noviembre de mil novecientos

treinta y ocho.- Bajo la presidencia de Don Andres Callejo Saer, quedó reunida la Comisión festiva de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión, convocada para el día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, se declara abierta la Sesión, procediéndolo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última Sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.





El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que en virtud de disposiciones superiores se había formado la ordenanza del impuesto o tasa por reconocimiento sanitario y consumo de aceite, y la sometió a la aprobación de este Ayuntamiento. Los reunidos después de una breve deliberación y examinadas de referidas ordenanzas, fueron aprobadas, acordando una vez se expusen al público por el término de quince días, se remitán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación.

Asimismo se acordó nombrar Comisionado para la presentación de la documentación correspondiente relativa al reemplazo del cuarto trimestre de mil novecientos veintisiete a Don Andrés Callejo Láez, e ingresar en Caja, las cantidades recaudadas en este Municipio por diferentes conceptos, que asciende a la suma de setecientos treinta y nueve pesetas, y que habiendo, estudiado con detenimiento la instancia presentada por el Médico Titular Don Agustín Risco, que ya se hizo mención en la sesión anterior, que a pesar de la justicia que asiste a dicha Señor, de la reclamación que hace, esta Comisión Gestora no puede ordenar el pago de la cantidad que reclama por carecer de fondos el Municipio y ser cantidades que han debido satisfacer los concejales o el Ayuntamiento con anterioridad a la fecha que tomó posesión esta Gestora la cual ha cumplido los preceptos reglamentarios ingresando en la mancomunidad sanitaria, la cantidad de quinientas pesetas, importe de sus haberes, como médico titular correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, y que se notifique



a dicho señor, la resolución acordada por esta Gestora.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Añoré Callejo. Cuello Gómez

Fadón Callejo

Sesión del dia 5 de } En la villa de La Coronada, a cinco
Diciembre de 1938 } de diciembre de mil novecientos treinta

y ocho.- Tercer Año Eruinal.- Bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Andés Callejo Laíz quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para el dia de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, se declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Pd. Alcalde, manifestó a los reunidos que se había abierto la suscripción para el sueldo del Soldado, y que como se sabía, la Comisión Gestora, el Ayuntamiento, se encuentra en una situación precaria, pero que había que hacer un esfuerzo atendiendo al carácter de la misma, acordándose que contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de cincuenta pesetas para tal fin, a cuyo efecto se libre el correspondiente mandamiento del capital de imprevistos. Asimismo se acordó se libre la cantidad de cua-





renta pesetas en favor del Sr. Alcalde don Adrián Callejo por los gastos, ocasionados en Badaix motivados por la presentación de documentos relativos al reemplazo de mil novecientos veintiseis, cuarto trimestre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las doce y media, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Adrián Callejo

Cuadros Cuenca

Judíos Guex

Sesión del dia 12 de } En la villa de La Coronada a
Diciembre de 1938. } doce de diciembre de mil novecien-

tos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adrián Callejo Láez, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.



Fueron prorrogadas por todo el año de mil novecientos treinta y nueve las ordenanzas para la ejecución de los arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas, derechos sobre la tenencia de perros y peras y medidas; la de tenencia de perros aprobada y examinada en esta sesión.

acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Címs.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales.....	36.991	77
2º	Representación municipal.....	1.726	"
3º	Vigilancia y seguridad.....	1.000	"
4º	Policía urbana y rural.....	3.195	"
5º	Recaudación.....	"	
6º	Personal y material de oficinas...	13.980	"
7º	Salubridad e higiene.....	2.500	"
8º	Beneficencia.....	18.749	"
9º	Asistencia social.....	1.375	"
10º	Instrucción pública.....	1.000	"

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	Céntimos
11º	Obras públicas.....	100	"
12º	Montes.....	"	"
13º	Fomento de los intereses comunes..	1.125	"
14º	Servicios municipalizados.....	"	"
15º	Mancomunidades.....	"	"
16º	Entidades menores.....	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Suprevistos.....	900	"
19º	Resultas.....	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		72.671	77
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas.....	145	"
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	7.200	"
3º	Subvenciones.....	"	"
4º	Servicios municipalizados.....	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios..	200	"
6º	Arbitrios en fites no fiscales.....	200	"
7º	Contribuciones especiales.....	125	"
8º	Derechos y tasas.....	500	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales,	8.770	99
10º	Impresión municipal.....	55.280	78
11º	Multas.....	250	"
12º	Mancomunidades.....	"	"
13º	Entidades menores.....	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio.	"	"
15º	Resultas.....	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		72.671	77
<u>RESUMEN.</u>			
Importar los gastos por todos conceptos.....		72.671	77
id los ingresos id id		72.671	77



— Asimismo quedó acordado que el pro-
yecto aprobado en tal forma se exponga
al público por término de quince días, y que
durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr.
Delegado de Hacienda copia certificada del
mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Es-
tatuto Municipal, aprobado por Real decreto
de 8 de Marzo de 1924.

— Dada lectura por el Secretario, de la
Sesión anterior, quedó aprobada, y asimismo
se acordó librar a favor de Don Albertino
López Recio, la cantidad de trecientas pes-
etas, por los trabajos realizados, en la confe-
cción de los documentos cobratorios de los
años de 1937-1938 y 1938-1939, con cargo
al capítulo correspondiente.

— El Sr. Alcalde, hizo presente a los reu-
nidos, la urgente necesidad de arreglar las
calles de 31º División y Virgen de la Cabe-
za por ser imposible su tránsito y prin-
cipalmente la primera, visto obligado para
el paso de los camiones del Ejército que es cau-
sa de averías en los mismos que el Sr. Je-
neral Solans, lo ha interrado.

— Los reunidos, comprendiendo la necesidad
ineludible del arreglo de las indicadas calles,
acordaron, se procediera inmediatamente
y con carácter urgente al arreglo de las
indicadas calles por este municipio, desig-
nando como albañil para la ejecución de di-
chas obras a D. Fermín García Fallardo, a
quien se le librarán las cantidades precisas
para el pago de los respectivos jornales, dando
cuenta a este municipio diariamente del



resultado de sus gestiones, quedando encargado el gerente don Eusebio Cerrato de la Flora, para que fiscalice las indicadas obras, a fin de que se practiquen con la mayor celeridad y que los obreros reciban el correspondiente trabajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, que emprendió a las doce de la mañana y terminó a las cuatro, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico, = Pobrarrapad. Arbitrio con fijos etc. Vale y se salva.

Andrés Callejo. Ciudad Real

Fusona

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada a diez
19 de Diciembre 1.938.} y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Exceer Bto Triunfal. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Callejo Láez, quedó reunida la Comisión festiva de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy. Siendo las doce, hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura a la correspondencia recibida después de la Sesión anterior, se acuerde su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación, de que era necesario prorrogar las Ordenanzas relativas a Pesas y Medidas, y Arbitrio sobre Carnes y consumo de bebidas y Tabaco, presentaba la ordenanza relativa al impuesto de los perros, a fin de que fuera examinada por si merecía la aprobación.



86
ción de la Comisión Gestora. Los reunidos acordaron prorrogar las referidas ordenanzas para el año 1939, y después de un estudio sobre la de los fondos, fué aprobada en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión a las doce y media firmando los asistentes, con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario certificó.

Andrés Callejo Eusebio Cenobio

Gloriosa gesta

Sesión del dia 26 de } En la villa de La Coronada a veintiún
Diciembre de 1938.} días de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.- Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Callejo Gámez quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Dada lectura del Acta de la Sesión anterior, a las doce en punto, por el Secretario, fué aprobada por unanimidad. Acto seguido, se dió lectura a la correspondencia recibida después de la Sesión anterior, acordándose su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la muerte del ilustre patriota, Ministro de Orden Público del Gobierno Nacional, D. Severiano Martínez Aledo, habiendo perdido la Patria con este motivo, uno de sus más ilustres defensores, propidiendo conste en el acta el sentimiento de esta Corporación.

Asimismo, expuso que con arreglo a lo acordado en





vierte de noviembre último, se había hecho la correspondiente rectificación en la lista de Beneficiencias, habiéndose omitido muchos de los que venían figurando, quedando reducida a cincuenta y tres que se consignan en la expresada lista que fue confeccionada por el Sr. Alcalde y los facultativos D. Angel Rico y D. Sempronio Mendoza, por lo que merecía la aprobación de la Jefatura. Asimismo expuso el Sr. Alcalde que con motivo de las obras de las calles, Virgen de la Cabeza y 2^a División, se había juzgado causticidad de D. Fermín García, mediante el correspondiente recibo que no se había formalizado para evitar el consignarlo diariamente en los libros y que a su juicio procedía que estos operaciones se hicieran al finalizar el mes, juntamente con las que en lo sucesivo se entreguen a este fin, y asimismo, en relación con los inigreros, para hacer constar en el libro de Arqueos las existencias al fin de mes.

La Corporación acordó hacer constar en acta el gran sentimiento por la muerte del benemérito patriota que tantos servicios a prestado a España D. Leopoldo Martínez Busto y dirigir sus oficios en este sentido a la familia del fallecido y al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno. Que habiéndose examinado la lista de los vecinos pobres de esta villa que tienen derecho a percibir asistencia médica-farmacéutica gratuitamente durante el año 1939, quedó aprobado y en lo relativo a los inigreros y pagos verificados y que no consten formalizados se efectuarán con fecha 31 del presente mes para que se pueda saber la existencia en la paja de dicho día y en la Sesión próxima determinar



minar las cantidades ingresadas y satisfactas,
por los conceptos de que procedan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar,
se dió por terminada la Sesión a las trece
y media, firmando los asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

J. J. Andrade Callejo Gurbi Benito

J. J. Andrade Callejo

Sesión ordinaria del } En la villa de La Coronada
dia 2 de Enero 1.939. } a dos de enero de mil nove-
cientos treinta y nueve ~~Tercer~~ Año Eximia.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Andrade Callejo Saenz, quedó reunida la Cor-
poración Municipal, con objeto de celebrar la Se-
sión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Siendo la hora de las doce, el convoca-
da al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta
la Sesión, procediendo el Secretario de su ór-
den a dar lectura del acta de la Sesión ante-
rior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia re-
cibida desde la ultimo Sesión, se acordó su
cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde expuso que dado el in-
menso trabajo que pesa sobre estas Oficinas, era
preciso a fin de poder atender a los servicios,
nombrar otro auxiliar en la Secretaría, en
ya exposición ya lo había hecho verbalmen-
te al otro Gestor, y de común acuerdo ha-
bíamos convenido en designar al vecino de este
villa D. Fermín García Gallardo, el cuál





cumplió a ejercer sus funciones en el dia de ayer y para que tenga efectividad legal los reunidos acordaron, nombrarle ~~auxiliar~~^{oficial} de esta Secretaría con carácter interino y sueldo anual de dos mil ciento noventa pesetas, cuyo nombramiento se le notificará al interesado; asimismo se acordó elevar a la expresada cantidad el oficial de secretaría Leopoldo Carmona, que hasta el dia de ayer venir disfrutando el oq mil quinientas pesetas anuales.

Examinados, en virtud de lo acordado en Sesión anterior los comprobantes de los ingresos verificados en el mes de diciembre último según los talonarios números 1-2-3-4-5 y 6, relativos al consumo de carnes y reconocimiento de cerdos, ascendía a ocho mil doscientas quince pesetas con ochenta y cinco céntimos, que unidas a quinientas tres con veintisiete céntimos recaudadas por otros conceptos hacen un total de ochomil setecientas veintinueve con doce céntimos, y ascendiendo la cuantía de los pagos efectuados durante el expresado mes a cuico mil cuatrocientas cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos según los oportunos justificantes, incluyendo la cantidad de trecientas sesenta y cinco pesetas que se satisficieron en el mes de julio último para pago al alquercil Angel Sierra Robles que no se dieron validas, queda en remanente de tres mil trescientas + veinticuatro pesetas con treinta céntimos, que unidas a las cuatro mil trescientas veintitres con sesenta y cuatro céntimos que había de existencias en la caja, hacen un total de siete mil, doscientas



ochenta y dos con noventa y cuatro
cincuenta).

Yo no habiendo mas asuntos que tratar
se dió por terminada la Sesión a las tre-
ce horas y media, firmados todos los asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

J. Audret Callejo. *Cambio bonito*

Frida dona Salas

Sesión del dia 9 / En la villa de La Coronada a nueve
de Enero de 1939 / de euros de mil novecientos treinta y nueve

Tercer Año Triunfal. - Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Audret Callejo Saenz, quedó reu-
nida la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento
con objeto de celebrar la Sesión ordinaria con-
vocada para el dia de hoy.

Siendo la hora de las doce, la señalada
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la
Sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar
lectura del acta de la Sesión anterior, que fué
aprobada por unanimidad.

Dada lectura, de la correspondencia reci-
bida desde la última Sesión, se acordó su
cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos
que puesto que han transcurridos tres meses desde el
diecisiete de septiembre último, fecha en que el Ban-
co de Crédito Local de España, aceptó la opera-
ción que este Ayuntamiento acordó concertar en ven-
tisiete de agosto próximo pasado en dicho Banco, era
del parecer que esta Corporación redujera la o-
peración en una operación de tercera con arre-



glo al artículo 65 del Reglamento de Hacienda, liquidando las citas mil, setecientas cincuenta y seis, pesetas, setenta céntimos, recibidas con intereses, gastos y suplidos, en el plazo de noventa días a partir de enero corriente, por considerar que este Ayuntamiento tiene contraídas deudas anteriores con dicha Entidad Bancaria, ser más conveniente a los intereses del vecindario y haber disminuido considerablemente los ingresos municipales motivo a la bancarrota marxista. Los reunidos, así lo acuerdan, como asimismo ponerlo en conocimiento, por copia certificada de este acuerdo, del Banco expresado, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asunto que tratar, se dió por terminada la Sesión, a las trece horas, firmando los asistentes, de que yo el Secretario certifico,

Andrés Callejo

Cumplido

Fuente Callejo

Sesión del dia 16 } En la villa de La Coruña a
de enero de 1937 } diez y seis de enero de Mil novecientos
setenta y nueve, tercer año Ejemplar. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Callejo Saenz,
quedó reunida la Comisión Gestora, de este A-
yuntamiento, con objeto de celebrar la Sesión ordi-
naria convocada para el dia de hoy.

Dicho la hora de las doce, la señalada
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Se-
sión, procediendo el Secretario de su oficio a dar
lectura del acta de la Sesión anterior, que fué a-



bada por unanimidad. — Dada lectura de la correspondencia recibida, desde la última Sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que habiendo varios descubiertos por los Repartimientos generales correspondientes a los años 1933 al 1936 inclusive, y que éste, había sido devuelto al Ayuntamiento, resolviendo las reclamaciones presentadas por varios contribuyentes, procedía ponerlos al cobro por ser necesarios ingresos para las atenciones de este Municipio, y como en el indicado Repartimiento de 1936, la Junta General, al resolver las reclamaciones, no ha fijado de una manera concreta las utilidades por las que deben contribuir los reclamantes, que no han sido exceptuados totalmente, procedió a su juicio, se citara a la Junta confeccionadora de dicho repartimiento, para que por medio de un apéndice al mismo, con vista del acta de la Junta General del Repartimiento determinar las cantidades que han de satisfacer.

Los reunidos acordaron poner al cobro los indicados repartimientos, anunciándolos por medios de bando, dando un plazo de quince días para que paguen sus cuotas los contribuyentes sin recargo alguno, pasado el cual se nombrará un agente ejecutivo para proceder a su ejecución, toda vez que es indispensable el cobro para las atenciones de este Municipio, a cuyo efecto en el plazo mas breve posible se harán las listas de deudores; y en cuanto al extremo del Repartimiento de 1936, que se cite a la Junta del Repartimiento de Taguel año, para que efectúe, la



correspondientes rectificaciones en el mismo por medio del correspondiente apéndice y proceder al cobro, las cuotas de aquellos individuos que no hubieran hecho reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión, firmando todos los asistentes de que certifico.

Fundación

Cuadros Cuadros

Federico Pérez

Sesión del dia 23 } En la villa de La Coronada a
de enero de 1.939 } veintitres de enero de mil novecien-
tos treinta y nueve. Tercer Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que dó reunida la Corporación Municipal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Siendo la hora de las doce, la convocada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura, de la correspondencia recibida desde la última sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el Gestor Administrativo de este Ayuntamiento, Don Benito Velasco Acero, en domicilio en Badajoz, había presentado las cuentas correspondientes al tercer cuatrimestre del pasado año, resultando un saldo a su favor de noventa y cinco pesetas, setenta y tres céntimos, las que pre-



sentaba al Concejo por si merecía la aprobación de éste. Examinadas que fueron las referidas cuentas, los reunidos las aprobaron y se acordó librárlas del correspondiente capítulo a fin de que se le hagan efectivas.

Y no habiendo mas trámites que tratar, se dió por terminada la Sesión, firmando los asistentes de que certifico,

Andrés Calle y Cuchillo Benito

J. J. Gómez

J. J. Gómez

Sesión del dia 30 de enero de 1939 en la villa de La Coronada a treinta y nueve.- Tercer Año Ejemplar.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que díó reunida la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Siendo la hora de las doce, la Sesión abierta al efecto, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

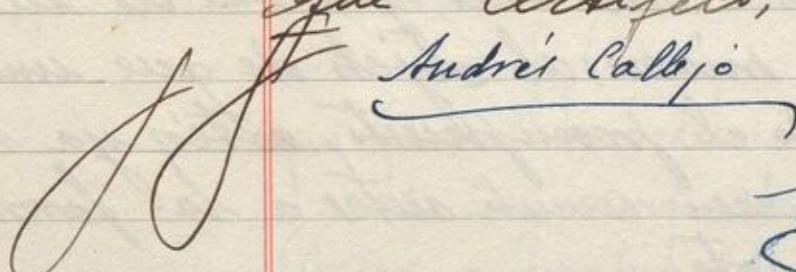
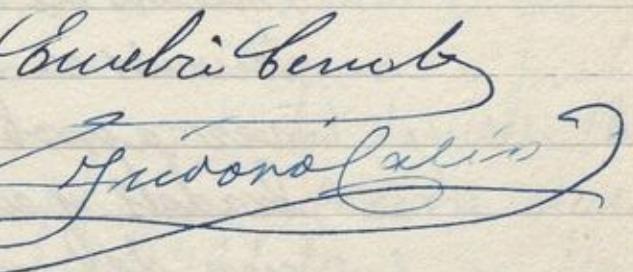
Dada lectura de la correspondencia Recibida desde la última Sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente, expuso a los reunidos, la gran satisfacción producida por la liberación por nuestro glorioso Ejército de gran parte del territorio castalán, y que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, hacía un llamamiento para que



se abriera una suscripción para allegar recursos a nuestros hermanos de la villa recientemente liberada que este Ayuntamiento, se encuentra en una situación económica angustiosa, pero que sin embargo había que hacer un esfuerzo y suscribirse con la mayor suma posible.

Los reunidos acordaron contribuir en la suscripción iniciada con la cantidad de diez cuenta pesetas y que se libraran del capitulo correspondiente, lamentando que la situación económica no permita suscribirse con mayor cantidad, habiendo respondido a todas las suscripciones iniciadas para el Agravialdo del Soldado y Pro-Ejército, y haciendo votos porque la liberación de todo el territorio catalán sea un hecho y la guerra terminación de la guerra, se dio por terminada la Sesión, firmando todos los asistentes de lo que certifico,

 Andrés Callejo  Encarnación Gómez

Sesión del dia 6 } En la villa de La Coronada a
de Febrero de 1939. } seis de Febrero de mil novecientos
treinta y nueve; Tercer Año Triunfal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Andrés Callejo Gálvez, quedó reunida la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria, convocada para el dia de hoy.

Siendo la hora de los doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la



sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura del acta de la Sesión anterior, adigo de la correspondencia, recibida desde la última Sesión, se procedió a su cumplimiento y despacho.

El Sr. Presidente, manifestó a los reunidos pensar en la Confección del Repartimiento de Utilidades para el presente año, y como no habian venido aprobados aún los presupuestos, procedía a su juicio iniciar el expediente, para el nombramiento de las comisiones que han de formarlos. Los reunidos, en vista de la manifestación del Presidente, y atendiendo a que es preciso recaudar fondos para las atenciones del Municipio, acordaron la incoación inmediata del expediente, para el nombramiento de las Comisiones que han de intervenir en el mismo, al objeto de que una vez aprobado el presupuesto, estén ya nombradas y empiezen cuanto antes a la formación del reparto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, firmando los asistentes de lo que certifico.

Audri Callejo (Firma) Angelito Benito (Firma)

Jeronimo Galera (Firma)



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

periódicos del dia } en la villa de La Coronada
de 1939-1. de setiembre a dieciocho de setiembre de mil

Mil novecientos Treinta y nueve años de la Victoria siendo la hora de las doce, se reunieron en estas Estadísticas los señores que constituyen la festiva municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Augusto Callejo Saiz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. A la hora expresada el Sr. Alcalde declaró abierto la sesión procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento y desechado.

El presidente expone que habiendo sido reelegido al cargo con fecha católica del actual, se encuentra con que solo existen en Caja nueve pts con diez céntimos y que el Ayuntamiento por esta causa y por otras que al él le son agudas, no ha podido cumplir con las obligaciones que le son inherentes por falta de numerario. Toda vez que no se ha puesto al sobre el Repartimiento del 1936 y otros anteriores a pesar de haberse acordado en sesiones anteriores por lo que procede a su juicio y propone que por el secretario se saquen todos los descubiertos y una vez verificado se pongan al cero el día 10 de agosto afrontar del año de 1933, dando un plazo de quince días un periodo voluntario. Si nulos resulta que el Repartimiento correspondiente al año de 1939 aún esté sin confeccionar, o acordándose con ellos un juicio a los intereses penales de la Nación y del Ayuntamiento por lo que procedía se comunica en el mismo día de hoy a los Presidentes de los Comisiones de Hacienda y Poder que citaron a las respectivas Juntas y les comunicaran en el plazo más breve posible, haciéndoles saber que niurban



la responsabilidad que le deva exigida y de
persistir en la misma negligencia se pondrá el
hecho en conocimiento del Ministro. H. Delegado de
Hacienda para que ordene la confesión por
jueces natos de la Delegación. El Dr. Gestos don
Fuschi Cerrato de los Pinos abundando en los
mismos razonamientos del Dr. Presidente aprueba
todas sus manifestaciones y por lo tanto se
acuerda.

No habiendo mas asuntos que tratar el
dgo. Presidente levanto la sesión a las doce y media
firmando todos los asistentes de lo que certifico

Andrés Callejo Eneko Benito
Fallentura Síntesis

Sesión ordinaria del año } en la villa de La Coruña a veinti-
25 septiembre 1939 - A de la Victoria } cinco de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, don Augusto Callejo Saenz, quedó
reunida la Comisión Gestora municipal con el fin
de celebrar la sesión ordinaria del año de hoy. Si-
do la hora de las doce, la señala dor al efecto, el Dr.
Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Señor
Torri de su orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lec-
tura de la correspondencia y demás órdenes recibidas
desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento
y despacho.

I El Dr. Presidente manifestó que no tenía otro objeto que resolver los asuntos que se fijan en la orden del día dándose cuenta de la presentación de una instancia de Justicia Peña Maldonado, que solicita



Ser incluidor en el Padrón de Beneficencia.

Que así mismo en el Boletín nº 188 de febrero 20 del corriente ordena la revisión y estudio de reclamación del Plato único, cantidades que aún no han sido satisfactorias por los suscriptores.

Que los descubiertos correspondientes a los años 1933 al 36 por el concepto de utilidades habían sido entregados en esta Alcaldía y procede tomar acuerdo cerca de la reclamación de dichos arbitrios por ser de gran interés para este municipio dada la precaria situación en que se encuentra, y que lo reclamado durante esta semana, según nota presentada por el Sr. Alcalde a la Junta de Cuarenta y tres pesos, resultó en veintimil pesos.

Puesta a deliberación, después de examinar con detenimiento los diferentes asuntos pendientes, se aprobó por unanimidad conceder impuesto en la Beneficencia a la solicitante Antonia Peña por ser ciertos los hechos que alega poniéndole en conocimiento de los Sres. Alcaldes y Gobernadores procedentes.

En relación con el plato único, que se extiende inmediatamente los recibos y se requieran los deudores, para que en el plazo de veinticuatro horas (máximamente efectiva) las cantidades que abunden y una vez reclamadas se traspasen en la forma que expresa la cuestión, acompañando los documentos a la Delegación provincial de Beneficencia y obras sociales.

Respecto a la reclamación del impuesto de utilidades, es asunto de gran interés para este municipio, que dada su situación precaria no puede atender a los propios obligatarios y se acuerda poner al cobro los descubiertos de los años 1933 o 1935 ambas inclusive por un plazo improrrogable de quince días, haciéndose saber por



hondos a este vecindario y fijándolos en los sitios de costumbre para mayor facilidad y su recago alguno, y para la recordación de dichos impuestos se nombró al vecino de esta villa Don Joaquín Medina Moreno que precisamente se encuentra en el local y acepta el cargo, a quien se le entregará los descubiertos con la obligación de liquidar diariamente para que lo recordado sea intervinido e impuesto en los caños municipales y en cuanto a los mismos verifíquese que se interveñan por el serrallano y se impusieren en la fuente por el serrallano y se impusieren en la fuente.

No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las doce y media, informando todos los asistentes de lo que certificó.

Andrés Callejo

Cordero Benítez

Martínez Pérez

Sesión ordinaria del día 2 de la Villa de La Comarca a doce de octubre de 1939. Hijo de la Victoria de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Hijo de la Victoria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Andrés Callejo Saez, quedó reunida la Comisión Gestora municipal en los salones Consistoriales, donde se lectora del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Luego lectura de todas las órdenes y demás Boletines recibidos en la última semana. Se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Dr. Alcalde don Andrés Callejo Saez, se dio cuenta a la Comisión de Hacienda llevado a efecto el día diecinueve la subasta del solvante de muchas y justas de los deudos La Mata, durante los cuatro años siguientes que da principio en primero de octubre de este año y termina el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.



renta y tres, habiendo adjudicado el disfrute al vecino de Castellar Don Luis Sanchez y Sanchez en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas con cincuenta céntimos anuales o sea treinta y cuatro mil dos pesetas en los cuatro años, sin que durante los cinco días se hayan presentado reclamaciones contra la adjudicación provisional. La Gestora en su vista acuerda por unanimidad hacer la adjudicación definitiva al citado Luis Sanchez y Sanchez, disponiendo después cumplimiento por los Ayuntamientos lo que preceptúan los artículos 18 y 19 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 29 de Julio de 1924 una vez que haga la primera entrega, devolverle la fianza hecha al efecto por ser el mismo que venía haciendo el disfrute.

En relación con la instancia presentada por don Benito Morillo Moreno, viéndose se le conceda publicación por tener más de setenta años y que se encuentra impedido para la prestación del servicio y que se le conceda el abonato por ciento de tres mil diezientos cincuenta pesetas, sueldo regulador de dos mil ochocientos cincuenta y quinientas pesetas como incremento de sueldo por reconocimiento de edad, con arreglo al decreto del 18 de Julio de 1914 a la orden de 29 de agosto de 1935, examinando los documentos y presupuesto vigente, así como el Reglamento, resulta que dicho sueldo como sueldo tiene fijado la cantidad de dos mil setecientos cincuenta pesetas y como el Reglamento en su artº 35 determina el tramo por ciento de publicación teniendo en cuenta el sueldo disfrutado sin mayor mención para nada de la orden a que hacen referencia, esta Comisión se abstiene de quedar nada sobre la resolución de dicha instancia hasta tanto se celebre este extremo, a cuyo efecto se pedirá informe al Sr.



80
Inspector provincial de Veterinaria y una vez recibido se tramó el correspondiente acuerdo. Se dio cuenta de las diligencias presentadas por Antonia Miranda Rivera y Isabel Carmena Molina, acordando la inclusión en la Beneficencia Municipal por ser justas las peticiones hechas poniéndole en conocimiento al los sanitarios.

Por últimos dada lectura de los estados del Banco de Crédito Local de deposito de 22 y 27 de septiembre ultimo se acuerda que un plazo de veinte días se haga efectivo el anticipo del S. 75670 pese tal que el referido Banco facilite a este municipio mas los intereses devengados y gastos hechos, de cuyo acuerdo se de conocimiento al referido Banco por cuenta de la Alcaldía.

Sin mas asunto que tratar el Dr. Presidente levanto la sesión a las trece horas pidiendo los asistentes de lo que certificó.

Andrés Callejo Comillu Chamizo

Alfredo López

Sesión ordinaria del dia } en la villa de La Coronada a nueva
9 de octubre de 1939. Año de la Victoria } de octubre de mil novecientos treinta y
nueve años de la Victoria; bajo la presidencia del Dr. Alcalde
de Don Andrés Callejo Saenz, quedó reunida la Comisión Per-
tora dando lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de los co-
rrespondientes y demás órdenes recibidas desde la últi-
ma sesión se acuerda su cumplimiento y desarro-
llo.

Por el Secretario de orden del Dr. Alcalde se dio lec-
tura de las instancias presentadas por las vecinas
Faustina Sierra Calvo y Adelita Horrillo former, que





Solicitan su inclusión en el Padrón de Beneficencia, acordando después de breve deliberación y una vez conocida la situación económica de las mismas individualizar y dar cuenta a los Janitarios =

De la misma manera fué leída la instancia suscrita por Don Bernabé Méndez Chaves, delegado que inspeccionó la marcha administrativa del municipio en el año de 1934, solicitando se le abone lo que señor pendiente, que asciende a ochocientos noventa y tres pesos con noventa centimos, que según dice consta noventa y tres pts con noventa centimos pero a condición de que en plazo corto se le abonara la totalidad, y como no ha sido así, retira la propuesta que hizo al municipio. Examinadas las antecedentes que obran en el archivo, resulta que según librariante nº 145 de fecha 29 de noviembre de 1934, se le entregó la cantidad de seiscientos pesos y al liquidarse el presupuesto de dicho año, hay reconocido un crédito de seiscientos pesos y para satisfacer esas sumas, como no había consideración en presupuesto se hizo una transferencia de crédito para pago de la referida cantidad y aun cuando no se encuentra documento alguno relativo a la correspondencia escrita entre el Dr. Méndez y el Alcalde de aquella época se ve de una manera clara que aquél Jr. condono, no 93190 pt como dice tiene ciento noventa y tres pesos con noventa centimos, que no puede en forma alguna interpretarse como pago, resultando ser acreedor a este municipio solo de seiscientos pesos que se acuerda abonarla tan pronto haya cantidad para ello.

. Se divide cuenta de los ingresos formalizados



en Caja que ascienden a la suma de cuatro mil diecisiete sesenta y cinco pts con veinticinco pesetas del primer pago del arriendo de la despensa La Mata y venta del terreno para construir un nicho en el Cementerio abandonando su importe en Caja.

— El Presidente expuso que no se había procedido a la depuración de los Sanitarios, Farmacéuticos y Veterinario por entender que esto era de la competencia del Inspector Provincial de Sanidad en virtud de orden de 2 de agosto de 1939 y disposiciones anteriores pero esta autoridad comunica a la Alcaldía Ser de la competencia del Ayuntamiento y que a ellos les encierra la práctica de nueva diligencias, acordándose por esta Comisión fértil se proceda a la instrucción del expediente de los indicados funcionarios, a los cuales se les suspenderá en sus cargos, hasta la terminación del expediente. Se aprueba su readmisión, designando como juez fiscal al maestro Nacional Don Luis Tronquel Piteiro, comunicando este acuerdo a dichos señores así como a los sanitarios a quienes se les hará saber además que en el término de ocho días presenten en este municipio la relación jirada a que se refiere el artº 2º de la Ley de 10 de febrero último de la Jefatura del Estado.

— De la misma manera fue examinada la cuenta del Agente Don Benito Velasco correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la cual se aprobó y se acuerda se libre de los capítulos 7º y 8º respondien-





tes las cantidades satisfactorias por dicho agente.
No habiendo más asunto señalado en
la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión
a los trece horas y firmando los asistentes de
lo que certifico.

J. Andri Callejo

Emilio Benito

Alfredo Pérez

Sesión ordinaria del día 16] en la Villa de La Coronada
de octubre de 1939. Hn de la Victoria. A diecisiete de octubre de mil nove-
cientos treinta y nueve. Hn de la Victoria. Bajo la pre-
sidencia del Dr. Alcalde Don Juan Callejo Saer, se re-
unieron en los Salones Consistoriales de este Ayunta-
miento los miembros que forman la Comisión Local al
objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de
hoy. siendo la hora de las doce, el Dr. Presidente
declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario
de su orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.
Dado cuenta de la correspondencia y demás
órdenes recibidas desde la última sesión
se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Dr. Presidente se dio cuenta del oficio di-
rigido por el Inspector provincial Veterinario en
el que manifiesta que para el caso de jubilación
del Inspector municipal Don Benito Morillo mo-
rero, no es insuficiente el importe de los eerdos
sacrificados y que en el caso presente, se tenga en
cuenta el sueldo de dos mil setecientos cincuenta
pesetas como sueldo regulador que es el igual
al consignado en el presupuesto Vigente a
cordandose por este Comision, concederle la



la jubilación que solicita por ser hechos los hechos que alega en la instancia correspondiendo el oponente por cuenta de dos mil setenta y cinco pesos que tiene de sueldo regulador con quinientos y noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos que en la referida instancia solicita, cuyo acuerdo se comunicará al jubilado Don Benito Morillo Moreno y a la Inspección provincial.

— Seguidamente se dirá cuenta de la instancia presentada por Don Isidro Lozano Lagunes que solicita le sea adjudicada interinamente la plaza de Inspector municipal Veterinario una vez que la Comisión Gestora, acuerde la jubilación de Don Benito Morillo, que por sus propias manifestaciones lo tiene solicitado recordando la gestora, hacer el nombramiento interino en favor del mencionado Señor, que además estará en posesión del título correspondiente y que se le comunique al interesado y a la Inspección provincial Veterinarios, esplidiéndole el aportuno nombramiento.

— La Comisión gestora examinó las facturas presentadas por Francisco Martínez Gallego que importan ciento ochenta pesos y treinta y ocho, e igualmente las de José Farao y Manuel Horrillo que ascienden a ciento ochenta y dos pesos, cincuenta centimos y cincuenta y tres pesos respectivamente, por trabajos realizados y material adquirido para trabajos del Ayuntamiento, quedando aprobadas y acordándose su pago de los capitulos y anticipos correspondientes.

— El Sr. Presidente entiende que debe hacerse uso de la mitad de la cantidad consignada





por Repartimiento de utilidades en el presupuesto ordinario de 1936 aplicado a igual periodo de 1938 con absoluta extracción de toda reclamación o acuerdo, tendiente a rebajar las cuotas en dicho repartimiento. Esto es que no se pone al cobro en total su cuantía la suma correspondiente a dicho presupuesto del Repartimiento de utilidades de dicho año, por que así es de precepto y ello es práctico seguidor por los pueblos que se hallaban en idénticas condiciones a este y porque las obligaciones pendientes y los compromisos contraidos en este pueblo de manera imprescindible demandan resoluciones (expeditivas) dentro de lo justo para atender a la crisis económica, mas que angustiosa denigrante en que la vida municipal de nuestra villa se encuentra, además tiene de apoyo el que de manera automática se aprobó y prorrrogó el presupuesto de 1936 para el segundo semestre del 1938. El señor considera razonable lo expuesto por el Dr. Presidente por cuanto teniendo que verificarse pagos también para equiparlos, hay que verificar impresos, por lo que queda aprobada dicha propuesta.

En sucesos asunto que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas poniendo los asistentes de todo lo que certificó.

Audres Callejo *Cicuelo Serrato*

J. Martínez López

hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presidente que preside la sesión, declaró abierta la misma, procediéndose por el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Se dio cuenta de los ingresos realizados desde once del corriente a esta fecha, según mandamientos de ingreso nos 28 al 36, ambos inclusive por un total de quinientas ochenta y dos pesetas sesenta y tres centimos, cuyos ingresos corresponden a juntas y medidos, consumo de vinos y carnes, reconocimiento de cerdos, multas y venta de terrenos para construcción de nichos en el Cementerio de esta villa, existiendo en Caja en esta fecha en valores dentro del presupuesto cuatro mil ciento ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centimos, después del pago de setecientos doce pesetas cuarenta y cinco centimos figuradas en los mandamientos de pago, numero 93 al 96 ambos inclusive, quedando aprobados y acordando su formalización en Caja.

El Dr. Presidente dio cuenta por lectura íntegra de la carta enviada por el Alcalde del Ayuntamiento de Petaranda de Bracamonte (Salamanca) solicitando de todo lo de la Hacienda donativos, para atender a la reconstrucción de esta ciudad, que fue destruida en su inmensa mayor parte por la explosión terrible de un polvorín hecho ocurrida el 7 de julio próximo pasado, pidiendo que pase expresar la bendicación de este Señor a su tan miserable desgracia y ayudar a que vuelva a su estado primitivo, concedérle el donativo de cincuenta pesos que serán libradas del cap. 18 del siguiente presupuesto, constando además en acta el siguiente



de la Corporación por tan sensible desgracia. El festo de acuerdo con las manifestaciones del Presidente y ante tal unanimidad en acudir en socorro de tan hermosa Ciudad que da aprobación dicha propuesta.

Dada cuenta de la liquidación y de distintas constancias enviadas por el Banco de Crédito Local de España, se acuerda, el envío a dicho Banco de setenta y ocho pesetas, saldo existente en 30 Septiembre por préstamo concedido al Ayuntamiento en 1938 y mil ciento setenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos, primer trimestre de lo año, con anualidad del préstamo de 90.000 pesetas concertado con este Ayuntamiento.

Aquí mismo se acuerda libras de los capitulos y artículos del vigente presupuesto las cantidades siguientes:

A María Gallardo diez pesetas limpia de los depósitos municipales durante el mes de Septiembre.
 A la misma por limpia de las escuelas para la apertura del curso en honor de Matilde Muñoz en lo que invistieron dos días diligencias pesetas treinta céntimos.

El Sr. Presidente expuso, que la Junta General del Repartimiento en relación con el de el año de 1936 había resuelto los reclamaciones presentadas por varios propietarios, practicando la correspondiente liquidación que asciendía a la suma de nueve mil ciento veinticinco pesetas treinta y tres céntimos y que como esta cantidad no se podía aumentar la prorrata entre todos los individuos que figuraron en el Repartimiento, a frente de las dificultades, porque pudieran ser objeto de nueva reclamación, acordaron proponer al Ayuntamiento lo tuviera en cuenta porque que dichos diputados incluyeron en el Repartimiento del



corriente año; y como esta cantidad no ha sido objeto de repartimiento, a punto de que tuviera efectividad propuesta se fijara para el repartimiento del año de 1940 y además que los señores Cabezas de Herrera y el expresidente habían satisfactoriamente cumplido su obligación de pagar la cantidad correspondiente al primer año en una cantidad parcial, habiendo por consiguiente ingresado descuentos ochenta y cinco pesos con noventa y un centimos y diez centavos) habiendo sido rebajadas las del primero en una cantidad parcial, habiendo por consiguiente ingresado descuentos ochenta y cinco pesos con noventa y un centimos y diez centavos) el valor de catorce pesos (los dieciocho pesos estando en continuo cuyas cantidades propuestas de tomar en consideración para el indicado repartimiento como se les tiene notificado y que la Corporación les reconozca el crédito expresado. El señor Don Lucio Cenizo, ha minado el documento con relación a las reclamaciones presentadas y acuerdos de la Junta, entiende se acceda a lo propuesto por dicha Junta y en su consecuencia esta Comisión General acuerda que la cantidad deducida, se incluya en el repartimiento de 1940 y se recopilen los créditos a favor de los contribuyentes arriba señalados en la cuantía indicada.

— El Presidente omitió al hacer la expresión del Banco de Crédito Local, que esta entidad habrá comunicado a este Tribunal que la Corporación tiene en descubiertos catorce recibos trimestrales por un valor de 16'454'62 pesos sin tener en cuenta los intereses de demora correspondientes que ha condonado hasta 30 de junio próximo pagados y que desde esta fecha reembolsaba el uno por ciento de intereses, devengando



los portos veintiun centimos diarios por intereses
de deuora, y como este Ayuntamiento se encuentra en
una situacion economica angustiosa, a pesar de
sus buenas intenciones, es completamente imposible
realizar este desembolso, proponiendo se le comu-
nicue a la referida entidad si el fester fijo lo
en conformidad hsta su consideracion que las
razones expuestas por la presidencia son atendibles
y esto en un todo conforme en su propuesta, si
lo tambien su deseo el que cuanto antes se pague
esa suma para no perjudicar los intereses del
municipio.

Se dice cuenta de lo recaudado por el concepto de utilidades del año de 1738, que asciende a la summa de tres mil setecientas cincuenta pesos con 65 centavos entregadas por el recaudador conforme a lo convenido, acordando se intervenga en los respectivos libros de contabilidad y se ingresen en Caja

— Una habiendo mat asumtes que tratar, el Dr Presidente dió por terminada la sesión a las once horas y media, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico.

✓ Andrei Callejo Comubri Cumbo

Pterotis super

Sesión ordinaria del día 20 de }

Sesión ordinaria que dio inicio }
Octubre de 1939. Sitio de la Victoria. } En la villa de La Coronada
a treinta de octubre de 1939. Sitio de la Victoria. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde. Don Andrés Callejo
Sánchez, quedó remuida en las actas. Renditoriales
de Comisión festiva de esta localidad al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del día veinte
muy. siendo la hora de los doce, la señalade



al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo se por el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial y demás siquias recibidas desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Dr. Presidente expuso que, en la sesión del día veintitrés del corriente, al dar cuenta de los ingresos habidos por Repartimiento General de Utilidades del año de 1938, se consignó la cantidad de tres mil setecientas cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, sin haber hecho la deducción del tres por ciento que retiene el Recaudador, cuenta por la que no han de ingresar dichas cantidades más la de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y comprobadas por el fisco esto es -tremos, de común acuerdo hacen la rectificación en el sentido arriba expresado.

Igualmente se dio cuenta de la instancia presentada por Martina Horrillo Moreno solicitando su inclusión en el pabellón de Beneficencia para tener derecho a asistencia gratuita médica-farmacéutica, concordando las circunstancias de carecer de bienes, hallarse bastante nebulosa acuerda la Comisión fiscosa su admisión, dando cuenta a los funcionarios de este acuerdo a los oportunos efectos.

Sin mas asunto que tratar, el Dr. Presidente cerró la sesión a las trece horas firmando los asistentes de lo que certificó

Audri Cally. Simeón Sarmiento
Alberto



Diligencia = Para acreditar que la sesión ordinaria del día de hoy no tuvo efecto por falta de número legal de señores festores.

La Coronada 6 de noviembre de 1939

Foto de la Victoria
El Alcalde

Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1939 en la Villa de La Coronada viembre de 1939 en 2^a convocatoria a ocho de noviembre de mil trescientos treinta y nueve años de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo Saenz, quedó reunida la Comisión festiva municipal en los Estatutos Consistoriales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día seis que no tuvo efecto por falta de número legal de señores festores. siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de la orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de las comunicaciones y demás órdenes recibidas desde la última sesión se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Dr. Presidente expuso que era preciso confeccionar el presupuesto municipal ordinario para el año de 1940; que así mismo, estando ya en poder de este municipio las cédulas personales para el corriente año, es preciso ponerlas al cobro y hacer la correspondiente liquidación de las del año anterior, lo que tiene interesado la Diputación Provincial que así mismo es preciso resolver dos expedientes de prisión de primera clase solicitados por Tomás Jiménez Callejo y Luis González Rodríguez. La Co-



misión festiva, tras breve deliberación acuerda la formación del presupuesto en el que se consigna como cuento el veinte por ciento en la matrícula expediente de la correspondiente certificación al objeto de que quede terminado antes del 31 de diciembre. En cuanto a las cédulas personales, se acordó se publique el correspondiente bando nombrando las al cotos durante el periodo voluntariamente señalado por la Diputación, nombrando recordador al vecino de esta villa don Joaquín Mendoza Moren, con la obligación de liquidar diariamente y entregar su importe en este Ayuntamiento para ser pagado en arcas municipales, a cuyo efecto se le hará entrega de los referidos efectos, y que por el Secretario se practique la liquidación de los del paro aún en periodo ejecutivo, y el veinte días el premio quede en arcas municipales, toda vez que ha sido recordado por un empleado del municipio.

En relación con el expediente de Tomás Muñoz Salles, padre del mozo Vicente Muñoz Sierra se acuerda concederle el derecho toda vez que reúne los requisitos legales; y en cuanto al de Luis González Rodríguez, fundado en ser desaparecido, con arreglo a la regla 1^a del art. 30.3 del vigente Reglamento, no debe de ser admitida por haber contraído matrimonio un hijo de este individuo recientemente, pero como dicha regla es aplicable a los individuos que hayan sido alistados y como se da el caso que el mozo que presta servicio en el ejército no le corresponde el ser alistado hasta el año de 1911, pero que necesidad de la guerra ha anticipado su quintuplicación



esta Comisión festiva entiende debe ser aprobado su perjuicio de lo que en definitiva resuelve la Junta de Planificación y Revisión de Villanueva de la Serena.

El Dr. Presidente por último expone, como justifica de las resoluciones a adoptar, que al liberarse esta villa, fue examinado por la Autoridad militar para hacerse cargo de la Alcaldía con invocación de su patriotismo y sin lugar a especie laborando de modo resuelto y entusiasta para rebajar los apremios del momento y siempre de acuerdo con los mandos militares y que en aquel lapso de tiempo por hallarse esta zona en cuaguardia, los alojamientos y demás derivados de la guerra absorvian toda atención, energías y todo el tiempo.ello fue causa de que el Alcalde que habrá, se vise privado de atender a lo genuinamente municipal y cuando se dispusiera a hacerlo una vil machiación lo llevó a la cárcel, evolviéndole en la incidencia de un proceso, que hubo de sobreseyese, quedando al descubierto, la vilya de los que urdieron aquella sucia trama, volviendo a hacerse cargo de la Alcaldía el 14 de Septiembre ultimo, desde cuya fecha viene dirigiéndose para adquirir datos y elementos de justicia en su deseo de obrar, como mejor conveniente a los intereses municipales, morales y económicos de este villa. Se ha llegado el momento de obrar y como comienzo en este acto, de manera explícita regresa al poder aquí presente Don Lázaro Ortega para que en el plazo de veinticuatro horas, exhiba las providencias originales dictadas desde el 19 de febrero



hasta el trece de Septiembre último y al Secretario del Alcalde D. Pérez Ríos, también aquí presente para que en igual plazo, me facilite nota sustancial, pero esplícita de su jurar y letra y con la firma de todos los asuntos resueltos desde su cesación hasta mi reintegro a la Alcaldía así como de lo pendiente de sustanciación en esta fecha.

No obatiendo mal asunto que tratar el Dr. Presidente, dió por terminado el acto levantando la sesión a las trece horas de todo lo que certificó.

Santiago Callejo Gómez Benito

Athenor Pérez

Sesión ordinaria del día 13

En la villa de La Coruña

de noviembre de 1939. H. de la Victoria a trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. H. de la Victoria. Bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don Roque Callejo Saez, quedó reunida la Comisión festiva en estos Cadales Coruñales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. siendo la hora de las trece, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y demás órdenes recibidas se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Dr. Presidente dio cuenta de la carta del día 9 del actual recibida el día de ayer, del Banco de Crédito Local de España, por la que se comunica que di para el próximo día





quince no ha aprobado este Comisión festiva la fórmula de regularización de pago propuesta en fecha del 11 del pasado septiembre planteada el Municipio en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de su provincia, y como el Honorable Presidente no ha tenido conocimiento de dicha carta hasta el día de ayer, no se ha podido tomar acuerdo alguno con relación a ella y examinada detenidamente por esta Corporación la referida fórmula por la cual en su condición cuarta tehería quedar a disposición del Banco casi todos los impuestos que obtuviera este municipio, se acuerda antes de tomar resolución alguna solicitar del Banco una prórroga para que una vez sea estudiada con detenimiento la referida proposición, no se perjudiquen los intereses del Banco en la de este municipio que se encuentra en una situación angustiosa, si poder realizar pagos de carácter preferente ni aún los de los empleados por la difícil situación de los contribuyentes, la mayoría en paro por razones imposibilitados de pagar a este municipio atrasos por Reparto de Utilidad del acuerdo libro 6185 del cap. 18 gasto operación.

— Se dirá cuenta de los impuestos realizados en Caja, esperando en los mandamientos de impuesto nº 38 al 51 ambos inclusive por doce mil trescientos ochenta y siete pesos con veintimilve centavos acordando su impreso en Caja.

— Si más asunto que tratar, el Dr. Presidente lleva la sesión a las catorce horas, pidiendo los atestados de todo lo que certifico.

Audris Callejón Ambriz Lugo

Alcalde de Plasencia



Diligencia: Para anotar que no ha podido celebrar sesión en el dia de hoy por falta de mayoría de Tres Sestores La Coronada - veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve - año de la Victoria

El Alcalde
Andrés Callejo

Diligencia La pongo yo secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar sesión supletoria en el dia de hoy por falta de Tres Sestores.

La Coronada a veinte y olos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

Fernán Gómez

Sesión ordinaria del dia 27

de Noviembre 1939 Día de la Victoria

} En la villa de La Coronada a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Callejo - Hacer que se reunida la Comisión Gestora en estos casos Consistoriales, el objeto de celebrar sesión ordinaria del dia de hoy, siendo la hora de los tres, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia, y demás ordenes recibidas, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Dada cuenta de los ingresos y gastos efectuados quedó aprobado su importe en caja. Así mismo el Sr. Presidente dio cuenta de los reclamaciones formuladas por José Arias Orampo Auxiliar de la Secretaría y Fermín Gómez Rodríguez aquasif. por la que solicitó el primero los cobros del cuarto de Marzo de mil novecientos treinta y siete al veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y el segundo donde identicas fechas, elegando haber sido dictadas





por el Ayuntamiento morado del coro que desempeñaban
se desestima teniendo en cuenta que dichos instantes
no se acuerpan de una manera precisa del docu-
mento complementario de que se refiere del anejo addy
Secretos de reinte y cinco de Agosto y veinte y uno de
Octubre últimos y que ademas, segun se demuestra
en su dia, si los solicitantes no obtuvieren la
su pretension tan temeraria, que los mismos no de-
jaran de pertenecer al Frente Popular ni antes ni
despues de la liberacion del pueblo aunque abia coro-
nacion de acuerdo o resolucion impreviamente da-
mente adoptados y no siendo de ser cumplidos
si asi procede en bien de la Santa causa Nacional,
resolucion que se notificara a los interesados para
su conocimiento.

El Sr. Presidente expuso que el Banco de Credito Na-
cional de Espana en virtud de la proposicion hecha
por este Municipio en relacion con los otros y
deuda principal del prestamo concedido por dicha
entidad de cincuenta mil pesos, se haria busco
una formula, para poder cumplir con dicha
entidad que ha cristallizado en los siguientes con-
diciones: Primera: El Ayuntamiento de la Coronada,
acuerda ampliar hasta el dia y seis de Octubre de mil
nueve ciento cincuenta y cinco el plazo de amortizacion de
la deuda resultante del prestamo concertado con el
Banco de Credito Nacional de Espana el dia y seis de
Julio de mil nuevecientos veinte y seis pesos
cincuenta mil, y en su vista habra de concesionarse
un nuevo cuadro de amortizacion con el importe
de dicha deuda, a base de diez y seis años a contar
del dia y seis de Octubre de mil nuevecientos veinti-
seis y nueve.

Con el ultimo vencimiento termino satisfecho



por el Ayuntamiento de Coronada de la Serena, ha
sido el de diez y seis de Abril de mil novecientos tre-
ta y seis, el capital resultante a favor del Banco después
de dicho pago (cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y
seis Pesetas con veinte y tres centavos) sería el que
habría de servir de base para la confección del nuevo
cuadro de amortización; El cual, como antes decimos,
empezaría a regir con efecto de diez y seis de Oc-
tubre de este año; y, por tanto, el primer venidero
trimestre se satisfacer por ese Ayuntamiento, con
arreglo al suero quedado, serviría el que renaciera
en diez y seis de Enero del año mil novecientos
cuarenta, por un importe de pesetas. ochocien-
tos ochenta y siete pesetas con veintayochos cen-
tavos, ya que la nueva anualidad resultante para
la deuda por principios serviría de pesetas. el dia
mil quinientos cincuenta y uno, con trece cen-
tavos.

Segunda. El importe que ascienderían los
intereses, comisiones y gastos deberían quedar sobre
dicho capital el de diez y seis de Abril de
mil novecientos treinta y seis al diez y seis de
Octubre de mil novecientos treinta y nueve
(mil doscientos veintay tres días, a razón de Pe-
setas. seis cuatrocientos ocho por día), ó sea
ochos mil ciento cincuenta y siete con treinta y ocho
centavos. constitución de deuda por abiertos en
dichos fechos, la cual se organiza en una cuen-
ta de descubiertos que se tributaria a esa Corporación;
y, en la misma, adeudariamos, así mismo, los ren-
dimientos que se fueran produciendo, así como
los intereses que esta cuenta debería a favor
del Banco, de acuerdo con la que se pren-
da condición siguiente.





Las remeros que efectúe el Ayuntamiento de la Concordia de la Serena, de conformidad con lo establecido en la condición cuarta de esta fórmula, se abonarían en esta cuenta.

— **Fecera:** A partir del diez y seis de Octubre de mil nuevecientos treinta y nueve, y en igual día del mes de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, se practicaría por el Banco la oportuna liquidación de intereses de esta cuenta de desembolsos. Los edictos se derogarían a razón del uno veinte % trimestral, con carácter variable, hasta tanto pudiendo fijarse el tipo de interés definitivo que haya de regir para estos desembolsos, con arreglo a los normas usuales del Banco.

— Cuando se conociera dicho dato, se procedería a la consolidación de la deuda resultante por saldo de la cuenta de desembolso; y, con su importe, en aquellos momentos se formaría otro cuadro de amortización por el periodo que falle poca que esta deuda por abiarlos quedé cancelada en diez y seis de Octubre de mil nuevecientos cuarenta y nueve.

Hasta tanto se confeccione el cuadro de amortización correspondiente a esta deuda el Ayuntamiento de Concordia de la Serena, deberá ingresar mensualmente, para amortización e intereses de la misma, porcentajes ciento cuatro con veinte y cinco centimos, del cual corresponden presetas sesenta y siete, noventa y seis centimos a la cuota mensual de amortización. Presetas treinta y seis con veinte y nueve centimos a intereses a doce y dos cero cuarenta por ciento menos (1/3) del uno veinte por ciento (interés del presto).

Cuarto: Para atender puntualmente el servicio de intereses y amortización de la deuda resultante por todos los conceptos oficios del Banco, el Sr.



Depositorio Municipal queda obligado a retener la
y su personal responsabilidad y en calidad de depo-
sito a disposición de este Banco, de totalidad de las
recaudaciones que obtenga, por los siguientes concep-
tos.

A) = Censo

B) = Renta de aprovechamientos comunales

C) = Los brantes de participaciones y recorridos en
los tributos nacionales,

D) = La recaudación por reportamiento general.

Si el año viene y viene de cada mes, no se
hubiere cubierto con la retención de dicha re-
caudación, la cuota mensual obligada que será
de pesos cuatrocientos con diez y ocho centimos,
retendrá así mismo de cantidad que falle pa-
ra cubrir la recaudación que se obtenga por
los demás conceptos que integra el Presupuesto
de ingresos.

Dicha fracción mensual de pesos cuatro-
cientos con diez y ocho centimos la constituye
la clausura por la anualidad para la de-
uda principal; así pesetas ciento veintena y
cincuenta con noventa y tres centimos y la cuota
mensual para intereses y amortización de la
cuota de descubiertos que como antel decimos,
importa pesos ciento cuatro con veinte y cinco
centimos.

El importe de estos fraccionados mensuales de-
berá rembolsose al Banco dentro de los cinco
últimos días de cada mes, siendo el primero
en que dicha remesa debe efectuarse el de setiembre
de mil nuevecientos treinta y nueve.

Quinto: Mensualmente y dentro de los cinco pri-
meros días de cada mes, el Sr. Interventor mu-



nicipal queda obligado a librar certificación al Banco en lo que se tragan constar los ingresos obtenidos en el anterior, detallados por conceptos.

Sexta = El Ayuntamiento de la Coronada de la Serena, se reserva la facultad de anticipar totales o parcialmente la amortización de la deuda que se fija en los condiciones precedentes si se estima convenientemente el interés, el importe de lo que dispone la Cláusula, estima el contrario en rigor.

Con el fin de aminorar la carga de intereses y si la situación económica de la Corporación lo permite, también podría acordar la reducción del plazo de amortización aumentando el importe de la anualidad a satisfacer.

Septima = El Banco quedaría en libertad para actuar, en los términos que esta facultad por el contrato en vigor y por sus estatutos sociales, en el caso de que por el Ayuntamiento de Coronada de la Serena, no recibe fiel cumplimiento a las condiciones que quedan especificadas.

Octava = De la aprobación de esta fórmula por el Ayuntamiento, se daría traslado por notificación a los Sres. Depositarios e Interrentes Municipales, y los efectos de las condiciones cuarta y quinta encargando certificación al Banco de Crédito Social, en lo que se traga constar: (A) La aprobación de la fórmula por el Ayuntamiento, contrarreversión firme de la misma; (B) La diligencia de notificación a los Sres. Depositarios e Interrentes Municipales; y, (C) que el acuerdo de aprobación de esta fórmula es ejecutivo y firme por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el periodo de exposición al público, y no haciendo mal arriba que tratase, el Sr. Presidente levantó la sesión a los.



deir y seal horas, firmando los asistentes de todo lo que
certifico: = sobre rospreslo = cincuenta = vale
Andrés Callejo Eusebio Benito

Fernán García

Sesión ordinaria del dia 4 de Enero la Sala Consistorial de
Diciembre de 1939. Año de la Victoria. La villa de la Coronada, vecina
las doce horas del dia cuatro de Diciembre de mil
novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, que
di constituida la Comisión Sector bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Andrés Callejo Saer,
con la presencia del Sector D. Eusebio Benito
de la Peña, y la asistencia del infrafirmado
Señoría occidental.

Abierto el acto se procedió a dar lectura al
acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Corpora-
ción de la correspondencia oficial recibida des-
de la anterior sesión y de las disposiciones de-
juntas publicadas en el Boletín Oficial del Es-
tado y Provincia.

De conformidad, con la fórmula aprobada
en la sesión anterior, para verificar el pago del
frente que tiene concedido el Banco de
Crédito Local, se acuerda que se notifique ininterna-
mente referida fórmula a los Tres. Interventor y deposita-
rio Municipal a los efectos de las condiciones 4º y 5º,
y quedando con la correspondiente diligencia, y que
si mismo tan mencionada fórmula se expugne
al público por estos días en el tablón de anuncios
al efecto de la reclamación que contra la misma se





C
puedan presentar.

No teniendo más puntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos, extendiéndole la presente acta que firmaron los concejales conmigo el Secretario accidental que certificó:-

Audri Callejo

G. Muñiz Gómez

José García

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1934.-

En las bases consistoriales de la convocada a once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se constituyó la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Audri Callejo Sánchez, y la asistencia del Señor Don Luis María Berzosa de la Peña, y la del impresente Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las once horas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la semana, fué aprobada también la relación de pagos efectuados durante el mismo tiempo.

El Señor Presidente manifestó a los reunidos, que siendo tantas las festividades con carácter extraordinario que se recomendaron al Adjunto en la Capital Don Puerto Vilalba, estimaba procederse a la convocatoria una gratificación de cien pesos, en recuperación al celo y actividad desplegado por el mismo. Por unanimidad se acordó conceder mencionada gratificación con cargo al capítulo diez y ocho



del vigente presupuesto.

La Presidencia hizo constar que la corporación tanto en su orden administrativo como en la parte referente a la contabilidad Municipal, carecía de los aclaramientos precisos para el buen desenvolvimiento de los trabajos, por falta de Secretario, razón por la que proponía se efectuase la provisión del cargo con carácter interino.

De conformidad con lo manifestado por el Señor Alcalde se acuerda por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a Don Juan Vilasco Bellavista, Secretario de Administración local y licenciado en Derecho.

No teniendo más asuntos de tratar se levantó la sesión a las doce horas, treinta minutos, extudiéndose la presente acta, que firman los concurrentes, conmigo el secretario accidental de que certifico.

Audres Callejo

Conejo Cenabro

Fernández Cossío

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1939.-
En la Coronada, a las once horas del día diez ochos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; se reunieron en la sala capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Madrid Callejo Sáez, el historiador Don Gregorio Cerrato de la Peña y el infrascrito secretario accidental que integran la comisión temporal municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

En primer término se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior, quedando igualmente



l'arralación de los padres estudiados durante la permanencia se repuso si informó a la comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibida desde la sesión anterior.

En cumplimiento a la circular de la Dirección General de Administración Local, se acordó publicar los padres, al efecto de que los que se consideren pobres y con derecho a figurar en la lista de Beneficiencia, lo soliciten por escrito con objeto de formular el Padrón para el año de 1940.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los concursados, conmigo el Secretario accidental de que certifico. - *Fernando García*

Audri Callejo

Fernando García

Sesión extraordinaria de veinte de febrero de 1939.
En la villa de La Coronada a veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve; año de la Victoria; prorrogatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde S. Audri Callejo Saiz, se constituyó el Ayuntamiento en las Fábulas Capitulares, compuesto del Señor Gestor S. Eusebio Cerato de la Peña, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1940, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendo seguido las demás formalidades legales.

Se abrió públicamente la sesión, por el Sr. Presidente, y el informó el Secretario, del orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, los capítulos y artículos, de los partidos de ingresos



los gastos que en dicho presupuesto se detalla, los cuales creditos fueron disueltos.

Después de examinados atentidamente todos y cada uno de los partidos, se encontraron conforme acordandose definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos, al expresar se guardamente:

Capitulos	Conceptos	Configuración	
		Pesetas	Cts.
<i>Presupuesto de Gastos</i>			
1º	Obligaciones generales	25,965	92
2º	Representación municipal	1.750	"
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policía urbana y rural	6,695	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y material de oficinas	15,680	"
7º	Salubridad e higiene	3.240	"
8º	Beneficencia	14,414	16
9º	Asistencia Social	1.275	"
10º	Instrucción Pública	1.646	80
11º	Obras Públicas	3.833	12
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	500	"
14º	Servicio municipalizado	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación presta del Municipio	"	"
18º	Impresos	500	"
19º	Resultados		
Total del Presupuesto de Gastos.....		75,000	"



Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas ad. cts.
	Presupuesto de Ingresos	
1º	Rentas	145 "
2º	Explotamiento de bienes comunales	8.500 50
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarias	200 "
6º	Arbitrios con fines m. fiscales	200 "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Sociedades y tasas	4.195 "
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8.770 99
10º	Impresión municipal	52.808 51
11º	Multas	250 "
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15º	Resultados	" "
	Total del presupuesto de Ingresos	75.000 "
	Resumen	
	Importar los Gastos por todos conceptos	75.000 "
Td.	los Ingresos Td.	Td.
		75.000 "
		" "

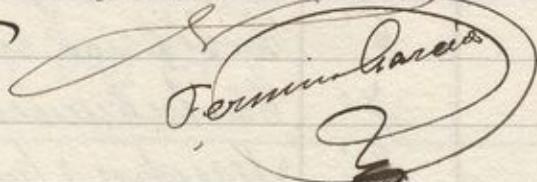
Dejó mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expenga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Pluridiviso delegado a Hacienda copia certificada del mismo, dentro al efecto del Artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de

Marzo de 1924.

Sequidamente fueron aprobadas las Ordenanzas Fiscales para la percepción de cada uno de los Impuestos conseguidos en presupuestos.

Terminado el objeto de la sesión fue levantada por el Sr. Presidente, expediéndose la presente acta que firman los concurretes, conmigo el Secretario accidental, al que certifico.

Andrés Callejo  Juan B. González

 Fermín García

Sesión ordinaria del día 25 de diciembre de 1939.

En La Coronada y en Sala Capitular, siendo las once horas del día veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria; se constituyó la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Callejo Saénz, y la asistencia del Señor Cezebio Benito de la Peña, como Gestor y de mí, el infranquesto Secretario Accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión se dio lectura al acta de la última ordinaria y de la extraordinaria anterior, que fueron aprobada por unanimidad.

A continuación quedó informada la Comisión de todo la correspondencia oficial y disposiciones de interés peculiares durante la semana. También se aprobó la relación de los pagos efectuados desde la sesión precedente.

Se acordó librar la cantidad de 151'98 pesetas al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, que han correspondeido en la derrama de la defensa pasiva municipal, hecha por el Excmo. Gobernador Civil en orden Circular de 30 del pasado, inserta en el Boletín Oficial



del dia 4 del actual.

Por la Presidencia se puso estabia en estudio la formación de plantilla de funcionario de este Municipio de acuerdo con las normas de la orden de Gobernación de 30 de Octubre pasado.

No teniendo de más asuntos ob que tratar se levantó
la Sesión a las once horas, cincuenta minutos,
estudiándose la presente que firmar los co-
currentes conmigo el Secretario que certifico.

Sesión extraordinaria del 31 de diciembre de 1939
En las Casas Consistoriales de La Coronada a las
doce horas del dia treinta y uno de Diciembre de
mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria;
y primera convocatoria al efecto se reunieron los
Dres. Presidente del Sr. Alcalde Don Andrés Galloj Saiz,
el señor Dr. Eusebio Cerato de la Peña, asistidos
de mi señor Fermín García Fallardo, Secretario Acci-
dental y presente en el acto el Secretario Interino
Don Juan Velasco Bellanot.

Abierta la sesión y previa lectura y aprobación del acta anterior, el Sr. Presidente municipal que como ya se hacía constar en la Cédula de citación, la presente sesión tiene por único objeto dar posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento, a don Juan Ledasco, presente en este acto y para el que fue nombrado en Sesión del día once del corriente; si bien esta sesión se celebra para formalizar mecanizada posesión, toda vez que viene prestando sus servicios desde el día quince, fecha desde la cual ha de entenderse tomada la posesión a todos los efectos, habiendo



87

demorado a este dia la reunion presente, para
normalizar y poner al dia los trabajos de
contabilidad y levantar la oportuna acta
de arqueo haciendole entrega en este momen-
to de la llave que como clavero le corresponde
así como de la documentacion obrante en la
Secretaria.

El Señor Velasco se hizo cargo de cuanto
se le ha expresado prometiendolo cumplir
bien y plenamente el desempeño de su cargo,
así como contribuir con todo entu-
siasmo q la esposa de cuento redunde
en beneficio de los intereses Municipales
y del Estado, así como de los fundamentos
de la Causa Nacional.

Terminando el objeto de la Sesión, se levantó
a las doce horas treinta minutos, e inter-
diéndole la presencia que firma los señores
de las gestoras y el Secretario interino, conmigo
el accidental q que certifico.

Audri Callejo G. Gutiérrez Chimal

Velasco

Sesión ordinaria del dia 1º de Enero de 1.940.

En la Sala Capitular de la Coronada a las once
horas del dia primero de Enero de mil novecientos
cuarenta; anno de la Victoria; se constituyó la
Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Dr. Audri Callejo Saiz, y el Gestor
Dr. Eusebio Bermudo de la Peña, asistido de mi el
infraescrito Secretario.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente quedaron informados los señores





de la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas en la reunión anterior.

Se dio lectura íntegra al expediente instruido para la formación de las listas de Beneficencia para el año de mil novecientos cuarenta y dos. Tras breve discusión quedó aprobado el Padron de familias con derecho a los beneficios de asistencia médica-farmacéutica durante el año 1.940.

El Señor Presidente se puso la necesidad de formar las plantillas de funcionarios de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939. Tras breve discusión y teniendo en cuenta la austeridad que debe presidir en los gastos a realizar por las corporaciones locales, en armonía con los servicios que sobre las misma pesa, se acordó por unanimidad formar y aprobar la plantilla de funcionarios Municipales, en la siguiente forma:

Administrativos

Un Secretario

Un depositario de fondos

Dos Auxiliares de Secretaría

Facultativos

Un Médico de Asistencia pública domiciliaria

Un Inspector farmacéutico Municipal

Un Inspector Veterinario Municipal

Un Practicante

Una Comadrona

S Subalternos



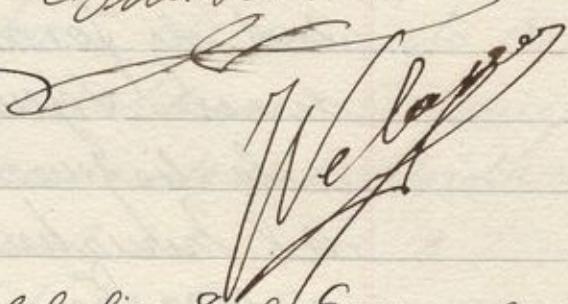
un Aguacil.

Que de este plantilla se remita un ejemplar a la Dirección General de Administración Local y otro al Excmo. Señor Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

He terminado mas asuntos de que tratar,
se debió la sesión a las doce hora
quince minutos, extendiéndose la presente acta que
firman los concurrentes y conmigo el Secretario de que
certifico

Audris Callejo

Eusebio Cerrato


Eusebio Cerrato

Sesión ordinaria del dia 8 de Enero de 1940
En La Coronada y su Sala Capitular, siendo
las once horas del dia ocho de Enero de mil
novecientos cuarenta, se constituyó la Comisión
Gestora de esta villa, integrada por Don Eusebio
Cerrato de la Peña y el Alcalde Presidente Dn. Audris
Callejo Saiz, asistido del infranjunto Secretario
al objeto de celebrar la Sesión ordinaria, correspon-
diendo a este dia.

Abierta la Sesión y dictamen de la Presidencia, yo el
Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué
aprobada por unanimidad y sin disolución.

A continuación se informó a los señores Gestores
de la correspondencia oficial y disposiciones de interés
local durante la semana anterior.

Se aprobaron por unanimidad las relaciones de
pagos verificadas desde la anterior sesión.

Visto el estado de la Casa Ayuntamiento, se acuerda
proceder a su reparación para evitar juicio producido.





un hundimiento y peronita poner el Salón de Sesiones en condiciones de habitabilidad.

He teniendo estos asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, ostendiéndose este acta que firman los concorrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Audres Callejo

Eusebio Cerrato

Velazquez

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero de 1940
En la Casa Consistorial de La Consuegra a quince
de Enero de mil novecientos cuarenta, y Capo la Pre-
sidenzia del Señor Alcalde don Audres Callejo Saiz,
reunirrió el señor don Eusebio Cerrato de la Peña,
que integra esta Sección Municipal, asistido de mi
el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que
a este día corresponde.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad y siguidamente quedó
informada la Corporación de las disposiciones de
interés y correspondencia oficial hechas en la
precedente reunión.

Examinadas las relaciones de gastos efectuados
fueron aprobadas por unanimidad.

El señor Presidente dio cuenta, de que habiendo ce-
sado el dia 31 de Diciembre del pasado año el auxiliar
de Secretaría interino, don Leopaldo Carmena Arias, había
designado con fecha 1º del corriente con igual y con
el mismo corriente a don Joaquín Arias Martín
hermano de don Santos Arias, víctima de la horde mariana
y el que prestaba alimentos al nombrado. Que igualmen-
te y para poder realizar las servicios de quintas y otras
de estadísticas de carácter urgente, dentro de los



planos señalados, ha designado los escribientes con el carácter de temporales y sueldo de cinco pesetas diarias, por el tiempo que sea preciso para la realización de los trabajos, haciendo constar que los nombrados son J. Saizeroa, Llardi Balvo y S. Andrez Ocampo Balvo.

Fue no terminado mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce horas cuarenta minutos, quedándose la presente que firma los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

(Andrés Callejo) (Eusebio Gómez)

Velázquez

Sesión ordinaria del dia 22 de Enero de 1840

En la Coruenda y en Sala Capitular, a las quince horas del dia veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Andrés Callejo Vaca y concorriendo el Gestor Don Eusebio Ferrato de la Peña, y asistidos de mi el infraunto Secretario, quedó constituida la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión, se procedió por mi el Secretario a dar lectura del acta del anterior, que fué aprobada por unanimidad sin disensión.

Acto seguido quedó informada la corporación de las disposiciones de sederes y correspondencia Oficial habida durante la semana.

Fué aprobada la relación de pagos efectuados desde la anterior Sesión.

Vista la liquidación de suplidos a este Ayuntamiento, importante 58'40 pesetas presentada por el anterior Gestor Administrativo Don Fernando Rabanal y justificadas debidamente las cantidades que reclama, se





acordó efectuar el pago de los mismos con cargo a Prendas.

Seguidamente se sometió a la consideración del Ayuntamiento y fue aprobado por unanimidad el cuadro de la deuda por principal e intereses con el Banco de Crédito Postal de España, comprendiendo de interés y amortización, sus efectos comienzan a regir en 16 de Octubre proximo pasado, y cuyo cuadro es como quedadamente se detalla:

Cuadro de intereses y amortización de Plaz. 33.657'73, con intereses, a razón del 6%, más la comisión del Banco 0'60% y la parte correspondiente a la prorrata del corte de la Unión de Béndulas de Crédito Postal 0'35%, en total 6'95% que se amortizarán en 16 años, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Coronada de la Sierra, en sesión celebrada en 27 de Noviembre de 1939, según certificación expedida en 23 Diciembre 1939.

Años	Capital	Intereses y Comisión Estatal		Prorrata	Amortización	Anualidad
		Ptas	cts.	Ptas	cts.	Ptas
1	33.657 73	2.021 41		117 80	1211 98	3551 13
2	32.445 81	2141 43		113 56	1296 15	3551 13
3	31.149 66	2055 88		109 03	1386 23	3551 13
4	29.763 43	1964 39		104 17	1482 57	3551 13
5	28.280 86	1866 54		98 98	1585 61	3551 13
6	26.695 35	1761 89		93 43	1695 81	3551 13
7	24.999 44	1649 96		87 50	1813 67	3551 13
8	23.185 77	1530 36		81 15	1939 73	3551 13
9	21.246 05	1402 24		74 36	2074 53	3551 13
10	19.171 52	1265 32		67 10	2218 71	3551 13
11	16.952 81	1118 89		59 33	2372 91	3551 13
12	14.549 90	963 26		51 03	2534 85	3551 13
13	12.046 05	794 76		42 14	2714 23	3551 13



Años	Capital		Budenes y bono nón Estatutaria		Provista		Amortización		Anualidad	
	Pesetas	Hs.	Pesetas	Hs.	Pesetas	Hs.	Pesetas	Hs.	Pesetas	Hs.
14	9327	82	615	64	32	64	3902	85	3551	13
15	6424	97	424	03	22	47	3104	63	3551	13
16	3320	34	219	15	11	64	3320	34	3551	13
	21.994	04	1166	31	33.637	73	56.818	08		

Por teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y veinti horas, extendiéndose la presente, que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Andrés Callejo.

Bueno Cenobio

Wenceslao

Sesión Ordinaria del día 29 de Enero 1960
en la Sala Capitular de la Comuna, siendo las quince horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta, se constituyó la comisión festiva bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Andrés Callejo Saenz, y la concurrencia del señor D. Bueno Cenobio Gorrato de la Peña, así todos del infrasentido Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.—

Abierto el acto, se dio lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se informó a la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial habidas desde la precedente sesión. Dicha cuenta se los pagos efectuados en la



sevianca, se aprobaran en su totalidad.
 No hubiendo asuntos de que tratar & levantó la sesión a las quince horas, treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Audri Callejo

Eusebio Benito

Velarde

Sesión ordinaria del dia 5 de Febrero de 1940.
 En la villa de la Coronada y su sala Capitular siendolo las quince horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta, se constituyó la Comisión Festiva Municipal bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Andres Callejo Saer, fe la concurrencia del festor D. Eusebio Benito de la Peña, asistiendo del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día.
 Abierta la sesión, se procedió por vicio de ordenanza a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, informando especialmente en la corporación de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, habidas durante la reunión anterior.

Se aprobaron los pagos efectuados en la reunión.

No hubiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas, veinte minutos, extendiéndose la presente que firman los que asisten, de que yo el Secretario certifico.

Audri Callejo

Eusebio Benito



Sesión ordinaria del día 16 de Febrero del 1940.
en la villa de la Coronada y en la sala
Capitular, siendo las quince horas del día
doce de Febrero de mil novecientos cuarenta,
se constituyó la Comisión festiva Municipal
presidida por el Sr. Alcalde D. Andúrez Gallego
y con la concurrencia del Festor D. Eusebio
Bermejo de la Peña, asistidos del infranqueado Se-
cretario, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día.

Abierto el acto y de orden de la Presidencia
se dió lectura por mi el Secretario, al se-
ta de la anterior, que fué aprobada, sin
nominación y sin discusión.

La corporación fué repidiamente informa-
da de la correspondencia oficial y disposicio-
nes legales de interés, de la reunión anterior.
Seguidamente fué aprobada la selección de
los espectáculos desde la anterior sesión.
No teniendo asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las quince horas, cuan-
drante minutos, extendiéndose la presente, que
firmaron los concorrentes, de que yo el Secretario certifico
Andúrez Gallego

Eusebio Bermejo

M. Vela

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero del 1940.
en las bases Consistoriales de la Coro-
nada y siendo las quince horas del día diez
y nueve de Febrero de mil novecientos cuar-
enta, se constituyó la Comisión festiva, presidida
por el Sr. Alcalde D. Andúrez Gallego ~~vezca~~,
y la concurrencia del festor D. Eusebio Be-
rmejo de la Peña, asistidos del infranqueado Se-





secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde.

Previa apertura del acta, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se informó a los doce de la Comisión de las disposiciones legales de interés y de la correspondencia oficial, habidas en la semana precedente.

Por unanimidad se aprobaron los proyecciones efectuados desde la pasada sesión.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, treinta minutos, efectuándose la presente acta, que firman los asistentes, de que lo observarán estricto.

Audres Calle.

Josefi Benito

Wela, 14/2

Sesión ordinaria celebrada 26 de Febrero de 1840
en la Coronación y su Salón Capitular,
a las once horas del día veinticinco de
Febrero de mil novecientos cuarenta, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Audres Calle-
jos Saer, y la concurrencia del festor D. Jose-
sebio Serrato de la Peña, asistidos del in-
fuentito Secretario, se constituyó la Comisión
festora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Se comenzó el acto con la lectura del acta
de la sesión anterior, que fue aprobada por
unanimidad y sin discusión.

Acto seguido quedó informada la Comisión
de cuadros disposiciones de interés y correspon-



deencia oficial ha habido en la persona se-
ñorana.

Se prestó unánime aprobación a los cargos
efectuados, en la anterior reunión.

Por el Sr. Presidente se expuso que estimaba
llegada la hora de hacer la designación
de Vocales Notarios para las Comisiones de
Evaluación para el Repartimiento fe-
nival de Utilidades del año 1740; visto
los documentos que determina el artº 48º del
Estatuto Municipal, se procedió a reali-
zar la designación que recogió en las si-
guientes personas:

Parte Real

D. Pedro de la Peña Díaz, primer contribuyen-
te por náutica, residente en el Ferriero.

D. Félix Mandado Arias, primer contribuyen-
te por Urbana, residente en el Ferriero.

D. Ramón Bellot y Breijo, primer contribuyen-
te por Industrial.

D. Juan Fuster Fernández, primer contribuyen-
te por náutica, portero.

Parte Personal

D. Florindo Gutiérrez Calvo, primer contribu-
yente por náutica.

D. Antonio González Sánchez, primer contribu-
yente por urbana.

D. Patricio Cabanillas Sánchez, primer contribu-
yente por Industrial.

Que estos nombramientos se notifiquen
a los interesados y se expongan al público
para reclamaciones, por medio de edictos
en el Tablón de Anuncios y en el Bo-
letín Oficial de la Provincia.





No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman los concursantes, de que yo el secretario certifico.

Audri Callejo

Conselio Concello

W. Callejo

Sesión ordinaria del dia 4 de Mayo de 1940.

En la convocada a las quince horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en la sala Capitular, los tres que integran la comisión festiva, Don Audri Callejo Saez, Alcalde Presidente y D. Eusebio Cerrato de la Peña festero, asistióles de mi el infrasentido secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acta, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informó a la corporación de las disposiciones de interés y correspondencia oficial habidas con la señora anterior.

Se aprobaron los pagos efectuados en la precedente reunión.

No teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las quince horas veinte minutos, extendiéndose la presente acta para firmar los concursantes de que yo el secretario certifico.

Audri Callejo

Conselio Concello

J. J. W. Callejo



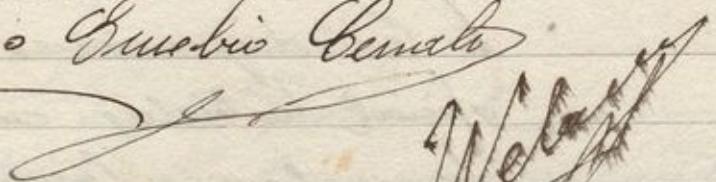
Sesión ordinaria del dia 11 de Marzo de 1940,
en la Sala Capitular de la Coronada, a las
quince horas del dia once de marzo de mil
novecientos cuarenta, se reunieron bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Callejo
Pach, el señor D. Eugenio Cernado de la Peña,
con la asistencia del inscrito Secretario
para celebrar la sesión correspondiente a este dia.
Alcistas la sesión de dia lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad.

A continuación quedo informada la señor
de las disposiciones de cíferes y correspondencia
oficial, recibidas en la señala.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde
la sesión anterior.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las quince horas, treinta y cinco
minutos, extendiéndose la presente acta que
firman los concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

Andrés Callejo Eugenio Cernado



Diligencia. Yo pongo yo al Secretario accidental para hacer constar que
en la sesión ordinaria correspondiente al 18 del actual no se
celebro en primera convocatoria por no haber asistido los
señores que componían la comisión gestora, ni en el dia de
hoy en segunda convocatoria por el mismo motivo. La Coo-
rteada a 18 de Marzo de 1.940, de que certifico:

Fernández Gómez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del dia 25 de Marzo de 1.940
Se convocó a veinticinco de Marzo de mil novecientos

cuarenta, y en su local Capitular, se reunió la Comisión gestora bajo la Presidencia del Alcalde Don Andelio Gallego Saer, y la concurrencia del gestor Don Eusebio Cerrato de la Peña, secretario del correspondiente Secretariado Accidental, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Siendo las quince horas se abrió la Sesión, procediéndole a la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. — Seguidamente se informó a la corporación de la correspondencia oficial y disposiciones de interés traidas desde la anterior sesión.

Se oió cuenta por integra lectura del los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mosses siguientes: Del empleo de 1936; Arce Landaño José M., hijo de Fermín y de Matilde, número 10 del Empleo; Miranda Gallego Luis, hijo de Andelio y de Hermilia, número 30; y Rodríguez Fernández Manuel, hijo de Gaspar y de Rita número 30. — Empleo de 1937; Arce Pérez Francisco, hijo de Demetrio y de M. Francisca, número 3 del Empleo; Martínez Fernández Sergio, hijo de Antonio y de Luciana, número 11; Suárez Cailla Romualdo, hijo de Diego y de Matilde, número 16. — Empleo de 1938; Arce Landaño Vicente, hijo de Ramón y de Antonia número 3; Machuca Alvarillo Paco, hijo de José y de Antonia, número 13; Orefuño Orellana Fermín, hijo de Paulino y Alfonsa, número 18; Vila Callego Abelardo, hijo de Luis y de Magdalena, número 23. — Empleo de 1939; Arce Pérez Manuel, hijo de Demetrio y M. Francisca, número 2; Martínez Rodríguez Manuel, hijo de Francisco y de Antonia, número 14; Muñoz Alfonso Antonio, hijo de Juan Gaspar y de Rita número 15; Landete Muñoz Julio, hijo de Luis y de María, número 29; Sierra Peña Manuel, hijo de Antonio y de María, número 81.

Empleo de 1940: Molardonado Paredes Cipriano, hijo de Luis de Sergio, número 11; Madrido Ho-



villo Nieto, hijo de Manuel y de María, numero 17;
Rodríguez Fernández Anacleto, hijo de Gaspar y de
Petra, numero 26

Reimpreso del 1921. Invitando a los vecinos Luis
Achilar, hijo de Antonio y de Luisa, numero 19,
que citados en forma legal, no comparezcan por
si ni por medio del representante al acto de cla-
sificación de los mismos, si tampoco alegaran
justa que de lo impidiera. Risto y sus resultados
diligencias, visto lo expuesto por parte de los mismos
que llevan el numero siguiente de cada uno de
ellos del alistamiento y el dictamen del Concejo
en consenso, el Ayuntamiento acuerda: Que se dé de-
clarar prófugo por ignorado poradero.

A continuación fueron aprobados por la
Comisión Gestora todos los pagos realizados
con cargo a los fondos Municipales, desde la
Sesión precedente.

El Señor Alcalde hizo constar que una cuadra
de la cosa de la finca llamada "Isola", propiedad
de este Municipio, está algodoncilla y amenaña
completa ruina, cosa de no ser reparada con to-
tal urgencia. La Gestora en reunión de mayo
del año, acordó por unanimidad que se practi-
quen los trabajos necesarios para la conservación del
edificio.

Aludiendo más arriba de que trato se le-
vantó la sesión a los diez y dieciocho, cincuenta
minutos, entendiendo de presente Acta, que fir-
mará el correspondiente. Commiso el Secretario Ac-
cidental de que certifico.

Fundación Callejón

Fernández
1921

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

Fechas dia mes	Folio que com- prende	Extracto de los acuerdos
31 agosto 1936	1	Aprobando el acta de la sesión anterior. Designando primer teniente Alcalde a Don Hudalecio López Gómez. Acordando instruir expediente a tenor de lo dispuesto en el decreto del ministerio de Agricultura de 8 de agosto, tomando posesión de las pizcas abandonadas.
23 Septiembre "	172	Aprobando el acta de la sesión anterior. Id la liquidación de las pizcas abandonadas, según lo dispuesto en el Decreto de 8 de agosto último. Acuerdo de pago de cantidades = Id poniendo en ejecución del Reporto de utilidad del Memorando de individuos de las Corporaciones que han de constituir el Comité Agrícola Local.
5 octubre "	273	Acordando la aprobación del acta de la sesión anterior. Acordando la distribución e inversión de fondos del mes de octubre = Acordando el nombramiento del concejal Sebastián Casmena Blanquer para formar parte del Consejo Local de 1 ^a Línea = Aprobando gestiones del Alcalde y Secretario en Madrid, acordando el pago de ciertas perdas indemnización del viaje.
4 noviembre "	374	Aprobando el acta de la sesión anterior = Aprobando las cantidades satisfactas por la Alcaldía e importe del realizadas = Acordando el pago de cantidades = Acordando invitar al depositario Francisco Moreno Miranda, mejore fianza para mayor garantía, de no hacerlo nombrar a Hudalecio López Gómez, declarando el cargo Concejal = Aprobando el acta de la sesión anterior = Aprobando varias transferencias de crédito de mes a



Fechas			Folio que con- tiene	Extracto de los acuerdos	Dia
Dia	mes	año			
				Otros capítulos y artículos del vigente presupuesto deando cuenta de haberse hecho cargo de la Diputación, Guadalupe López Fernández =	
14	diciembre	1936	5 y 6	Dejando pendiente el cuento abierto que figura en el orden del día en lo relativo a implantación de nuevas arbitrias =	
				Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior =	
				Aprobación de la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha =	
				Acordado de pagos de varias cantidades =	
				Establecimiento de las nuevas arbitrias de pesetas y medidas, Consumo de bebidas, consumo de carne y productos de la tierra =	
14	enero	1937	6 y 7	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior =	
				Aprobación de los Ordenanzas de Pesetas y medidas, Con- sumo de Carnes, Consumo de Bebidas y Productos de la Tierra.	
				Acordado de varios pagos de cantidad dell =	
				Acordando este el temporero anterior florillo moreno =	
				Se subastando "Audieencia Vieja"	



Fecha
dia mes año

Salida
que com
presiden

Extracto de los acuerdos

22

Fecha en que se
dia mes año comunica-

Extracto de tal acuerdo

F.
Día



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fechas		Fallas que cum- prenden	Extracto de las acuerdos
Día	mes	Año	



88

Federal

Fatal
que com-
pran den

Extracto de los acuerdos

Dia

Mes

No.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fechas		Artículos que com- prenden	Extracto de los acuerdos
Día	mes	año	

113

oficial oficial
dia mes año que com-
ienzan

Extracto de los acuerdos

Fecha del folio
Sra met nro que com-
prades

Extracto de los acuerdos

00

Fecha dia mes año
Folio que cumple

Extracto de los anuarios

Fecha	día	mes	año	Asunto	Extracto de los acuerdos

~~Fecha~~ ~~Folio~~
~~dia mes año~~ ~~presiden~~

Extracto de los acuerdos

Fechas folios
que com-
Día mes Año preven-

Extracto de los acuerdos

88
Fechal Folio
Día mes año que
que
comprue
dic

Extracto de los acuerdos

Fechas de
dia mes año
que comprenden

Extracto de los acuerdos

188

Teclat ^{Dia}
Día mes año
que com-
prenden

Extracto de los acuerdos

Dia m

Federal	Federal que com-	Extracto de los acuerdos
Día	mes	año

Fecha Día mes año

Palabras
que com-
prenden

Extracto de los acuerdos

Fechas folios que comprenden			Extracto de los anexos
Día	Mes	Año	

Fechas folios
que com-
prenden

Día mes año

Extracto de los acuerdos

Fechas ^{Prolist}
que com-
prueban

Extracto de los acuerdos

Día mes

Año



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
DIPUTACION
DE BADAJOZ

20

fechas
dia mes año

fechas
que com-
prenden

Extracto de los acuerdos

Fechas Folios
que com-
prenden

Día mes

año

Extracto de los acuerdos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Fechas folios
que com-
prenden

Día mes año

Extracto de los acuerdos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Fechas Folios
que com.
Día mes año prendas

Extracto de los acuerdos

Sección folios
que com-
Día mes año prenden

Extracto de los acuerdos

Día

Fechas folios
que com-
prenden

Día mes

Extracto de los acuerdos

Archivado

dia mes año

*Folios
que com-
prenden*

Extracto de los acuerdos

Fecha Folios
dia mes año que com-
prenden

Extracto de los acuerdos

001

fecha dia mes año
folios que componen

Extracto de los acuerdos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
DIPUTACION
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
DIPUTACION
DE BADAJOZ